LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 106 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35576 | Martes 26 de abril de 2022 | RD$10

DNCD incauta otros 180 paquetes de cocaína en Puerto Caucedo
Pág. 6

la ibérica
CERÁMICAS
BAÑOS
COCINAS
LalbericaRD
La Iberica
www. laiberica.com.do
Av. Texas, Plaza Texas. Los Jardines Metropolitanos, Santiago | 809.580.1700



Ciudad

Abel Martínez cuestiona la conveniencia de la huelga convocada en el Cibao Pág. 4

Nación

Salud Pública reporta 27 contagios y cero fallecimientos Pág. 8

Sociales

Presentan nueva unidad de intervenciones cardiovasculares Pág. 15

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Huelga parcial



Agentes policiales, durante la labor de patrullaje ayer, con motivo de la huelga.

Protestas dejan heridos, quema de gomas y reducción vehicular

Secretario PRM en Santiago asegura llamado a huelga fracasó

Organizadores califican de "contundente" respaldo población

Pág. 3

Industria y Comercio e Inespre destinan RD$60 millones en programa social

Pág. 5

Director Proindustria resalta medidas del gobierno para motorizar economía

Pág. 5

Twitter acepta oferta de compra de Musk por 44,000 millones de dólares

Pág. 6

JCE
tu acta
NO VENCE
En caso de cambios en el nombre, apellido, fecha,
o por sentencia de un tribunal, debes solicitar una nueva.
www.jce.gob.do
Código QR
Número de Control de Validación
Información de Consulta

809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3

LA INFORMACION

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Parcialmente nublado	30°C	22°C
Santiago	Parcialmente nublado	28°C	19°C
Puerto Plata	Mayormente soleado	28°C	23°C
Monte Cristi	Nublado	28°C	23°C
Samaná	Parcialmente nublado	27°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 26
SALMO DE DAVID.

Juzgame, oh Jehová, porque yo en mi integridad he andado: confiado he asimismo en Jehová, no vacilaré.
2 Pruébame, oh Jehová, y sondéame: examina mis riñones y mi corazón.
3 Porque tu misericordia está delante de mis ojos, y en tu verdad ando.
4 No me he sentado con hombres de falsedad; ni entré con los que andan encubiertamente.
5 Aborrecí la reunión de los malignos, y con los impíos nunca me senté.
6 Lavaré en inocencia mis manos, y andaré alrededor de tu altar, oh Jehová:
7 Para exclamar con voz de acción de gracias, y para contar todas tus maravillas.
8 Jehová, la habitación de tu casa he amado, y el lugar del tabernáculo de tu gloria.
9 No juntes con los pecadores mi alma,

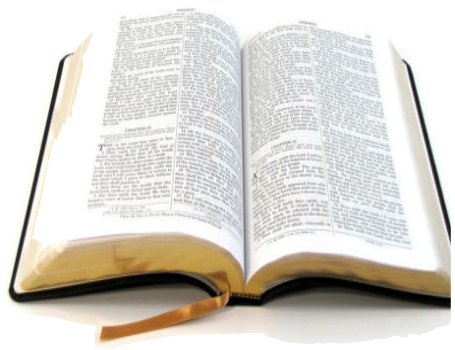

ni con los hombres de sangres mi vida:
10 En cuyas manos está el mal, y su diestra está llena de sobornos.
11 Yo empero andaré en mi integridad: redímeme, y ten misericordia de mí.
12 Mi pie ha estado en rectitud: en las congregaciones bendeciré á Jehová.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 26 de abril, pero de 1986, la explosión de un reactor nuclear en la planta de Chernóbil, en Ucrania (antigua URSS) esparció hasta 200 toneladas de material con una radiactividad de 50 millones de curies, equivalente a 500 bombas atómicas como la lanzada en Hiroshima, en el mayor accidente nuclear de la historia, junto al registrado en Fukushima (Japón) en 2011.

OTRAS EFEMÉRIDES

1544.- El capitán español Domingo Martínez de Irala es proclamado Gobernador de Paraguay.
1828.- Rusia declara la guerra a Turquía por una supuesta violación del tratado de Ackermann.
1845.- Empieza a publicarse "El Paraguayo Independiente", primer periódico impreso en Paraguay.
1860.- Se firma en Tetuán el tratado que pone fin a la guerra en África entre España y Marruecos.
1915.- I Guerra Mundial: los aliados e Italia llegan a un acuerdo secreto por el que los primeros ofrecen a la segunda compensaciones territoriales si declara la guerra a Austria.
1925.- Los alemanes eligen presidente de la República al mariscal Paul von Hindenburg.
1936.- El Frente Popular vence en las elecciones de Francia.
1937.- Guerra Civil española. La Legión Cóndor alemana bombardea la población vasca de Gernika.
1962.- La sonda lunar Ranger IV impacta en la cara oculta de la Luna, en lo que fue la primera llegada de una nave espacial estadounidense a otro cuerpo celeste. No envió imágenes por un fallo técnico.
1973.- Paraguay y Brasil firman el tratado que permite la construcción de la central hidroeléctrica de Itaipú, la más potente del mundo, en el río Paraná, límite entre ambos países.
1990.- Carlos Pizarro, candidato a la presidencia de Colombia, muere asesinado por el movimiento 19 de abril (M-19).
1991.- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es distinguido con el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional.
1998.- En Ciudad de Guatemala, el obispo Juan Gerardi es asesinado, dos días después de la publicación del informe Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), un recuento sobre las atrocidades cometidas durante la guerra civil que duró 36 años.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Alguien dijo una vez que lo único que necesita el mal para triunfar es que los hombres buenos no hagan nada". (Frase de la película: Lágrimas del sol)



Los precios del petróleo registraron bajas, en Estados Unidos.

***Petróleo baja**

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cayó ayer un 3,46 % y cerró en 98,54 dólares el barril, su nivel más bajo en dos semanas, arrastrado por la preocupación de que los confinamientos decretados en China para combatir la covid-19 lastren la demanda de crudo, informó la agencia española de prensa EFE.

La noticia es favorable para República Dominicana, porque permitirá destinar menos recursos económicos para obtener el crudo y al mismo tiempo abaratará los costes de producción.

SUBE

Según datos al final de las operaciones en la Bolsa Mercantil de Nueva York (Nymex), los contratos de futuros del WTI para entrega en junio perdieron 3,53 dólares con respecto al cierre anterior.

Conforme a EFE "el petróleo de referencia en Estados Unidos, que recortó más del 4 % de su valor la semana pasada, perdió el nivel de los 100 dólares tras conocerse que la metrópoli china de Shanghái ha extremado sus medidas de confinamiento por el repunte de la cifra de fallecidos por covid-19".

En medio de la crisis económica mundial, la cual se ha agravado a causa de la guerra Rusia-Ucrania, constituye un respiro a la disminución de los precios del petróleo; ojalá se aproveche esa tendencia para reducir las cotizaciones de los derivados del crudo, porque es indispensable para contrarrestar la inflación.

***La maldad**

Los antivalores prevalecen en el mundo de hoy, situación que es preocupante, por tal razón, se impone la reflexión en busca de adquirir conciencia sobre la importancia de rescatar valores, costumbres y tradiciones que sustentan el bien.

Frente a esa realidad negativa, el Papa Francisco proclamó "en este momento la maldad se extiende por todos los Estados, quizás incluso en el Vaticano, se ha denunciado un mundo que se jacta de haber abolido la esclavitud cuando no es así".

"Antes existía la costumbre de dividir a la humanidad en buenos y malos: 'Este país es bueno...' - '¡Pero fabrica bombas!' - 'No, es bueno' - 'Y este es malo'... . No, hoy en día la maldad ha impregnado a todo el mundo y en todos los países hay buenos y malos. La maldad, hoy, está en todas partes, en todos los estados. Quizá incluso en el Vaticano", ha asegurado el Pontífice, de acuerdo a reportes de las agencias internacionales de prensa.

BAJA

Francisco ha hecho estas declaraciones en una audiencia con los participantes de un Congreso en el Vaticano sobre los cristianos perseguidos que se celebra este lunes y martes y en el que intervendrán dos periodistas españoles, Fernando Haro, de la cadena COPE, y Pablo Díez, corresponsal en China de ABC.

Urge, entonces, asumir los desafíos en procura de lograr que el bien suplante al mal; ese es el compromiso de todos los seres humanos y así garantizar la convivencia pacífica.



Papa Francisco.

CARIBBEAN Industrial Park

ESTAMOS CRECIENDO Y NECESITAMOS CONTRATAR:

ALL-SPORTZ APPAREL

- Ingenieros Industriales
- Supervisores de Producción
- Supervisores de Costura
- Analistas de Recursos Humanos
- Muestristas Desarrollo de Productos
- Diseñadores Gráficos
- Utilities
- Entrenadores de Costura
- Ayudantes de Almacén
- Inspectores de Calidad
- Inspectores de Tela• Auditores de Calidad
- Operarios Manuales (Empaque y Bordado)
- Operarios de Máquina de Costura
- Conserjes de Oficina
- Pasantes de Psicología Industrial, Administración de Empresas e Ingeniería Industrial.

Tel.:809-894-7000
INTERESADOS ENVIAR SU CURRICULUM A:
reclutamiento@allstar.com.do
con el nombre de la vacante o depositarlo en nuestra recepción.

Av. Hispanoamericana, Matanzas, Santiago, República Dominicana. Teléfono: (809) 242.7000, Fax: (809) 242-7005, www.cip.com.do

Ciudad

Huelga parcial

Protestas dejan heridos, quema de gomas y reducción vehicular

Ignacio GUERRERO
SANTIAGO

Dos jóvenes heridos, paralización parcial de las actividades productivas, saqueos a negocios, enfrentamientos entre policías y manifestantes y violencia en algunos pueblos, es el balance de la huelga convocada en las 14 provincias del Cibao.

En San Francisco de Macorís, dos personas fueron heridas en medio de balaceras protagonizadas entre agentes de unidades policíaco-militares y decenas de ciudadanos que se identificaron con las protestas, las cuales fueron organizadas por la Coalición de Organizaciones Populares, Feministas y Ecológicas.

Con relación a la suspensión de labores habituales como transporte, comerciales e industriales se registró un movimiento parcial, pero la docencia fue afectada en un 100 %, debido a que la Asociación Dominicana de Profesores se sumó a la repulsa.

Según los reportes periodísticos recibidos en la Redacción de La Información, en Santiago la paralización se sintió con en mayor intensidad en los barrios de la parte Norte y Noroeste, mientras que el transporte funcionó a media en las distintas rutas del "concho".

Licey al Medio, una de las localidades con tradición de lucha, fue escenario de confrontaciones violentas entre policías y manifestantes y se reportó que encapuchados saquearon dos negocios y se llevaron millones de pesos.

La zona serrana fue por el cierre de los establecimientos comerciales, la reducción del transporte y la parálisis de la mayoría de las actividades productivas.

El vocero de la Coalición de Organizaciones Populares que convoca a la protesta, Osvaldo Brito, afirmó que la población acogió el llamado en forma contundente, como muestra del rechazo a la política que aplica la actual administración del presidente Luis Abinader.

No obstante, la gobernadora Rosa Santos, declaró que la huelga fracasó, en la medida las actividades productivas se mantuvieron de manera normal.

También, trascendió, en Bonao, Moca, Nagua, San Francisco de Macorís, Licey, Esperanza, Navarrete, Montecristi y otras poblaciones del Cibao, el paro concitó un apoyo significativo; pero en Dajabón, Santiago Rodríguez y Puerto Plata la situación permaneció en calma.



La quema de neumáticos se convirtió en uno de los métodos de las protestas.

Demandas

La huelga en las 14 provincias del Cibao es demanda de obras y servicios como agua potable pueblos del Cibao, rebaja de la tarifa eléctrica, reducción de las cotizaciones de los combustibles, abaratamiento de la canasta familiar, paralización de la construcción de la hidroeléctrica Las Placetas y que no se privatice la termoeléctrica Punta Catalina.

Asimismo, seguridad ciudadana que incluyan empleos dignos, educación técnica, programa de viviendas de bajo costo, aumento general de salarios para los empleados y los trabajadores de los sectores público y privado; al igual que la eliminación de las ARS y la puesta en marcha de un nuevo sistema de seguridad social que incluya hospitales decentes y bien equipados.

Secretario general PRM en Santiago asegura llamado a huelga fracasa

Félix PARRA
SANTIAGO

El Secretario General del Partido Revolucionario Moderno, PRM, en esta ciudad, licenciado Federico Reynoso, aseguró que la convocatoria a huelga convocada de este ayer, en la región, ha sido un fracaso, debido a la falta de apoyo del pueblo y de los sectores influyentes de la sociedad cibaeña, debido a la irracionalidad y el carácter político que sus organizadores han mostrado.

Destacó además, que la inversión del Gobierno en las 14 provincias del Cibao demuestra que nunca antes se ha invertido tanto en favor de estas comunidades de la zona Norte del país, ya que el presidente Luis Abinader ha invertido 62,762 millones de pesos en obras de infraestructuras en la Región, y tiene proyectos por 88, 614 millones de pesos, más.

De igual forma, el alto dirigente político destacó que el Gobierno ha asumido miles de millones de pesos en el subsidio a los combustibles, al arroz y a otros productos de la canasta familiar, además de la entrega de 300 mil tarjetas de los programas de asistencia social a familias vulnerables.

Federico Reynoso insistió en que no se justifica un llamado a huelga en tales circunstancias; tomando en cuenta que los problemas que en el país enfrentamos son debidos a una crisis internacional, por la guerra entre Rusia y Ucrania, y los efectos de la pandemia de la covid-19, por lo que la población ha rechazado el llamado.



El dirigente del PRM Federico Reynoso quien hizo la apreciación.

Organizadores califican de "contundente" respaldo de población

LA REDACCION
SANTIAGO

La unión de organizaciones populares, sociales, feministas y ambientalistas, calificaron de contundente el respaldo de la población a la jornada de paralización de las actividades productivas en el Cibao ayer.

Los voceros de los convocantes que coordina la paralización aseguraron en rueda de prensa, que las actividades educativas, del transporte y el comercio son nulas en las 14 provincias en las que se desarrolla la huelga.

"Eso es una respuesta al Gobierno ante la indiferencia e incapacidad que tiene de resolver los problemas fundamentales que afecta a la República Dominicana", declaró Osvaldo Brito.

Denunció que el paro ha sido exitoso a pesar de la represión que, según dice, han recibido por agentes de la Policía Nacional, tratando de amedrentar a los dirigentes populares para tratar de desarticular la jornada.

Raquel Rivera, integrante de la coalición, cuestionó que el Partido Revolucionario Moderno (PRM) critique las jornadas huelgarias que en la pasada gestión gubernamental apoyaban.

Recordó que el propio presidente Luis Abinader, así como gran parte de sus funcionarios, participaron en marchas y otras manifestaciones de protestas en reclamo de soluciones a los males sociales que afectan la nación.

Entre las reivindicaciones, los convocantes exigen rebaja del precio de los combustibles y la canasta familiar.

Repulsas transcurren con timidez

LA REDACCION
SANTIAGO

Negocios saqueados y neumáticos incendiados en el municipio de Licey al Medio, en Santiago, donde se cumplía el paro ayer, convocado por organizaciones populares en las 14 provincias del Cibao.

En la carretera que comunica a Licey Al Medio con Santiago, en sector Casa Blanca, hay una zona en que los agentes policiales no han podido entrar, mientras en otro tramo los miembros del cuerpo del orden recogen escombros y apagan los neumáticos

En tanto que se producen enfrentamientos entre agentes policiales y desconocidos.

Los agentes lanzan agua a las gomas incendiadas y despejan la vía, mientras que motoristas y algunos vehículos privados se desplazan por el lugar.

Los negocios permanecen con sus puertas cerradas.

La huelga en las 14 provincias del Cibao en demanda de obras y servicios entre los que citamos: servicio de agua potable para todos nuestros pueblos y comunidades; rebaja de la tarifa eléctrica, los combustibles y los precios del gas, para que incidan en la rebaja de los precios de la canasta básica familiar.

Igual reclaman apoyo financiero directo a los productores avícolas, porcicultores, ganaderos y pequeños agricultores conjuntamente con la distribución de tierras y apoyo técnico y financiero para estos sectores generadores de empleos.

Abel Martínez cuestiona la conveniencia de la huelga convocada en el Cibao

LA REDACCION

SANTIAGO

El alcalde de Santiago, Abel Martinez, cuestionó ayer la conveniencia de la huelga que se desarrolló en las 14 provincias del Cibao, paro que tuvo un amplio seguimiento.

En rueda de prensa, el alcalde reconoció que las demandas de los convocantes "son justas", aunque convocar huelgas "en este tiempo no es lo más saludable, en el entendido de que la población esta siendo impactada por crisis" nacionales e internacionales.

"Tirando basura, quemando gomas no se llega a ningún lado", dijo para referirse a una serie de actos vandálicos registrados en algunos barrios de diversos municipios, incluyendo el sector de Cienfuegos de Santiago, donde se produjo quema de neumáticos y donde un joven estuvo haciendo disparos al aire mientras otros esparcían basura por la vía pública durante la madrugada.

A su entender, esa no es la manera de señalar "el mal manejo" de las políticas gubernamentales en la región norte, en cuyas 14 provincias hay una inversión "muy baja del Gobierno central", afirmó.

Para obtener respuestas a las demandas de la población "debemos priorizar el diálogo nacional transparente y sincero", con propuestas que contribuyan a "paliar la situación difícil que está atravesando el pueblo dominicano", dijo.



Alcalde Abel Martinez.

Encapuchados roban 1 millón 800 mil pesos en Mini Market de Licey

LA REDACCION

SANTIAGO

Hombres encapuchados penetraron la madrugada de ayer, en medio del llamado a paro por 24 horas, al negocio Mini Market Muñoz, ubicado en el kilómetro 7 de la carretera Duarte, en Licey Al Medio, donde cargaron con un millón ochocientos mil pesos, según su propietario.

Otros negocios que también fueron saqueados la madrugada de ayer, fueron las bancas de apuestas Roma Sport y La Primera, ubicadas en la entrada del sector Casa Blanca, carretera Licey-Santiago, los hombres robaron dinero y otros objetos de valor.

Las cámaras de vigilancia que captaron el momento de que un grupo de personas penetra al Mini Market Muñoz y cargan con productos del establecimiento.

Miguel Rodríguez, propietario del establecimiento, explicó que los malhechores penetraron a su negocio y cargaron con dineros en efectivo y bebidas muy costosas, así con todas las mercancías que tenían en el almacén.

El comerciante, en medio de llanto por lo ocurrido, hizo un llamado a las autoridades para que den con los responsables de cometer el hecho vandálico.

"Nos levantamos muy tempranos a trabajar, para que estos atracadores nos roben tan fácil", explicó Rodríguez.

La huelga en las 14 provincias del Cibao es por la demanda de obras y servicios entre los que citamos: servicio de agua potable para todos nuestros pueblos y comunidades; rebaja de la tarifa eléctrica, los combustibles y los precios del gas, para que incidan en la rebaja de los precios de la canasta básica familiar.

Igual reclaman apoyo financiero directo a los productores avícolas, porcicultores, ganaderos y pequeños agricultores conjuntamente con la distribución de tierras y apoyo técnico y financiero para estos sectores generadores de empleo.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"La verdad, como suele decirse, siempre acaba saliendo a la luz". (Anónimo).

***Federico Reynoso y la senaduría**

El licenciado Federico Reynoso, quien es el director de la Unidad de Medios de la Dirección General de Estrategia y Comunicación Gubernamental (DIECOM) y secretario general del gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM), en Santiago, figura entre las opciones para la candidatura a senador por la provincia de Santiago.

Con esos fines, según informaciones suministradas a nuestra columna, varios dirigentes del PRM promueven a Reynoso, porque estiman es un funcionario sensible receptivo y solidario con las bases de la organización y el pueblo en general, en virtud de ello, es una carta de fortaleza electoral.

Reynoso se suma a Rosa Santos, Víctor D´Aza y otros perremeístas que aspiran a representar a Santiago ante el Senado de la República durante el período 2024 y eso vislumbra un pugilato en busca de encabezar la boleta congresual de la entidad oficialista.

A medida avanza el tiempo y se acerca el año preelectoral, o sea, el 2023, esa ha sido la temática histórica, se incrementan los aspiraciones las posiciones congresuales, municipales y



Licenciado Federico Reynoso, dirigente perremeísta.

presidenciales; se tejen proyectos por cuotas de poder en las distintas instancias del Estado y así disfrutar de las mieles del poder.

¿Quién sería el candidato a la senaduría del PRM por Santiago? Todavía no se pueden establecer vaticinios, pero se comenta que esa candidatura será decidida por el presidente Luis Abinader y la cúpula del PRM, por consiguiente, solo hay que esperar el curso de los acontecimientos para obtener la respuesta a esta pregunta.

***PRSC y el poder**

Trasciende que la dirección del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), con el presidente Federico –Quique— Antún a la cabeza, busca acuerdos político-electorales con el PRM y obtener espacios en la esferas del poder.

Fuentes confiables revelan que Antún Batlle se ha reunido con José Ignacio Paliza, presidente del Partido



José Ignacio paliza, presidente del PRM.

Revolucionario Moderno y otros dirigentes, en el marco de un plan con el propósito de concretar una alianza de cara a las elecciones del 2024.

¿Le conviene al PRSC ir aliados en los próximos comicios? ¿Es preferible que los reformistas opten por participar solo en las elecciones, al menos en la primera vuelta? ¿Qué anhelan las bases reformistas? Estas interrogantes nos asaltan, porque reformistas que no simpatizan con aliarse al PRM; esto representa un reto para la cúpula y debe entender que todo proceso orientado a unirse al partido de gobierno, es lo aconsejable, debe ser sometido a debate en busca de consenso.

¿Cuál será el destino final del PRSC? Esperemos, pues, porque el tiempo se encargará de responder esta pregunta; lo que sí está seguro, es nuestra apreciación, que el panorama político está bastante complicado y cualquier cosa podría ocurrir con miras a los comicios del 2024.

PN apresa dos jóvenes en Licey al Medio y ocupa una pistola

Ney SANTANA

SANTIAGO

Miembros de la Policía Nacional apresaron la noche del pasado domingo a dos jóvenes en la comunidad Limonal Arriba, del municipio de Licey al Medio, Santiago, ocupándole a uno de ellos un arma de fuego tipo pistola, que portaba de manera ilegal.

Se trata de dos jóvenes que circulaban con perfiles sospechosos, ambos sin ningún tipo de documentos personales, los cuales fueron capturados dentro de las medidas preventivas implementadas del domingo por la Dirección Regional Cibao Central de la Policía Nacional, previo al llamado a paro convocado por una coalición de organizaciones populares.

Al dar la información, la Policía dijo que en cuanto al arma ocupada, figura con la numeración y marca ilegibles.

Mientras que en otro orden, agentes policiales adscritos a la Dirección Regional Norte, con asiento en Puerto Plata, apresaron al nombrado Franklin García, luego de haber sostenido una riña con un desconocido, el cual se dió a la fuga.

La uniformada dijo que al momento de la detención del prevenido le fue ocupada un arma de fuego, tipo pistola, calibre 9mm, sin ningún tipo de documento.

El individuo y lo ocupado se encuentran a disposición del Ministerio Público.

Paro se desarrolla en medio de enfrentamientos, quema neumáticos y reducción del tránsito vehicular

Félix PARRA

SANTIAGO

Con una ligera disminución en principio del transporte público, quema de neumáticos y escombros en municipios como Licey al Medio y Navarrete, algunos establecimientos comerciales cerrados, se desarrolló en Santiago, el paro de labores que por 24 horas convocaron grupos populares, en reclamos de un conjunto de demandas sociales.

La noche del domingo, previo al inicio del paro, se produjeron disparos y detonaciones en localidades La Reyna de Licey y Navarrete, mientras que en el distrito municipal Santiago Oeste, desaprensivos penetraron mediante disparo en una pensión, donde residen haitianos y cargaron con celulares, ropas y otras pertenencias.

Mientras que la mañana del lunes se produjeron enfrentamientos entre agentes policías y desconocidos en San Francisco de Macorís, donde la tarde del domingo resultó herido en la cabeza, por desconocidos, Jesús Alexander, de 22 años.

En Santiago en las primeras horas de la mañana, se notó una disminución de los vehículos del transporte, público, pero en la medida en que avanzaron las horas del día, estos se fueron incorporando a sus labores; así como también establecimientos comerciales.

Lo mismo ocurrió con las rutas de transporte interurbano, que cubren las rutas Santiago, Puerto Plata, Valverde, Dajabón, Santiago Rodríguez, La Vega, Moca, San Francisco de Macorís y los municipios de Licey al Medio, San José de Las Matas, Jánico, Villa González, Navarrete, La Canela, Baitoa, Hato del Yaque y otras localidades.

Encuentro en La Información

Director de Proindustria resalta medidas del gobierno para mantener economía

Ulises Rodríguez destaca Mesa Presencial de Industrialización

Ney SANTANA

SANTIAGO

El director de Proindustria, Ulises Rodríguez, afirmó que el presidente Luis Abinader ha adoptado medidas orientadas a motorizar la economía nacional y por ello creó mediante decreto la Mesa Presidencial de la Industrialización, que servirá para articular las políticas destinadas a hacer más competitivas las zonas francas y las industrias del país.

Rodríguez hizo la afirmación en una visita realizada en la mañana de ayer lunes a La Información. Fue recibido por el ingeniero Frank Rodríguez González, presidente de La Información; licenciado Enmanuel Castillo, director; Ingrid González Rodríguez, subdirectora; Ignacio Guerrero, subjefe de Redacción.

El funcionario aseguró que para el presidente Luis Abinader la industrialización es una prioridad y la nación tiene que definirse en ese sentido porque tiene que haber una política clara de nación.

Por eso hay un decreto que lo emitió el Presidente creando una "Mesa Presidencial de la Industrialización, la cual es una política de Estado que hay que apoyarla, incentivarla, asumirla, mejorando la competitividad para que se pueda dar el salto y las oportunidades sean aprovechadas.

Comentó que con la mesa de Industrialización, el presidente Abinader entiende que es una prioridad del gobierno para que "nos desarrollemos como país y aprovechar las oportunidades, que hay que enfocarse en ese proceso, y para ello, se necesita mejorar la competitividad y para mejorar la competitividad, a parte de los procesos tecnológicos, tenemos que eliminar las trabas gubernamentales y la burocracia se va a reducir a su mínima expresión".

Recordó que el país y el mundo han sido afectados por la pandemia del covid-19 y en el marco de la recuperación económica la primera en recuperarse y en ayudar a la economía fue el sector de las zonas francas y el segundo en despegar fue el de turismo.



Frank Rodríguez, Ingrid González de Rodríguez, Ulises Rodríguez y Enmanuel Castillo. (Foto: Carlos CHICON).

Crecimiento zonas francas

El director de Pro Industria dijo que las zonas francas tuvieron un crecimiento extraordinario, señalando que en el primer trimestre del presente año 2022 se registra un aumento de un 12 %. El año pasado el crecimiento del sector rondó un 27 %.

Por citar tan solo cuatro ejemplos, Rodríguez sostuvo que la zona franca de Esperanza hace siete meses tenía 1,750 empleados, al día de hoy cuenta con 3,045 trabajadores, mientras que la de La Vega, que estaba en una situación crítica con pocos empleos, fue recuperada con una intervención, transformación y remozamiento y ahora dispone de 2,445 empleados, mientras que las de Cotuí y Salcedo, que estaban cerradas, hoy están funcionando con la incorporación de varios operarios.

En las exportaciones, las proyecciones que hay son que el país va a romper record.

Pro Industria maneja 17 parques industriales de zonas francas, entre pequeños, medianos y otros más grandes, mientras que el sector privado regentea otros tantos, entre ellos corporaciones.

Señaló que hay una política gubernamental que viene desde el Consejo de Zonas Francas, que es de apoyo con una ley que el Gobierno defiende y trabaja cada día, de apoyo al sector de zonas francas.

El sector zona franca —agregó— es un espacio que el Gobierno permite, bajo una ley, con ciertos incentivos a que una empresa que está fuera, por lo general así surge, para que venga a traer la producción al país generando aquí divisas para ayudar a balancear la deficitaria balanza comercial, la cual trae esos empleos y los beneficios que se derivan, eso mueve la tecnología.

Precisó, Pro industria tiene una Ley que está dirigida a mejorar la competitividad porque una nación que no sea competitiva no busca nada y sale automáticamente de los mercados porque la competencia es imperdonable.

Recordó que décadas atras había problemas serios con el transporte de carga, combustibles, energía eléctrica, mano de obra, pero todo eso ha mejorado bastante.

Aumento de las exportaciones

En el conversatorio con los ejecutivos de La Información, el director de Pro Industria aseguró que en las exportaciones las proyecciones que hay es que el país va a romper record.

Los sectores productivos nacionales han mejorado bastante en materia de competitividad, lo que ha conllevado a colocar productos fuera del país que antes se importaban, hoy se están exportando.

Comercio exterior

Rodríguez enfatizó que Haití, que vive una situación penosa y difícil, es el segundo socio comercial de República Dominicana, después de los Estados Unidos, porque el vecino país consume masivamente lo que se produce en República Dominicana.

Expresó que las naciones que se desarrollan, que aspiran a avanzar, como es República Dominicana, necesitan manos de obra y Haití tiene una mano de obra importante para este país.

Dijo que el tema haitiano hay que tratarlo con mucho cuidado porque lo que ocurre en el vecino país repercute de este lado de la frontera, por lo que es conveniente fortalecer y ayudar a que la comunidad internacional se interese de verdad por Haití porque República Dominicana no puede solo.

Interesados en invertir aquí

"Al país están llegando inversionistas extranjeros porque observan que en la República Dominicana hay estabilidad política y que el presidente Abinader ha generado confianza, adujo el director de Pro Industria.

Observó que la consecuencia de la pandemia del covid-19 que, interrumpe la cadena de suministros, trae nuevos retos y desafíos que deben ser aprovechados por el país, tras afirmar que grandes grupos económicos, inversionistas extranjeros que, tienen sus intereses, han puesto los ojos en América Latina de nuevo y deciden instalarse en República Dominicana.

Insistió que muchas empresas de esas deciden buscar espacios en América porque ven que las condiciones están dadas y deciden venir específicamente a República Dominicana porque hay estabilidad política y garantía de un marco jurídico que les permite instalarse y eso es lo que el Presidente ha hecho.

Santiago valora al Presidente

En Santiago un 81 % de los ciudadanos ha valorado la gestión del presidente Abinader como buena o muy buena, lo que evidencia que este es un pueblo que reconoce cuando un Presidente lo hace o lo está haciendo bien.

Es un pueblo que valora a un buen Presidente —significó— un Presidente que le ha dedicado tiempo a Santiago y ha hecho importantes e impactantes anuncios de proyectos, y algunos de ellos ya están en ejecución.

Recordó que el presidente Abinader anunció una inversión que supera los 43 mil millones de pesos en importantes proyectos de desarrollo para Santiago de los Caballeros.

"Un pueblo que valora a un buen Presidente, que valora cuando un presidente lo está haciendo bien, que lo hace bien, es inteligente, el pueblo dominicano es inteligente, y eso es lo que está ocurriendo.

Llamado a huelga inoportuno

Al ser abordado en torno al llamado a huelga hecho para el día de ayer lunes, Ulises Rodríguez analizó que fue inoportuno porque "estamos en una deserción que se da no solo en la República Dominicana, sino en el mundo, que tenemos como consecuencia de la pandemia del covid-19, por la crisis de la depresión económica.

Indicó que es inoportuno en un gobierno que se inicia con buenos resultados en su desempeño que ha llevado a un reconocimiento de otros mandatarios y de organismos internacionales en materia económica. Buenos desempeños con hechos evidenciados frente al Estado.

Creo que no es justo, —sentenció el funcionario gubernamental—, que no es el momento porque todos lo que debemos es ponernos de acuerdo y trabajar unidos. Creo que el rol de la oposición debe ser el de una oposición constructiva, una oposición útil en beneficio de todos los dominicanos. Y ahí entra la prudencia y la sensatez, dado el entorno internacional que vivimos y la situación local no es el momento de llamar a huelga.

"Además no estoy hablando de los planteamientos que hacen, que son difusos, son cosas dispersas que no obedecen a un criterio de un tema nacional, exigen cosas que el gobierno las ha anunciado y las está ejecutando", manifestó.

A juicio de Rodríguez, la oposición política no está de lleno detrás del llamado a huelga, pero si está aprovechando del grupo que tomó la iniciativa y lo está incentivando de alguna manera, pero no es una acción directa, sino indirecta.

DNCD incauta otros 180 paquetes de cocaína en Puerto Caucedo

Ney SANTANA

SANTO DOMINGO

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), con apoyo de la Seguridad Militar del Puerto Multimodal Caucedo y bajo la coordinación del Ministerio Público, incautaron otros 180 paquetes presumiblemente cocaína, en medio de un operativo de inspección realizado el domingo en el referido puerto.

Atendiendo a informes de inteligencia, los agentes de la DNCD, miembros de agencias de inteligencia destacados en la terminal, así como unidades caninas, perfilaron decenas de contenedores procedentes de Guatemala, detectando en uno de ellos sustancias extrañas.

La DNCD detalló en una nota de prensa que iniciado el proceso de inspección en presencia de un fiscal adjunto, se encontraron en el interior de un contenedor de tránsito por el país ocho bultos conteniendo los 180 paquetes de lo que se presume es cocaína.

Dijo que el contenedor contaminado con los paquetes de la sustancia, estaban en el interior de una carga de café, cuyo destino final era Canadá.

El Ministerio Público, la DNCD y agencias de inteligencia del Estado, profundizan la investigación en éste y otros casos, de alijos de drogas detectados en la terminal en las últimas semanas, la mayoría con destino a Europa.

Las autoridades han continuado redoblando las operaciones de interdicción en contra del narcotráfico nacional e internacional, logrando frustrar el trasiego de al menos 11,



Presunta cocaína decomisada por los agentes antinarcóticos.

706 kilogramos (11.7 toneladas de drogas) durante los primeros cuatro meses de este año.

Los 180 paquetes fueron enviados bajo cadena de custodia al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) para determinar tipo y peso exacto de la sustancia.

INABIE concluye con éxito primera fase licitación

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) concluyó con éxito en la mañana de ayer las primeras aperturas de las ofertas técnicas (sobres A) de las licitaciones para la adquisición de almuerzo escolar para los años lectivos 2022-2023 y 2023-2024 en centros de jornada extendida.

Estos primeros sobres, abiertos sin incidencias mayores, son parte de las 12 primeras licitaciones referencias INABIE-CCC-LPN-2022-0001 hasta el INABIE-CCC-LPN-2022-0012, cuya recepción de ofertas finalizó a las 8:00 A.M. ayer de forma digital a través del portal transaccional. Durante la tarde de este lunes seguirán las demás aperturas de los sobres que figuran en este primer grupo de procesos.

En este sentido, el director ejecutivo del instituto, Víctor Castro, manifestó que en la institución todo lo relacionado con el proceso de licitación marcha con normalidad.

A la mañana de ayer alrededor de 2,000 micro, pequeñas y medianas empresas ya habían presentado sus ofertas en el portal transaccional.

"Estos procesos tienen que ser competitivos y objetivos en términos de la evaluación como lo estamos llevando por el bienestar de los estudiantes. Nosotros en INABIE hemos prometido que no queremos discrecionalidad, no queremos que estos procesos queden en nuestras manos para que seamos nosotros quienes adjudiquemos a las empresas de manera discrecional. Que sea el mismo proceso que determine quiénes serán los nuevos suplidores del almuerzo", manifestó Castro.

Ministerio de Medio Ambiente investigará accidente en botes en Bayahíbe

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Medio Ambiente anunció ayer que abrirá una investigación sobre las embarcaciones que operan en la zona de Bayahíbe, tras dos accidentes ocurridos en los últimos días.

Este domingo una mujer murió después de que virara un bote con turistas que se dirigía de Bayahíbe a la isla Saona, ubicada en el Parque Nacional de Cotubanamá.

La excursionista murió por causas desconocidas después de haber regresado a la playa, con ayuda de miembros de la Armada, según informó esa institución.

El pasado martes se produjo un incendio en otra embarcación que se dirigía de Bayahíbe a la isla Saona, causando quemaduras graves a tres personas.

Uno de los tres heridos murió este sábado a causa de las quemaduras, en un centro de salud de Santo Domingo donde se encontraba ingresado.

Twitter acepta oferta de compra de Musk por 44,000 millones de dólares

NOTICAS EFE

NUEVA YORK

Twitter anunció ayer lunes que aceptó la oferta de compra del empresario estadounidense Elon Musk por unos 44.000 millones de dólares y que dejará de cotizar en bolsa.

Después de una mañana de especulaciones y de que Wall Street suspendiera su cotización ante un acuerdo inminente, la empresa indicó en un comunicado que Musk, a través de una entidad, pagará 54,20 dólares por acción en la compra.

"La libertad de expresión es el cimiento de una democracia funcional y Twitter es la plaza digital del pueblo donde los asuntos vitales para el futuro de la humanidad se debaten", dijo en la nota el fundador de Tesla y hombre más rico del mundo.

"También quiero hacer de Twitter mejor que nunca al potenciar el producto con nuevas características, convertir los algoritmos en fuente abierta para incrementar la confianza, vencer a los 'bots' de 'spam', y autentificar a todos los humanos", agregó.



Elon Musk

Según los detalles proporcionados sobre el acuerdo, este ha sido aprobado de manera unánime por la junta directiva y se espera que llegue a término este año tras la luz verde de los accionistas, los reguladores y otras condiciones habituales.

El presidente independiente de la junta de Twitter, Bret Taylor, explicó que el organismo ha evaluado la propuesta de Musk centrándose en "el valor, la certidumbre y la financiación", y lo consideró beneficioso para los accionistas.

Por su parte, el máximo ejecutivo de la empresa Parag Agrawal, agregó en la nota: "Twitter tiene un propósito y relevancia que afectan al mundo entero. Profundamente orgulloso de nuestros equipos e inspirado por el trabajo que nunca ha sido más importante".

La Junta de Aviación Civil elimina todas las restricciones contra la covid-19

NOTICIAS EFE

SANTO DOMINGO

La Junta de Aviación Civil (JAC) informó ayer lunes de la eliminación de todas las medidas dispuestas para evitar la propagación de la covid-19, así como todas las exigencias de pruebas médicas y de presentación de tarjetas de vacunación a los viajeros procedentes del extranjero.

La eliminación de las restricciones fue ordenada en dos resoluciones, que fueron aprobadas por el pleno de la JAC en su reunión del pasado sábado y fueron publicadas ayer.

La primera resolución deja sin aplicación el protocolo de reactivación de los servicios aéreos, documento que establecía reglas para el control del virus, tales como la obligatoriedad de usar mascarilla o de mantener distanciamiento físico en los aeropuertos.

También se eliminaron las pruebas aleatorias a los pasajeros, aunque la resolución indica que "cuando se requiera", se podrán retomar este tipo de operativos.

La segunda resolución levantó la suspensión de vuelos desde los países del sur de África, una medida adoptada el pasado enero para prevenir la llegada al país de la variante ómicron.

Del mismo modo, se eliminó la exigencia de presentar pruebas PCR a los pasajeros procedentes de esos países, así como de España, Reino Unido o Brasil, países a los que se aplicaron restricciones similares el año pasado cuando surgió la variante delta.

Industria y Comercio e Inespre destinan 60 millones de pesos en programa social

Ignacio GUERRERO

SANTIAGO

Las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y del Instituto de Estabilización de Precios (Inespre) firmaron un acuerdo de cooperación, con una inversión de 60 millones de pesos vender grasas comestibles a bajos precios a la población vulnerable.

El convenio fue firmado por el ministro de MICM, licenciado Víctor –Ito– Bisonó, y el director INESPRE, ingeniero Iván Hernández Guzmán, quienes aseguraron que se abaratará la canasta familiar.

Como parte del plan, los diferentes tipos aceites y otras grasas comestibles se expenderá a un 40 % menos que los precios establecidos en los negocios regulares.

Bisonó y Hernández Guzmán, revelaron que para lograr este objetivo el Ministerio de Industria y Comercio entregó 60 millones de pesos al Inespre para que adquiera aceites comestibles y que los mismos puedan llegar a precios asequibles a personas de escasos recursos en distintos puntos del país.



Ingeniero Iván Hernandez Guzmán, director de INESPRE, y licenciado Víctor-Ito- Bisonó, ministro de Industria y Comercio firman el convenio, mediante el cual ejecurarán un programa de asistencia social en favor familias vulnerables.

"Este convenio forma parte del trabajo conjunto que han venido realizando ambas instituciones en favor de la población y del interés del Gobierno de respaldar a diversos sectores, industrias, comerciantes e importaciones, para que los productos lleguen lo más barato posible a los dominicanos", puntualizó Bisonó.

Mientras que el director del INESPRE, Iván Hernández Guzmán, destacó que este pacto facilitará la adquisición de este producto tan utilizado para la elaboración de los alimentos de los dominicanos y permitirá que el mismo sea ofertado a un bajo costo, gracias al apoyo del Estado.

Hernández Guzmán dijo que es un desvelo del presidente Luis Abinader de realizar acciones para que a su población no le falten alimentos.

El director del Inespre anunció que los aceites a bajos costos serán vendidos próximamente en los 70 mercados de productores, 150 bodegas móviles y en más 250 supermercados afiliados.

Otros detalles

También se acordó que Ministerio de Industria y Comercio brindará apoyo al Inespre en el proceso de adquisición de aceites y grasas vegetales y brindar asistencia técnica para el fortalecimiento y participación en esos procesos.

De su lado, INESPRE coordinará y ejecutará procesos de compras y contrataciones para la adquisición del producto, dirigirá la entrega de las cantidades adjudicadas, y trabajará en la identificación e implementación de mecanismos de envasados, etiquetado y comercialización de los aceites y vegetales para garantizar el mejor precio al consumidor.



Nación

Salud Pública reporta 27 contagios y cero fallecimientos

Positividad diaria fue de 1.18 %

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública reportó ayer, a través de su boletín de seguimiento al coronavirus, 27 contagios nuevos y 288 casos activos en la República Dominicana.

Las autoridades sanitarias no notificaron fallecidos por la enfermedad, por lo que el país lleva poca más de un mes sin decesos por COVID-19. Se mantiene el número de 4,376 defunciones desde el inicio de la pandemia.

La tasa de positividad diaria se encuentra en 1.18 %, en tanto que la acumulada volvió a descender y está en 0.96 %. Mientras que la tasa de letalidad se sitúa en 0.76%.

En las últimas 24 horas se procesaron 2,738 muestras para la detección del virus, de las cuales 2,288 muestras corresponden a la primera vez y 450 son subsecuentes o de pacientes ya contagiados.

Sobre la ocupación hospitalaria, Salud Pública informa que se mantienen iguales las cifras. En ese sentido, el número de camas COVID-19 sigue en 45 las ocupadas y la misma situación presentan las áreas de cuidados intensivos, con 14 camas en uso. En tanto que 6 personas continúan conectadas a ventiladores.

Hasta el 24 de abril, en la República Dominicana se han administrado 15,583,331 dosis de la vacuna anticovid, de las cuales 7,204,517 corresponden a primera dosis y 5,957,035 a la segunda.



Fachada Ministerio de Salud Pública.

Eddy Alcántara acusa opositores de protestas

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El doctor Eddy Alcántara acusó a sectores de la oposición de propiciar las protestas que se organizan en contra del gobierno en provincias del Cibao.

Alcántara responsabilizó directamente a los partidos de la Liberación Dominicana (PLD) y Fuerza del Pueblo (FP), de financiar estos movimientos de protestas "con fines de sacar provecho político".

Señaló que el PLD y la FP han procurado crear situaciones de incertidumbre en el país haciendo pronunciamientos "totalmente alejados de la realidad económica universal debido a la pandemia provocada por el covid-19 y la guerra entre Rusia y Ucrania".

"No descartamos que ellos estén financiando las protestas realizadas en las provincias del Cibao para generar incertidumbre y desestabilización en la zona", sostuvo.


Doctor Eddy Alcántara.

Advirtió que esas organizaciones políticas han querido introducir a la sociedad un discurso politiquero, "distorsionando la realidad que vive el país".

Esos sectores de oposición –dijo– no quieren reconocer que el presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, está haciendo lo correcto frente a la situación que viven las mayorías de los países por la pandemia y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, lo que queda en evidencia con la recuperación económica de la nación y la abundancia de alimentos y medicinas.

Expresidente CMD alerta sobre hepatitis aguda infantil

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El expresidente del Colegio Médico Dominicano, Waldo Ariel Suero, alertó sobre la presencia en varios países de hepatitis aguda infantil, una nueva enfermedad de etiología aún desconocida.

A la fecha, se han reportado a nivel mundial 169 casos en 11 países, tales como Reino Unido, España, Israel, Estados Unidos, entre otros.

Aún en nuestro país, República Dominicana, no se ha diagnosticado el primer caso.

De acuerdo a informaciones publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y compartidas por el galeno, "esta nueva enfermedad afecta principalmente a niños desde meses hasta los 16 años de edad".

Se investiga su asociación con un adenovirus, específicamente el tipo 41 y, hasta el momento, no se ha demostrado relación con la vacuna del covid-19, debido a que muchos de estos niños que padecen de esta nueva patología no recibieron vacunas.

De los 169 niños enfermos diagnosticados a nivel mundial, 17 han recibido trasplante hepático y uno falleció, lo que define la agresividad de esta enfermedad.

Se recomienda para su prevención el aseo de las manos, usar pañuelos desechables y protegerse al toser, entre otras medidas.

Suero indica que "esta enfermedad que se caracteriza por producir inflamación del hígado, el paciente mostrará marcada ictericia (la piel y los ojos amarillos), elevación de las transaminasas, bilirrubinas, prurito en la piel (picor), la gran mayoría no presentan fiebre, en algunos casos puede haber vómitos, diarreas y dolor abdominal, con heces blanquecinas".

Director del IAD destaca aportes de Reforma Agraria en seguridad alimentaria

Ney SANTANA
SANTO DOMINGO

El director general de Instituto Agrario Dominicano (IAD), Francisco Guillermo García, destacó el aporte del sector reformado en la seguridad alimentaria del país, con un estimado aproximado de un 50 por ciento de los productos agrícolas de la dieta diaria.

Entre esos productos citó el arroz, con más del 45 por ciento de la demanda nacional, y el banano, cercano al 20 por ciento.

Entrevistado en el programa de televisión Revista 110 Agropecuaria, García dijo que gracias al respaldo que ofrece el gobierno del presidente Luis Abinader al sector reformado, los parceleros de la República Dominicana se encuentran inmersos en la producción de alimentos, mientras el IAD respalda a los agricultores con la preparación gratuita de unas 321,000 tareas en todo el país.

"Gracias al respaldo del presidente Abinader a la producción agropecuaria en nuestro país no se ha registrado desabastecimiento de los alimentos que consume la población, pese a la crisis provocada por la pandemia en todo el mundo", dijo el funcionario.

Obras Públicas anuncia cierre de pasos a desnivel en GSD

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) informó que, hasta el sábado 30 de abril llevará a cabo trabajos de mantenimiento, limpieza y eléctricos en túneles y elevados del Gran Santo Domingo.

Estos trabajos ameritan el cierre total de las vías, y serán realizados de 10:00 de la noche a 5:00 de la mañana del día siguiente.

De lunes a viernes serán pintados los muros tipo 'New Jersey' del elevado de la avenida Luperón con autopista 30 de Mayo, y trabajos eléctricos en el túnel avenida Las Américas.

Este lunes, el mantenimiento corresponde al tramo de la avenida 27 de Febrero (frente al centro olímpico); paso a desnivel de la 27 de Febrero con Núñez de Cáceres; elevado 27 de Febrero y el puente Juan Bosch.

Para hoy se trabajará en los elevados de la avenida 27 de Febrero con Máximo Gómez y Ortega y Gasset, y V Centenario con San Martín; los paso a desnivel de la 27 de Febrero con Núñez de Cáceres, V Centenario con Tunti Cáceres y Peña Batlle, y el puente Duarte.

Para el miércoles serán intervenidos los elevados de la autopista Las Américas con calle José Francisco Peña Gómez, carretera Puerto Caucedo, con calle 7 y 6, Ruta 66 (en ambos sentidos), avenida Hípica, y marginal Las Américas, y los pasos a desnivel de la carretera Jubey-Boca Chica y Santo Domingo-Samaná.

Diputados escuchan sectores sobre proyecto de ley Código Electoral

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Comisión Permanente de Junta Central Electoral de la Cámara de Diputados celebró ayer una vista pública donde escuchó la opinión de distintos sectores políticos y sociales sobre el estudio del proyecto de ley de Código Electoral.

El presidente de la comisión, el diputado Elías Wessin Chávez, estuvo a su cargo la dirección de los trabajos de la vista pública celebrada en el Salón de la Asamblea Nacional.

El proyecto de ley, sometido por los diputados Miguel Bogaert y Miguel de los Santos, ha sido estudiado por la comisión de Junta Central Electoral (JCE), la cual ha escuchado a diferentes instituciones políticas y sociales.

En esta ocasión, los miembros de la comisión recibieron la opinión de los representantes del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), en la persona de Tácito Perdomo y Ramón Madera, quienes felicitaron a la Cámara de Diputados por estar inmersa en el estudio de un proyecto de Código Electoral.

También en representación del Bloque Institucional Social Demócrata (BISD), Winchy Wilqueson propuso que se incluya en el Código Electoral y se establezca como obligatorio que todo joven para graduarse de bachiller o de profesional se le obligue un mínimo de 60 horas de labor social en las mesas electorales.

El Frente Amplio estuvo representado por Roberto Acevedo, quien hizo varias propuestas de mejoría, mayormente en lo que tiene que ver con el voto preferencial.

Abinader inaugura proyecto Vistas Golf



Presidente Luis Abinader.

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader, inauguró ayer lunes el proyecto Vistas Golf, ubicado en el kilómetros 6 de la Circunvalación Santo Domingo, de inversión privada que busca ser el centro de la vida deportiva para sus visitantes tanto locales como internacionales.

El director del proyecto Marcos Malespin destacó que durante la obra se generaron 2 mil 500 empleos directos e indirectos.

Aunque el monto de la obra no fue revelado, dijo que con esa oferta complementaria del turismo, se sienten muy orgullosos y por haber priorizado la provisión de productos nacionales, por encima de los importados.

Indicó que se trata de un lugar de esparcimiento y punto de encuentro familiar que acogerá a niños, jóvenes y adultos, así como también podrá ser un punto de cierre para importantes negocios. Resaltó que el complejo deportivo se está a solo minutos de la ciudad de Santo Domingo.

A partir de ahora todos los hoteles de la capital podrán contar con los servicios ofertados incluyendo nuestro campo de golf.

"Hoy inauguramos este sueño como símbolo de nuestra confianza en el país, en el clima que ha propiciado nuestro gobierno para la inversión y el desarrollo de iniciativas en pro de los mejores intereses de nuestra sociedad, para generar bienestar, trabajo y seguridad para todos los dominicanos y dominicanas», precisó. Vistas Golf, además de aumentar la cantidad de días de hospedaje en Santo Domingo, está centrado en desarrollar una comunidad y un estilo de vida para los amantes de la naturaleza, la práctica de más de cuatro disciplinas, como: golf, tenis, futbol y natación, y para el disfrute de buena gastronomía e impulsar salud y bienestar.

Funcionarios del MAP asisten Foro de la Función Pública

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Funcionarios del Ministerio de Administración Pública (MAP) junto a directores de Servicio Civil, Función Pública y Carrera Administrativa de Centroamérica y el Caribe, asistieron a la Octava Reunión Intermedia de Autoridades del Foro de la Función Pública que se llevó a cabo en el país.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del titular del MAP, Darío Castillo Lugo, quien en nombre del Gobierno dominicano y del presidente de la República, Luis Abinader, agradeció al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) por escoger la República Dominicana como sede de la reunión.

"En nombre del Gobierno dominicano, del Ministerio de Administración Pública y de la presidencia del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, que me honro de presidir, y el mío propio, darles la bienvenida a todos y todas a República Dominicana y esperando que en esta reunión se alcancen los objetivos planteados", manifestó Castillo Lugo en sus palabras de apertura.

La Reunión Intermedia de Autoridades tiene como objetivo impulsar la profesionalización de los funcionarios públicos a través de la tecnología, innovación y buenas prácticas.

Estuvieron presentes los titulares de la función pública y servicio civil de Guatemala, Honduras, Panamá, Cuba y República Dominicana, mientras que de manera virtual participaron los de Nicaragua y Costa Rica.

En el marco de la reunión, las autoridades participantes acordaron que el XXI Foro de la Función Pública de Centroamérica y el Caribe se lleve a cabo en la Ciudad de Guatemala durante el mes de agosto del 2022, bajo la temática "Innovación Creativa en la Administración Pública".

Presidente TC lamenta Constitución siga desprovista de leyes complementarias

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El presidente del Tribunal Constitucional, Milton Ray Guevara, lamentó que el nuevo aniversario de la guerra de abril de 1965, que procuraba la vigencia de la reinstauración de la Constitución del 29 de abril de 1963, haya llegado estando la Carta Magna desprovista de las fundamentales leyes complementarias que ella ordena.

"Lacera la conciencia nacional que este nuevo aniversario nos presenta una Constitución desprovista de fundamentales leyes complementarias, esenciales para darle más eficacia y presencia en la vida de los ciudadanos", cuestionó el presidente del TC en un mensaje con motivo del 57 aniversario de la revolución del 24 de abril 1965.

En varias ocasiones, el presidente del TC ha insistido en que el Congreso Nacional apruebe las leyes que ordena la Carta Magna promulgada el 26 de enero del 2010.

El 25 de enero del 2022, en una audiencia de rendición de cuentas con motivo del décimo aniversario del Tribunal Constitucional, Ray Guevara deploró que haya sido imposible lograr la aprobación de esas legislaciones a pesar de los constantes reclamos junto a líderes políticos y cívicos, a la opinión pública y los medios de comunicación.



Presidente del Tribunal Constitucional, Milton Ray Guevara.

Entre las leyes que manda aprobar la Carta Magna figura la que regulará los mecanismos de consulta popular como el referendo, los indultos de privados de libertad, los juicios de extinción de dominios y bienes decomisados y la proscripción de la corrupción.

Ray Guevara visualizó que se ha avanzado en la construcción de una cultura constitucional, sobre todo con la proclamación de la Constitución del 26 de enero de 2010, que "se fundamenta en el respeto a la dignidad humana y en la indisoluble unidad de la nación, patria común de todos los dominicanos y dominicanas".

Proponen al Gobierno plan fomente energía renovable

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La coalición conformada por el Instituto Montañas Rocosas, RMI, de los EUA, el Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente, INSAPROMA, y el Comité Nacional de Lucha Contra el Cambio Climático, CNLCC, propuso al Gobierno y a toda la nación, un plan para la transición rápida hacia energías renovables que libere al país de la dependencia de los combustibles fósiles importados y democratice la energía eléctrica.

Las entidades proponen al país que se instale antes de un año, 600 megavatios de energía solar mediante la colocación de paneles solares en techos de edificios públicos, de industrias, de empresas y de residencias en todo el territorio nacional.

Con esta cantidad de paneles solares se produciría alrededor del 5 % de la energía que el país utiliza en un año. La coalición considera que el avance a las renovables podría hacerse en múltiplos de 600 megavatios por año.

Consideraron que es urgente reducir al máximo la dependencia de la generación eléctrica del carbón, del petróleo y del gas natural, antes de que el país no pueda adquirir estos combustibles por su escasez y por sus altos precios en el mercado internacional.

Explicaron que por el conflicto ruso-ucraniano y la guerra económica y energética que ha desatado en el mundo, los combustibles fósiles serán cada vez más escasos y sus precios treparán a niveles imposibles para que la economía dominicana pueda adquirirlos.

INFOTEP destinará RD$2.2 millones para impulsar la innovación y tecnología en Los Alcarrizos

Félix PARRA
SANTO DOMINGO

En inauguración de Feria Tecnológica, director general del INFOTEP resalta aporte de RD$2.2 millones para apoyar politécnico de Los Alcarrizos y un estipendio de RD$400 diarios para transporte y alimentación a 175 jóvenes de la zona a fin de que se formen como técnicos.

En su participación en la inauguración de la Feria Tecnológica celebrada en el Instituto Politécnico Max Henríquez Ureña, encabezada por el presidente de la República, Luis Abinader, el director general del INFOTEP, Rafael Santos Badía, anunció que esa institución apoyará el centro educativo con un aporte de RD$2.2 millones para impulsar la innovación, la tecnología y la revolución industrial.



El presidente Luis Abinader observa equipos fabricados en ese centro.

Santos Badía anunció también, en la actividad, organizada por el Consejo de Gestión Presidencial, que, en coordinación con el alcalde de Los Alcarrizos, Cristian Encarnación, el INFOTEP lanzará un programa de apoyo a la Juventud de ese municipio, mediante el cual serán formados 175 técnicos a los cuales se les otorgará, mientras estudien, un estipendio diario de RD$400 para transporte y alimentación.

"El INFOTEP es un subsistema del Sistema Educativo Dominicano, el órgano rector de la formación técnico profesional y lo que estamos haciendo hoy, en esta Feria de Ciencias y Tecnología del Municipio Santo Domingo Oeste, organizada por el Consejo de Gestión Presidencial, es la popularización de la innovación, la ciencia y la tecnología.

Economía

Gobernador del BC participó en reuniones de primavera del FMI

LA REDACCION

WASHINGTON DC

El gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu, participó en las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que concluyeron el domingo en esta ciudad.

En el marco de estas reuniones, la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, realizó un encuentro con gobernadores de bancos centrales y ministros de finanzas de América Latina, Canadá y Estados Unidos, en el que se intercambiaron opiniones sobre las tendencias recientes de la economía mundial y los efectos de la invasión rusa a Ucrania sobre la región, que ha incrementado los precios del petróleo, fletes y alimentos, intensificando las presiones inflacionarias.

La señora Georgieva destacó que para atacar la inflación "los bancos centrales deben actuar de manera decisiva y comunicar claramente sus decisiones", en base a una política monetaria restrictiva. Mencionó además la importancia de "mantener la estabilidad del sistema financiero" en un contexto de mayores tasas de interés a nivel global.

De su lado, Ilan Goldfajn, nuevo director del Departamento del Hemisferio Occidental, destacó que las economías del mundo "están enfrentando un choque inflacionario sobre otro choque inflacionario".

Al respecto, afirmó que "desde el año pasado enfrentamos el impacto de la disrupción de las cadenas de valor sobre la inflación, y ahora el impacto de la guerra ha intensificado esta tendencia inflacionaria.



La directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, conversa con el gobernador del Banco Central dominicano Héctor Valdez Albizu.

Algo que no se había visto antes." En la reunión se mencionó que la economía mundial crecería 3.6 % en 2022, mientras que los Estados Unidos de América podría alcanzar 2.7 % y América Latina 2.6 %.

De igual manera, se analizaron los problemas que enfrentan las economías y cómo el FMI puede proporcionar apoyo para mitigar los efectos del conflicto bélico.

Por otro lado, el gobernador Valdez Albizu participó, además, en la Reunión de la Constituyente, encabezada por el señor Afonso Bevilaqua, director ejecutivo del FMI por Brasil y presidente de la silla de los países a la cual pertenece la República Dominicana ante el organismo.

Grupo Popular reporta un aumento de beneficios del 32.6 % en 2021

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Grupo Popular reportó un aumento de beneficios del 32.6 % en 2021, alcanzando 16,104 millones de pesos, según los balances financieros presentados este domingo en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la matriz del banco.

Los ingresos totales del grupo ascendieron a 77,480 millones de pesos, un 3.5 % más que en 2020, mientras que el grupo cerró el año con 708,503 millones de pesos en activos, para un incremento del 8.3 %, según los datos de los balances financieros.

La cartera de préstamos neta consolidada se elevó a 412,671 millones de pesos, con un crecimiento porcentual de 7.8 %, mientras que los depósitos totales consolidados cerraron en 530,774 millones, equivalentes a un aumento de 8 %.

En la asamblea, los accionistas aprobaron incrementar el capital social autorizado del grupo en 5,000 millones, situándose ahora en 25,080 millones de pesos, según un comunicado de prensa.

En lo que respecta al desempeño de las filiales del Grupo Popular, el Banco Popular Dominicano incrementó sus activos totales en 9 %, su cartera de préstamos bruta aumentó un 9 % y los depósitos totales se elevaron en 9 %.



Torre Popular (Banco Popular).

La Administradora de Fondos de Pensiones Popular (AFP Popular) finalizó el año con 1.3 millones de afiliados y 604,868 cotizantes, lo cual representa una participación de liderazgo en el mercado de 31.6 % y 33.0 %, respectivamente.

Servicios Digitales Popular, filial orientada al procesamiento de transacciones digitales con tarjetas y otros medios de pago, obtuvo, a través de su marca comercial Azul, un 43 % de crecimiento en facturación sobre el año anterior.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	54.35	55.58
EURO	58.23	61.65

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	1,942,98
Plata (Oz.)	24,645
Cacao (T.m.)	2,497,50
Azúcar (Lb.)	19,66

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	293.60
Gasolina Regular	274.50
Gasoil Premium	241.10
Gas Propano	147.60
Gas Natural	28.97

LA CIFRA RD$11,775

El gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu, participó en las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que concluyeron el domingo en esta ciudad.

EL BOLSILLO

El Grupo Popular reportó un aumento de beneficios del 32.6 % en 2021, alcanzando 16,104 millones de pesos, según los balances financieros presentados este domingo en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la matriz del banco.

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos
MonumentalRD
www. arsmonumental.com.do


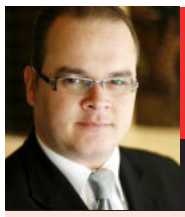

Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

El monto de las exportaciones ascendió a us$12,462.00 millones en el 2021

Al 31 de diciembre del 2021 el monto total de las exportaciones dominicanas ascendió según estadísticas del Banco Central a US$12, 462.00 millones lo que representa un crecimiento del 21 % con relación al cierre del año 2020.

De ese total US$7, 179.6 millones, o sea, el 58 % pertenece al sector de zonas francas, mientras el resto corresponde a las exportaciones nacionales para un monto de US$5,282.40 millones para un 42 %.

Con relación a las zonas francas el rubro de mayor exportación correspondió a la fabricación de equipos médicos y quirúrgicos por un monto de US$1, 878.3 millones lo que representa el 26 % del total. En un segundo lugar se ubica la manufactura de tabaco con un 17 % para un monto de US$1, 198.5 millones. Le sigue los productos eléctricos por un monto de US$1, 105.40 millones para un 16 % del total de las exportaciones de zonas francas. Las confecciones textiles, que antes era el rubro de mayor nivel de exportación ascendieron en 2021 a US$892.7 millones para representar el 12.4 %. Como podemos ver hoy en día el país cuenta con un sector de zonas francas más dinámico y sobre todo más diversificado.

Por su parte, con relación al sector minero las exportaciones al cierre del 2021 ascendieron a US$2, 149.70 millones, de ese total el monto de las exportaciones de oro ascendió a US$1, 610.3 millones lo que representa el 75 % del total. Otros rubros de exportación son el ferroníquel, cobre, plata, bauxita, piedra caliza, zinc y otros minerales que en conjunto suman US$539.40 millones.

Por su lado, dentro del sector agropecuario que tuvo un nivel de exportaciones de US$988.50 millones, tenemos las exportaciones de guineos por un monto de US$363.4 millones lo que representa el 37 % del total. El resto corresponde a cacao en granos, aguacates, ajíes y pimientos, cocos secos, café en granos, batata, plátanos, tabaco en rama y otros agropecuarios por un monto de US$397.3 millones.

El sector industrial nacional presentó al cierre del 2021 un nivel de exportaciones por un monto de US$2, 372 millones donde destaca el azúcar crudo y sus derivados por un monto de US$154.2 millones, productos químicos por US$168.1 millones, envases y tapas plásticas por US$101.2 millones, combustibles para aeronaves por US$332.8 millones y otros industriales por US$1, 073.0 millones. Por su parte los flujos de inversión extranjera al mes de diciembre del 2021 ascendieron a US$3, 102.1 millones para un crecimiento del 21.2 % con relación el 31 de diciembre del 2020 cuando ascendieron a US$2,559.6 millones. De este total el sector turismo recibió US$961.8 millones para el 31 % del total. En segundo lugar, se encuentra el sector inmobiliario con una inversión de US$497.4 millones para el 16 %, le sigue el sector minero con una inversión captada de US$472.5 millones para el 15.2 %. Por último, el 44 % de la inversión extranjera para el año 2021 provino de Estados Unidos por un monto de US$1, 362.3 millones, le sigue México con un monto de US$392.4 millones representando el 13 % y en tercer lugar Canadá con un monto de US$342.2 millones y un 11 % de participación.

Por Manuel A. Fernández
Asesor Financiero

AIRD celebra sus 60 años de participación en el desarrollo económico de la nación

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) inició el jueves la celebración de su 60 aniversario exponiendo el valor histórico del sector en el desarrollo del país, el bienestar de los dominicanos y un mensaje de unidad para alcanzar la reindustrialización del país.



La actividad contó con la presencia del presidente Luis Abinader, funcionarios del más alto nivel de su gobierno, y de una nutrida representación de líderes industriales que se han destacado por sus aportes a la causa industrial en estas seis décadas, así como congresistas, representantes diplomáticos y de los medios de comunicación.

"Contamos esta historia con orgullo, pero queremos que esta sea algo más, un impulso para recomenzar renovados, todos aliados, industria, gobierno, colaboradores, sociedad, de cara a un propósito alcanzable: ser una potencia industrial en la región", expresó Celso Juan Marranzini, presidente de la AIRD.

Sus palabras fueron expresadas al concluir la celebración de los 60 años de vida de la institución donde se resaltaron sus logros, sus luchas, sus sueños y su voluntad de ser cada vez más determinante en el futuro de los dominicanos.

En la actividad, celebrada en el Teatro Nacional, se expuso con animados videos una línea de tiempo con hitos de la historia de la AIRD. Esta producción fue conducida por Circe Almánzar, vicepresidente ejecutiva de la AIRD.

Presentan proyectos de turismo comunitario

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El turismo comunitario ha traído al mercado dominicano una plataforma integrada en diferentes pilares que impactan positivamente al medio ambiente, la inclusión social y el fortalecimiento y crecimiento de la economía en las comunidades. Ejemplo que queda de manifiesto en proyectos como Jamao Ecotours en la provincia Espaillat, Luna Herrera Travel en Los Cacaos, provincia San Cristóbal, así como la plataforma de promoción de turismo comunitario en las diferentes provincias del país Nateevos.



Inoel Luna y Jairo Morillo.

Durante la conferencia "Turismo responsable y liderazgo comunitario en República Dominicana "organizada por Ágora Mall y Nateevos, con la participación de Jairo Morillo CEO de Jamao Ecoturs y Director de Comunicaciones del Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de Jamao al Norten (CODEJAN), Inoel Lune, regidor de Los Cacaos, CEO de Luna Travel y Presidente de la Asociación de Guías Interpretes de la naturaleza de Los Cacaos y Miosotis Batista CEO de Agencia Tinglar y Tinglar Eco Store, se abordaron los retos y las oportunidades que tiene el país en el desarrollo de una oferta basada en el turismo comunitario con la finalidad de contribuir al crecimiento exponencial de comunidades ricas en recursos naturales, históricos, y culturales, generando ingresos a través de estos recursos y atractivos bajo los tres pilares del turismo sostenible: social, económico y medio ambiental.

Las actividades turísticas como los deportes de montaña y actividades de recreación de exterior han dinamizado las economías en dichas comunidades empleando a un listado importante de comunitarios que intervienen en las diferentes tareas de la cadena de valor de la actividad desde el trabajo de guías, creando artesanía, vendiendo comida e incluso desarrollando otros negocios propios como resultado de la demanda de las personas que duermen y consumen en estos destinos. Este proceso ha llamado la atención de agencias internacionales de cooperación como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA) quienes han acompañado algunas iniciativas en varias regiones del país.

"Desde el inicio de nuestras operaciones Ágora Mal ha apoyado el consumo de lo local como una forma de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros productores, artesanos, emprendedores. Hoy a través de este conversatorio podremos palpar la manera en que el turismo comunitario constituye una vía para continuar apoyando el desarrollo y crecimiento sostenible en nuestras comunidades" de esa manera presentaba la conferencia Rocío Sánchez, gerente de mercadeo del centro comercial".



Visita nuestro Centro Cultural Banreservas
y conoce lo mejor de nuestra cultura
Disfruta la reserva de toda la tradición que enaltece la identidad de los dominicanos, en la Calle Isabel La Católica # 202, Santo Domingo.
Síguenos en nuestras redes y conoce todo lo nuevo que ofrece nuestro centro.
@centroculturalbr CentroCulturalBanreservas @CCBanreservas
CENTRO CULTURAL BANRESERVAS

Editorial

Huelga imprudente

La huelga convocada por un grupo de organizaciones populares en medio del contexto internacional que amenaza a las naciones del mundo, es un ejemplo de iniciativa imprudente e insensata que ha intentado, sin ningún respaldo legítimo, romper con la paz social y la armonía productiva que ha prevalecido en las últimas décadas en el país.

Esa paz social y productiva ha sido aprovechada en esta fase de inflación internacional agravada por la guerra, para atraer inversión extranjera en renglones como Zona Franca, Parques Industriales y turismo, además del sector agroalimentario, que han dinamizado la inversión, lo que augura la recuperación de la economía y su permanente crecimiento postpandemia.

En esa dinámica positiva y optimista una huelga como la convocada para las catorce provincias del Cibao, viene a ser un despropósito desesperado y carente de inteligencia emocional por parte de quienes auspician esa movilización negativa para el país.

El impulso del país, en el marco del enfrentamiento global que encierra riesgos potenciales para nuestra nación, representa un desafío al gobierno, pero también representa oportunidades económicas, precisamente por el clima de estabilidad social y política que vive el país y que es un atractivo para la inversión extranjera y para la generación de divisas y de empleos.

Ese clima de estabilidad, en medio de la inestabilidad de varios países de la región, hace más atractivo al país a los inversionistas internacionales, que ven en República Dominicana un buen lugar para colocar sus inversiones.

Por esas razones alterar la "paz social y la armonía productiva" en estas circunstancias constituye una acción descabellada y sin razón, sobre todo cuando el pliego de demandas resulta un ejercicio de una mente "ilusa" y con poco sentido del realismo al plantear exigencias generales y ambiguas, sin sentido de factibilidad, de eficiencia y racionalidad.

Los sectores que están detrás de ese llamado a huelga deben reflexionar sobre la pertinencia e inteligencia de las razones o sin razones de esa acción fuera de lugar.

¡Qué no se atente contra la paz social!



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS nurys-rivas@hotmail.com

El Motor de la Patria

Es tan vergonzoso que para no herir sensibilidades, tendré que romperme la cabeza inventando la mejor manera para evidenciar mi rechazo, no a acciones semejantes, sino a que existan tales circunstancias.

La vergüenza radica en que alguien deba ocuparse de la tarea, cuando son los estamentos oficiales a los que toca.

133 banderas ha "sustituido" en diferentes provincias, este señor que a "lomo" de su moto, se dedica a vender chucherías comestibles para con el producto de la venta comprar banderas y regalarlas a instituciones donde el pabellón nacional luce desvencijado.

¿Loable? Puede que si, sin embargo la pregunta lógica es ¿No existe en el país una institución gubernamental que se ocupe de cambiar las banderas?

Parece que la respuesta es no, porque ciertamente se ven banderas a nivel nacional que dan pena, ignoro a quien pedir que disponga de unos milloncitos de esos tan nombrados, para que se compren banderas nuevas y se recojan todos esos harapos izados.

¡Ay Duarte, si pudieras levantarte!

Vende en su moto los pastelitos, bolas de yuca y otras cosas que fabrica su esposa, mientras tanto él va supervisando las instituciones públicas y privadas cuyas banderas se encuentran en mal estado, toma nota y le cambia la bandera.

Aplaudo al mecenas de las banderas cuando dice estar preocupado por la violencia, la corrupción y antivalores que observaba en la sociedad y sobre todo, para hacer que los dominicanos valoren más el significado de los símbolos patrios, lo que despertó su motivación.

En esas palabras tiene toda la razón, pero lamento decirle a este dominicano responsable y honrado, que esas banderas que regala en poco tiempo lucirán igualmente desvencijadas, por un lado el viento y por otro el abandono a que son sometidas por parte de quienes deben vigilar para que eso no suceda y cambiarlas cuando la bandera grita al viento, más que libertad, dolor.

De manera que en poco tiempo este señor deberá emplearse más a fondo para cambiar las mismas banderas que había comprado.

Dice que ha cambiado banderas en Estaciones de Bomberos, Defensa Civil, Oficina de justicia, Destacamentos policiales, instituciones educativas y aquí si es verdad que mi angustia llega al límite, me pregunto cómo es posible que estas instituciones necesiten que un particular haga lo que es obligación de ellos y se queden tan campantes.

Donde está el orden y civismo de nuestras instituciones oficiales, esta noticia puede pasar desapercibida sin embargo, merece un profundo análisis porque una vez más deja mal parado al país, no por el benefactor en cuestión, sino por lo que se deduce.

Al final yo si voy a felicitar a este hombre, aunque considero que a pesar de estar haciendo una tarea noble, sostengo que su intención puede ser buena no obstante, me sigue pareciendo errado su gran sacrificio.

Deberían regalarle una moto siquiera, su labor merece algún reconocimiento, a ver quien va a otorgárselo.

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION C. POR A.

PRESIDENTE
Frank Rodríguez González

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Fax. 809 581 7770

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com

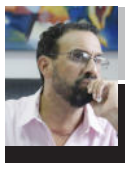

EN NUESTRA OPINIÓN...

José Jordi VERAS R. jordiveras@yahoo.com

¿Que nos pasa?

Si analizamos ciertos hechos que no tienen que ver uno con el otro o no están relacionados porque hayan ocurrido en el mismo instante, podemos asumir que algo ha estado pasando en el orden social dominicano.

Hace poco, en medio de una intervención realizada por quien hoy ostenta la figura del defensor del pueblo, el señor, Pablo Ulloa, es un licenciado en Psicología Industrial de la UASD y además con un doctorado, en Gobierno, Política Pública y Sociedad; al Canódromo ubicado en la Av. República de Colombia, por denuncias que había recibido de ciudadanos que estaban siendo estafados al momento de retirar sus vehículos y motores.

Pues bien, a pesar de tener la facultad para ello, ya conocemos el desmadre que se dio en el mismo y el irrespeto de que fue objeto, él y los medios de prensa que acompañaban a la comitiva. Qué es lo que debemos sacar de todo esto. Que no es solamente destituir o amonestar a la Coronela que estaba al frente, sino investigar a fondo, el motivo por el cual, dicho servidor público fue al lugar, porque eso se ha obviado o dejado en forma secundaria. Y no se trata de disculpas, sino saber qué era lo que realmente se hacía en dicho centro de retención de vehículos, que al parecer estaba convertido en un antro de corrupción y debe ser investigado todo el que de la Digeset pudiera estar involucrado.

Otros hechos, lo visto en la concluida semana mayor, entre muertes, accidentes y desmanes, nos muestra o retrata de cuerpo entero en qué manera nos conducimos por las carreteras y en cuanto al respeto a los demás. Es que el reflejo que vemos de las calles, es lo mismo que se percibe en cualquier ámbito. Cada quien hace lo que le venga en ganas.

El caso de un cabo de la policía que ante la denuncia de algunos parroquianos de un barrio de la capital, decide ir al lugar y amedrantando comienzan a tirar tiros al aire, como todo un vaquero sin ley. Y lo único que se hace con dicho señor es suspenderlo. Ese tipo de personas, no deberían formar parte ya de la institución y no vale tampoco dizque el traslado del mismo como se hace y se ha hecho siempre con dotaciones. Usted lo que está haciendo es trasladando el problema a otro lugar. O en el caso de la especie, está diciéndole a la población y a los demás miembros serios de la institución policial que se premia ese tipo de conductas como la señalada.

No podemos dejar de mencionar, los cinco feminicidios ocurridos en cuestión de días, que no están en las estadísticas de las 36 muertes que hubo en semana santa. Nos sigue mostrando, que ese fenómeno que establece la conducta de los hombres ante las mujeres, sigue siendo un tema nodal en nuestra sociedad. Que no valen las advertencias, dizque por órdenes de alejamiento, porque no funcionan, todo lo contrario, colocan a la víctima en peores condiciones frente a su agresor.

Analizando en forma individual y luego uniendo unos y otros, nos muestra un elemento común, hemos perdido el temor a la autoridad, a imponerla con peso moral y a respetarla por el mismo canal. Está imperando el tema del desorden organizado. ¿Qué nos pasa?

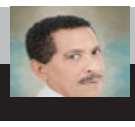

Rafael OCTAVIO LANTIGUA
kepler25@hotmail.com

Revuelta de Abril 1965, recordando esos años

La Revolución de Abril fue aquellos los momentos épicos de una heroica revuelta armada, que marcó, enlutó y tiñó de sangre y odio al pueblo dominicano. En la memorable fecha de 1962 fue electo el presidente constitucional de la Republica Dominicana, el ilustre de fuste: profesor Juan Bosh, siete meses más tarde fue derrocado de manera virulenta y compulsiva por un grupo de personajes oscuros en sus sentimientos, y sectores recalcitrantes de facto, y de poderes retrógrados que siempre han canalizado la evolución a su favor.

Al profesor Juan Bosh se le tipificó de aferrado comunista, marxista y ateo: fue un invento falaz, él era un consuetudinario humanista de avance, y tenía planes relevantes para transformar y modernizar el maltratado y abusado país. Lo que más furor les causó a los asustados del entonces, fue el hecho de haber prometido rescatar los valores como sociedad civilizada y gobernar con equidad y rostro humano, elevando los principio y derechos de libertad y democracia.

Desde la fecha del derrocamiento le tocó vivir en el destierro, mientras en el país, cundía el pánico, y el terror. Bajo una situación de caos: como inmolación y sacrificio del modelo, Tavares Justo y parte de la raza inmortal del 14 de junio, se levantaron en armas al unísono con el propósito de la vuelta al poder del profesor Bosh y por ende la reposición de la democracia.

La inseguridad y la represión era un modus vivendi por toda parte y se elevaba el grito de libertad. El pueblo, siguiendo las batutas de un grupo de coroneles y el ejemplo improvisado de militares y civiles patriotas, se alzó con las armas del Campamento 27 de Febrero, (Polvorín), y dijo: ¡A luchar soldado valiente, que llegó la revolución! Fue un 24 de abril del año 1965 donde el país se dividió: por un lado los militares, concentrados en la base aérea de San Isidro, dirigidos por el genocida Elías Wessin y Wessin, entre otros, también Antonio Imbert Barrera y Bartolomé Benoit… Esta gente, el día 28 del mismo mes, se solicitó la segunda intervención militar americana por el pírrico respaldo popular a su bando y el debilitamiento a la población, mediante un constante bombardeo y una constante masacre. Se destacaron por el bando constitucionalista: los héroes nacionales, Francisco Alberto Caamaño Deñó, Fernández Domínguez, Lora Fernández, Monte Arache, y miles más de héroes patriotas…

Después del armisticio: al mando de una Junta, gobernó Héctor García Godoy desatando una cacería abominable de excombatientes, optando muchos por el exilio.

Maricela ORTÍZ
maricela_ortiz15@hotmail.com



La gloria más eminente

Cuando Dios dio la ley a Moisés, su gloria apareció en el monte Sinaí, pero los israelitas no podían fijar la mirada en su rostro. ¿Sabe por qué Moisés veló su rostro? Porque el propósito eterno para mostrar Su gloria más eminente al mundo era Cristo mediante el nuevo pacto; ya que, Él es la expresión exacta de Su naturaleza, la imagen invisible del Padre; por eso Dios no quiso que los hijos de Israel vieran la gloria del ministerio de muerte gravado con letras en piedras porque había de perecer. "Y el Verbo se hizo hombre y habitó entre nosotros. Y hemos contemplado su gloria, la gloria que corresponde al Hijo unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad." Juan 1:14 NVI.

Así como el pueblo de Israel hay muchos que por no reconocer a Cristo se pierden de la gloria más eminente. "Pero el entendimiento de ellos se embotó; porque hasta el día de hoy, cuando leen el antiguo pacto, les queda el mismo velo no descubierto, el cual por Cristo es quitado. Y aun hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el velo está puesto sobre el corazón de ellos." 2 Corintios 3:14-15.

El rostro de Moisés solo fue un instrumento para Dios reflejar una reducción de Sus atributos a la luz visible por los ojos humanos de quienes se exponen a Su presencia. "Porque aun lo que fue glorioso, no es glorioso en este respecto, en comparación con la gloria más eminente. Porque si lo que perece tuvo gloria, mucho más glorioso será lo que permanece". 2 Corintios 3:10-11. "Así que, todos nosotros, a quienes nos ha sido quitado el velo, podemos ver y reflejar la gloria del Señor. El Señor, quien es el Espíritu, nos hace más y más parecidos a él a medida que somos transformados a su gloriosa imagen". 2 Corintios 3:18 NTV.

"Y por eso Él es el mediador de un nuevo pacto, a fin de que habiendo tenido lugar una muerte para la redención de las transgresiones que se cometieron bajo el primer pacto, los que han sido llamados reciban la promesa de la herencia eterna". Hebreos 9:15 LBLA. "Así que, teniendo tal esperanza, usamos de mucha franqueza; y no como Moisés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los hijos de Israel no fijaran la vista en el fin de aquello que había de ser abolido". 2 Corintios 3:12-13.

"Pero cuando se conviertan al Señor, el velo se quitará. Porque el Señor es el Espíritu; y donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad. Por tanto, nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor". 2 Corintios 3:16-18.

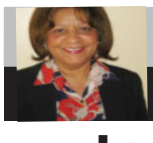

Venecia JOAQUÍN
veneciajoaquin2010@hotmail.com

La mujer en la gestión del agua; una presencia ignorada

Cuando me enteré de que el Ing. Frank Rodríguez había escrito un libro titulado "La Mujer en la Gestión del Agua, una presencia Ignorada", quise leerlo de inmediato. Me surgió este interés, porque el Ing. Rodríguez, es experto en asuntos de agua, de hecho, fue director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI); del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); ministro de Agricultura; Consultor sobre agua de la UNESCO, etc. Con todas esas experiencias de alto nivel ¿Por qué dice que la presencia de nosotros, las mujeres, es ignorada en la gestión del agua?

Comencé a leer el libro con ansiedad. Entre montañas de aspectos técnicos, recuerda que la Constitución plantea la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; prohíbe cualquier acto que menoscabe o anule este reconocimiento; habla de elementos esenciales para la equidad de género; destaca que en la agenda de política pública, hay un plan de acción en favor de las personas, del planeta y la prosperidad, con atención especial a las cuestiones de agua y saneamiento; que la prosperidad depende de los recursos de agua dulce y los ecosistemas, con calidad apropiada para la vida y el desarrollo sostenible.

Recalca la importancia de la higiene; dice que millones de personas en el mundo defecan al aire libre; millones de mujeres y niñas cada día, recolectan agua para la familia, en campos y ciudades, poniendo en peligro su salud al utilizar recipientes cuyo peso provoca problemas en su vejiga, columna vertebral, incluso abortos; la falta de instalaciones sanitarias adecuadas impide a muchas niñas ir a la escuela en su periodo menstrual. Dice que a pesar de que la mujer desempeña un papel fundamental en el ahorro del agua, su mérito no es reconocido ni medido.

Este libro, hace pensar que el diferente manejo y las ingeniosas actividades, sencillas y elementales, de las mujeres en el hogar para obtener agua y satisfacer necesidades de la familia, ofrecen directrices, dan luces para grandes ejecutorias nacionales; ellas en "mini" hacen lo que los gobiernos deben hacer en "macro", para que el agua fluya hacia toda la población, motivando a instalar tuberías, pozos, canales de riegos y presas.

La obra presenta las mujeres y su manejo de la carestía de agua, como un ente esencial, misioneras, personas que trazan pautas, a pesar de su "presencia ignorada"; las muestras como si sus acciones y riesgos para obtener el valioso líquido, fueran linternas que se encienden en medio de la oscuridad, para indicar el camino a seguir a los gobernantes; la buscan sin importar el riesgo, sin descansar.

El matrimonio



Araceli AGUILAR SALGADO
SANTO DOMINGO

"Así quiero pasar el resto de mi vida contigo, ver caer el sol cada tarde, siempre a tu lado".

La idea de conmemorar el Día Mundial del Matrimonio nació en Louisiana, Estados Unidos, en 1981, cuando varias parejas solicitaron al gobernador del estado, alcalde de Baton Rouge y Obispo, que proclamaran a San Valentín como el día de "Creemos en el matrimonio".

Debido al éxito que tuvo esta celebración, la propuesta pasó a manos de la Mesa Nacional de Encuentro Matrimonial Mundial de Estados Unidos, entidad que presentó la petición rápidamente, por lo que, al siguiente año, casi todo el país norteamericano festejó esta fecha especial, mismo que se reforzaron a las bases militares que se encontraron en todo el mundo.

Para 1983, el nombre fue cambiado a Día Mundial del Matrimonio y se extendió con gran acogida en otras regiones del planeta, ya que se honra a los esposos, quienes son un pilar fundamental en la sociedad.

Es una honra a los formadores de cada familia y detrás de ellos la formación y crianza de hijos, transmisión de amor, valores, cultura del trabajo, educación y compromiso con la sociedad.

Se dice que el estado más feliz del ser humano es el enamoramiento, y el amor a la pareja puede derivar en el matrimonio, un estado civil que poco a poco va en decadencia.

Para las parejas, principalmente los enamorados, son múltiples las razones por las cuales desean casarse, y mucho influye la edad, la escolaridad y estado socioeconómico.

Entre los principales motivos por los que deciden unir sus vidas ante la sociedad bajo alguna religión o por lo civil son el deseo de emprender una nueva aventura uniendo sus vidas, compartir sus metas, el grado de confianza de uno hacia el otro, dar el siguiente paso después de mucho tiempo de novios.

La unión de dos personas puede ser bajo ritos religiosos y/o jurídico, y es una de las instituciones más antiguas en el mundo.

Tal como ocurre con otros eventos de gran importancia, el matrimonio también tiene su día especial, no es una fecha en específico, ya que es el cuarto o último domingo de cada abril, y este 24 de abril de 2022 será el Día Mundial del Matrimonio.

Todo comienza con la atracción irresistible hacia otra persona que deriva en enamoramiento, en donde la química emocional juega un factor importante en la formación de un vínculo duradero: una pareja, encontrando de esta manera a la persona ideal.

Claro está, que existen otros elementos ajenos al amor que inciden en la unión entre dos personas: el interés, requisitos exigidos por la Sociedad, la obligación o la soledad. Estamos hablando de una de las instituciones sociales más antiguas del mundo: el matrimonio.

Es por ello que cada último domingo del mes de abril celebramos el Día Mundial del Matrimonio.

El matrimonio es considerado una de las instituciones sociales más sólidas y aceptadas culturalmente, que establece un vínculo conyugal entre dos personas, creando un lazo de parentesco. Es reconocido y consolidado por normas legales, prácticas comunitarias, religiosas y morales.

La palabra matrimonio proviene del latín matrimonium. Se deriva de la expresión "matris munium", proveniente de dos palabras del latín: "matris" que significa "madre" y "munium" ("gravamen o cuidado"), que significa "cuidado de la madre por el marido/padre".

Dependiendo de la cultura y la religión, implica el mutuo acuerdo de una unión basada en la monogamia y procreación de hijos, entre otros aspectos. En tal sentido, se ha estipulado tradicionalmente y legalmente al matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer.

Ya en los últimos años se ha observado un cambio significativo de este precepto, por parte del movimiento LGBT, logrando que en algunos países se reconozca legalmente la unión entre dos personas del mismo sexo.

La unión conyugal entre dos personas implica una serie de derechos, deberes y requisitos, que varían de acuerdo a cada cultura, religión y ámbito legal en las diversas sociedades del mundo.

Actualmente existen dos formas de matrimonio: civil (regido por las leyes del Estado, que contemplan derechos, deberes y requisitos) y religioso (de acuerdo a las normas y costumbres de la religión bajo la cual se celebra).

El matrimonio desde el punto de vista religioso.

A continuación, compartimos cómo se celebran los matrimonios, de acuerdo a las siguientes religiones:

Iglesia Católica: Constituye uno de los siete sacramentos de la religión católica, celebrando la unión ante Dios entre dos personas bautizadas.

Es una unión indisoluble y de por vida, a excepción de la muerte o fallecimiento de uno de los cónyuges.

La máxima expresión del matrimonio es la procreación de los hijos.

Se opone a la poligamia, el adulterio, la unión entre personas del mismo sexo y el divorcio.

Cristianismo Evangélico: El matrimonio es un acto civil y de mutuo acuerdo entre los cónyuges.

No se considera una celebración religiosa.

Judaísmo: El matrimonio se sustenta en las leyes de La Torá, en donde la pareja se dedica de forma exclusiva al otro (kiddushin).

Tener hijos es considerado un mandamiento.

Desde el punto de vista espiritual el matrimonio es la unión de dos personas en una sola alma. Bajo esta premisa, se considera que un hombre está incompleto si no está casado.

La biblia hebrea describe varios matrimonios con múltiples esposas, siendo la poliginia uno de los contratos más comunes representados en el antiguo testamento.



El judaísmo reformista aprobó en el año 1996 la unión entre personas del mismo sexo, acotando que el matrimonio religioso debe celebrarse entre un hombre y una mujer.

Islamismo: Es un contrato legal firmado por los contrayentes, denominado nikah.

De acuerdo a la ley islámica solamente el cónyuge tiene permiso legal para obtener un divorcio, por cualquier motivo.

El matrimonio celebrado entre suníes (grupo musulmán) debe contar obligatoriamente con un mínimo de dos testigos (un guardián de la novia y otro invitado).

El matrimonio entre islamistas chiitas se puede celebrar sin la presencia de testigos.

Hinduismo: El matrimonio es un deber sagrado, con obligaciones religiosas y sociales.

Entre las modalidades de matrimonio existentes se destacan el gandharva vivaha (matrimonio instantáneo con consentimiento mutuo), el rakshasa vivaha (también denominado matrimonio demoniaco, donde la pareja secuestra a su esposa). El matrimonio arreglado entre las familias de los contrayentes se sigue realizando en gran parte del subcontinente de la India.

Las bodas son festejadas con la participación de grandes multitudes, con música, bailes, rituales y comidas para bendecir a la pareja.

Budismo: El matrimonio es secular, celebrado al margen de consideraciones religiosas.
No es de carácter prohibitivo no obligatorio.

La ceremonia civil se realiza de acuerdo a las leyes civiles.

La unión puede ser bendecida por monjes en templos locales. La relación de pareja con la persona que hemos desposado y elegido para toda la vida es (el matrimonio), en su esencia y naturaleza profunda, una relación donde se ha de tener buena voluntad y buscar la empatía con el cónyuge.

La benevolencia en el matrimonio Sin duda ya habrás conocido a parejas que manifiestan a través de sus actitudes, privadas o públicas, indiferencia, falta de atención, irritación, incomprensión, en resumen, muy poca benevolencia recíproca. ¡Qué desolación ver a parejas peleando fríamente, ofendiéndose e insultándose! Duele aún más cuando se trata de nuestros propios seres queridos.

Que la vida de pareja (en el matrimonio) implica momentos de armonía más difíciles, habida cuenta de los altibajos de la vida, no es un secreto para nadie. ¿Disponemos de verdad de los medios para vivir y para cultivar esta disposición que no siempre es "natural", pero que puede llegar a serlo? La clave está en la definición misma de benevolencia: "que tiene buena voluntad o simpatía hacia las personas o sus obras".

En efecto, será necesario orientar nuestra voluntad hacia el bien para el bienestar de nuestra pareja. Y para ello, habrá que entrenarse y poner en práctica una ascesis particular. En la antigua Grecia, la palabra 'ascesis' designaba el entrenamiento y los ejercicios necesarios para la realización de un objetivo, deportivo o de otro tipo. De modo que hemos de entrenarnos en el bien para que se convierta en una segunda naturaleza.

Para empezar, preguntémonos:

En nuestra pareja, ¿qué benevolencia tenemos el uno hacia el otro?
¿Cómo nos hablamos, nos miramos y nos escuchamos?
¿Cómo cuidamos de nuestra esposa o esposo?

Y no solamente cuando esté enfermo o enferma, sino en nuestras interacciones "ordinarias".

¿Qué atención tengo a sus deseos, sus necesidades y sus sueños?

Una evaluación de la situación un tanto incisiva, sin duda, pero una apuesta vencedora si se vive con humildad.

Con ella ganaremos alegría y paz. La alegría de amar y la paz de los corazones, un regalo sagrado para nuestra pareja. "¡Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad!", Marie-Noël Florant.

"La vida es mía, pero mi corazón es tuyo. La sonrisa es mía, pero el motivo de ella siempre eres tú".

Araceli Aguilar Salgado Periodista, Abogada, Ingeniera, Escritora, Presidenta del Congreso Hispanoamericano de Prensa, Analista y comentarista mexicana, del Estado de Guerrero, México.

Sociales


Adelso Tyrone Germán, Yenny Urena Velásquez y Pedro Ureña Velásquez.


Anny Romero y Jaime Sued.

Presentan nueva unidad de intervenciones cardiovasculares

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Centro Médico Moderno y Medicina Cardiovascular Asociada, presentaron anoche una nueva y moderna unidad de intervenciones cardiovasculares, en la que se ofrecen servicios médicos de diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos con tecnología de punta y un personal con más de 20 años de experiencia.

El salón Península del Hotel JW Marriot, fue el escenario utilizado por el Dr. Luis Pérez Espinosa, director médico del Centro Médico Moderno, para presentar oficialmente a la comunidad médica, estas instalaciones. Posteriormente, el Dr. Pérez Espinosa cedió el escenario a los especialistas que componen la nombrada entidad.

El Dr. Pedro Ureña Velásquez, explicó sobre los retos enfrentados para sacar adelante este proyecto en medio de la crisis provocada por la pandemia, retrasando el proceso de equipamiento, abastecimiento y firma de contratos con las ARS, proveedores y demás relacionados. "Finalmente hoy podemos ofrecer un servicio con los más altos estándares de la medicina cardiovascular intervencional".

Entre los cardiólogos intervencionistas, la Dra. Ingrid Valdez, expuso sobre los casos realizados desde la apertura del centro. La Dra. Aimeé Flores, conversó sobre el tiempo de respuesta ante los infartos agudos que se presentan en la emergencia del Centro Médico Moderno y su importancia.


Javier Santiago y Ana Paula Ureña.


Eduardo Lomba y Aimeé Flores.


Luis Heredia, Susana Messina de Caro, Ana Paula Ureña, Yenny Ureña Velásquez y Pedro Ureña Velásquez.


Juan Morel y Bryanda Rodríguez.


Joan Cruz y Wilfredo Cruz.


Susana Messina de Caro y Yenny Urena Velásquez.









Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... "Entre todas las alegrías, la absurda es la más alegre; es la alegría de los niños, de los labriegos y de los salvajes; es decir, de todos aquellos seres que están más cerca de la Naturaleza que nosotros". Azorín

La Cámara de Comercio de Santiago, que preside Carlos Iglesias, se sigue fortaleciendo en su brillante gestión, para bienestar de los jóvenes empresarios de Santiago y la región del Cibao, luego de firmar un acuerdo de colaboración con la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios que dirige Luis Manuel Pellerano…

El doctor Rubén Abréu Valerio y su esposa Saray Espinal, disfrutaron un viaje de vacaciones por los Emiratos Arabes Unidos, que dejaron huellas de lo que es disfrutar la dolce vita. Entre el grupo también estaban Gabriel y Mary Mueses de Canahuate; Joe y Adelaida de Alba; entre otros…

Los maestros de la bachata Joe Veras y Raulín Rodríguez coincidieron en sellar su amistad grabando juntos el sencillo que han titulado "Cómo da vueltas la vida". La bachata, es una original composición de José María Veras, David Paredes, Guarino de la Cruz y Ángel David Paredes, donde se mezclan fragmentos de éxitos tanto de Veras como de Rodríguez y hacen una especie de homenaje mutuamente.

El sábado abrió la XXIV Feria Internacional del Libro en la capital dominicana, la primera edición que se realiza de forma presencial desde 2019 y que está dedicada a la Unión Europea.

La feria se desarrollará hasta el próximo 2 de mayo en los museos, iglesias, lugares históricos y centros culturales de la Ciudad Colonial de Santo Domingo. Esta fiesta cultural está en el ojo del huracán. Muchos la califican como la peor en la historia de este evento…

Después de varias semanas del escándalo que se armó por la bofetada que le dio a Chris Rock, el famoso actor Will Smith en los Premios Oscar, reapareció y se le vio buscando paz y tranquilidad.

Varios medios internacionales que cubren el entretenimiento de Bollywood publicaron fotos de Smith arribando a una terminal aérea privada en la India, país donde aprovechó y se hizo algunas fotografías con sus seguidores. El actor está específicamente en Bombay, una de las ciudades más grandes e importantes de la India, de acuerdo a reportes de la revista People.

"Hay gente muriendo por la desinformación". Así de tajante se mostró el expresidente de Estados Unidos Barack Obama (2009-2017) durante una conferencia en la Universidad de Stanford.

En el corazón de Silicon Valley, meollo de la industria tecnológica, el exmandatario pidió actualizar y reforzar la regulación de las plataformas sociales que, según su parecer, están debilitando las democracias a pasos agigantados al facilitar la proliferación de teorías de la conspiración, discursos de odio y mensajes extremistas.

"Estas compañías ya no son la típica operadora de teléfonos de antaño, han cambiado mucho en los últimos 20 años", indicó Obama al referirse a plataformas como Facebook, Twitter y YouTube.

La desinformación se ha convertido en la causa predilecta del exmandatario, embarcado en una campaña con la que está tratando de utilizar su influencia para que Washington actualice sus leyes y las empresas aborden la cuestión internamente.

"No perdáis vuestro tiempo ni en llorar el pasado ni en llorar el porvenir. Vivid vuestras horas, vuestros minutos. Las alegrías son como flores que la lluvia mancha y el viento deshoja". Edmond Gouncourt… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Will Smith



Barack Obama



Luis Manuel Pellerano y Carlos Iglesias.



Rubén y Saray de Abreu.

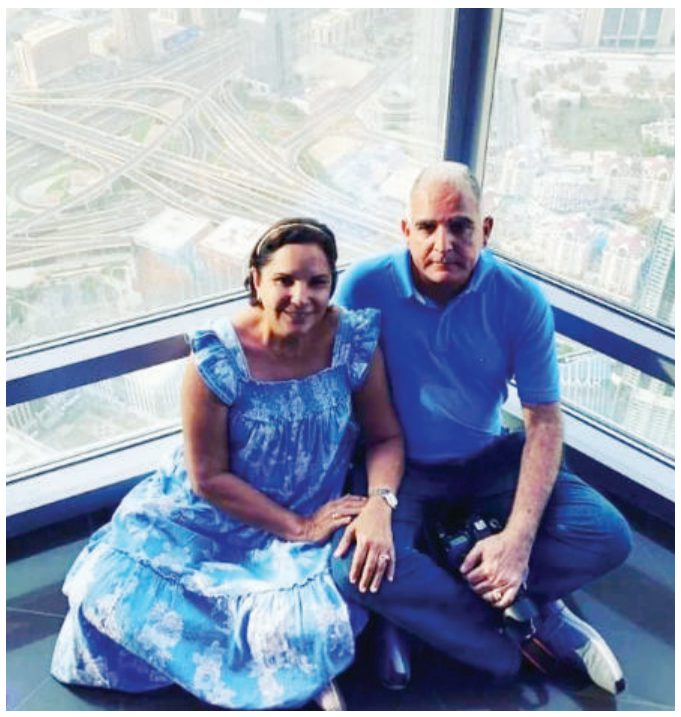

Mary y Gabriel Canahuate.


Elizabeth Then e Yván Jiménez.


Osaliki Sepúlveda y Jassel González.


Fausto Durán y Nataly Gómez.

Festival de Cine Dominicano RD 2022 anuncia novedades

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Con el eslogan "Porque el Cine Eres Tú", inicia la cuenta regresiva del evento de mayor proyección del cine dominicano, la cuarta edición del Festival de Cine Dominicano RD -FestCineRD-.

El evento se desarrollará de forma presencial, del jueves 23 de junio al lunes 18 de julio, revelando algunas de sus novedades, como la incorporación de su nueva sede del Palacio del Cine, con proyecciones presenciales de lo mejor del cine dominicano, sirviendo de espacio cultural para la exhibición de documentales, largometrajes de ficción, cortometrajes e incluyendo como siempre, la producción de la valiosa diáspora dominicana.

Cumpliendo con la misión de llevar el FestCineRD a diferentes localidades, el festival se realizará en cuatro ciudades: en los tradicionales espacios de Santo Domingo y Santiago; e incorporando en esta cuarta edición, las nuevas localidades en las provincias Duarte y La Altagracia.

Dentro del contenido del festival, se rendirá homenaje a la actriz Lumy Lizardo, una de las artistas más polifacéticas del cine dominicano; quien ha participado en películas, tales como: "Todos los Hombres son Iguales, La Bruja, Rubirosa" y su reciente éxito internacional, "Hotel Coppelia".

En un estructurado programa, el festival dedicará una retrospectiva especial a las obras del director más internacional del cine dominicano, José María Cabral, que con su lenguaje único ha inspirado a los emergentes cineastas.


Armando Guareño, Selinée Méndez y Rafael Jesús Féliz García.


Franklin Soto, Adriana Garcell y Guillermo Liriano.


Luis Barinas y Diana Reyes.


Ruddy Batista y Eric Mateo.


Aneudys González y Tancredo Rodríguez.

Presentan libro infantil "Un banco de historias"

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Voluntariado Banreservas presentó el libro infantil "Un banco de historias", escrito e ilustrado por Taína Almodóvar, quien narra con belleza y sencillez la trayectoria de 80 años del Banco de Reservas, para conocimiento de las nuevas generaciones.

La actividad, que forma parte de la Feria Internacional del Libro 2022, fue encabezada por Samuel Pereyra, administrador general de Banreservas, y Noelia García de Pereyra, presidenta del Voluntariado, en el stand de esa organización que funciona en el Museo Trampolín hasta el 02 de mayo.

En la presentación del libro, García de Pereyra destacó que la obra Un banco de historias está bellamente escrita y contiene creativas imágenes de la artista Taína Almodóvar, a quien felicitó por su entrega total a la creación de este hermoso proyecto.

"Como si se tratara de un túnel del tiempo, las niñas y niños podrán captar con sencillez y color, los acontecimientos más importantes de esta institución, hasta convertirse en el gran aliado que es hoy para todos los dominicanos, bajo el liderazgo del señor Samuel Pereyra, administrador general del banco", dijo.

García de Pereyra invitó a la concurrencia a disfrutar de cada una de las experiencias del pabellón del Voluntariado, que incluyen un módulo digital donde los niños tendrán la oportunidad de interactuar con la plataforma Educlic, una página web divertidísima que contribuye con la educación integral de la infancia.





Reflejos

Ingrid González de Rodríguez ingridderodriguez@hotmail.com Página Web: ingridgonzalezderodriguez.com

Nueva York, una ciudad sobre el agua



Nueva York es una de las ciudades más importantes de los Estados Unidos, cultural, económica y socialmente. También es por igual, la ciudad más importante del estado de Nueva York y por sí sola cuenta con una población y un sistema económico superior al de muchos países del planeta. Ante todo, es un gran centro de trabajo para millones de personas procedentes de todas partes, que vienen buscando mejores oportunidades de vida, fundamentadas en el trabajo y la educación.

Con razón se afirma que Nueva York es la capital del mundo, no sólo por la relevancia de su gran centro urbano, con importantes instituciones financieras, comerciales e industriales, sus grandes tiendas, museos y su famoso puerto; sino por la peculiar composición de su población, que proviene de inmigrantes de países cercanos y lejanos, que aún hoy en día recibe la ciudad en un flujo continuo. La convivencia multicultural de tantas etnias, razas, credos religiosos e idiomas, convierten a Nueva York en una ciudad de espíritu libre, ajena a los convencionalismos. De ahí, proviene su esencia dinámica, cosmopolita, abierta, muy armónica y diversa a la vez.

La gran industria, los medios de comunicación, el gobierno y los sectores portuario, comercial y turístico son los grandes empleadores. Nueva York gasta en servicios sociales mucho más que cualquier otra ciudad de los Estados Unidos. La razón es que la urbe, no sólo tiene una concentración de los más grandes capitales y las personas de mayor ingreso del mundo, sino también el más vasto ejército de inmigrantes de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad en sus propios países.

Nueva York es la sede de los más grandes emporios financieros del planeta, las grandes editoriales, las grandes corporaciones de radio, televisión y cine y diversas organizaciones internacionales. Como para tan sólo mencionar a algunas: "La Gulf & Western; la N.Y. Telephone; la RCA; la CDS; la ABC Squibb; la Sperry-rand, Associated Press; la Warners; la IBM; AT&T; la Segran, Lever; General Motors; Harper & Row, Citicorp; National Distillers Macmillan; Y.C. Penney; Paxxon, McGraw Hill; General Electric; Chemical Bare; Xerox; Apple, entre otras muchas.

En una pequeña isla de sólo 18 kilómetros de longitud, la isla de Manhattan está Wall Street, el centro financiero más emblemático del libre comercio mundial, con sus impresionantes rascacielos sobresalientes por su diseño y hermosa simplicidad. De hecho, para mucha gente Nueva York es Manhattan. Hasta 1898, cuando los otros cuatro distritos, Brooklyn, el Bronx, Queens y Saten Island, fueron unidos a Manhattan.

El Upper East Side, Grove Street en el Village, Chinatown, Little Italy, el Lincoln Center, o Times Square, cada sitio de Nueva York tiene sus particularidades y cada lugar se ha desarrollado preservando su historia. Desde que llegaron los primeros colonos holandeses, ingleses y escoceses en el siglo XIX, seguidos por inmigrantes alemanes e irlandeses, y en siglo XX, se establecieron italianos y judíos provenientes de Europa, especialmente de Rusia, Polonia y los países del Báltico, posteriormente pobladores africanos, latinos, del este asiático y del cercano oriente, asumen la identidad de neoyorquinos en una ciudad de auténtica convivencia multicultural.

Una ciudad sobre el agua

Junto a sus ciudades adyacentes Nueva York es considerada la mayor aglomeración urbana del mundo. "La Gran Manzana" figura en el grupo de las ciudades más pobladas y universales del planeta. No importa las veces que la visitemos, en Nueva York siempre encontraremos algo Nuevo, y lo ya visto antes, cobra intensidad a los ojos del observador atento. De los cinco distritos, Manhattan y Staten Island son islas, Broklyn y Queens están el borde occidental de la gran isla (Long Island) y el Bronx es una península rodeada por tres lados de agua. La Bahía del río Hudson y sus afluentes forman uno de los más grandes y hermosos puertos naturales del mundo. La historia de Nueva York se remonta al 1524. El florentino Juan de Verrazzano fue el primer europeo que exploró las costas sobre las que habría de surgir la ciudad de Nueva York. En el momento de su descubrimiento europeo la región estaba habitada por aproximadamente, de 5000 indígenas de la tribu Lenape. Este explorador italiano al servicio de la corona francesa la llamó "Nueva Angulema". La colonización europea empezó en 1614 por los neerlandeses y en 1626 el jefe de la colonia Peter Minuit, compró la isla de Manhattan a la tribu Lenape, recibiendo el nombre de New Ámsterdam. En 1664 los ingleses combatieron con los neerlandeses, conquistaron la ciudad y la llamaron Nueva York en memoria del duque de York. Al final de la Segunda Guerra Anglo- neerlandesa, los últimos se apoderaron de Surinam y los ingleses continuaron colonizando a Nueva Ámsterdam (Nueva York). La ciudad adquirió gran importancia bajo el imperio británico. En 1754 se fundó su primer centro de estudios superiores: La universidad de Columbia. Durante la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, Nueva York desempeñó un papel clave. No sólo fue la primera capital del país en 1789, sino que en ella se llevó a cabo la ceremonia de la toma de posesión del Primer presidente George Washington. Nueva York fue la capital de los Estados Unidos hasta 1790.

Encanto Neoyorkino

Nueva York es en realidad, la energía de su población transitando por las calles. Pasear por sus avenidas es realmente interesante. Observar el entorno y la variedad de personas, de vestuarios, peinados y "out fits" es toda una experiencia. Atravesar la Quinta Avenida y llegar a la bellísima Catedral neogótica de San Patricio con sus con sus más de 100 metros de altura, es una meta en el itinerario de los visitantes.

El Museo de Arte Metropolitano, el Moma, el Gugenheim, la Colección Frick, el Museo de la Ciudad de Nueva York, el Jewish Museum, el Cooper – Hewit Museum, el Museo de los indios americanos, entre otros muchos, con sus edificios y grandes colecciones conforman un circuito artístico singular. El Rockefeller Center, el Empire State, el Lincoln Center, la Biblioteca Pública, Madison Saquare Garden, Times Square, Radio City Music Hall, el parque Central, la Estatua de la libertad, reciben millones de visitantes cada año.

La Estatua de la Libertad, Patrimonio de la Humanidad UNESCO 1984

El elevado monumento de la estatua de la Libertad (46 m. de alto), fue un regalo de Francia a Estados Unidos en 1886, para celebrar la Independencia de E. U. Su construcción en París en el estudio de Bartholdi, se considera una de las proezas técnicas más relevantes del siglo XIX. (Unesco, 2009, 187) explica su historia: "La esfinge daba la bienvenida a los inmigrantes a la entrada del puerto de Nueva York, y por eso está asociada a un acontecimiento de extraordinario significado histórico: el crisol de culturas en que se convirtió Estados Unidos a finales del siglo XIX. El hecho de que la estatua fuera pagada mediante una suscripción internacional y construida en Europa por un escultor francés refuerza su significado. La estatua representa a una mujer que sostiene en sus manos un libro y una antorcha. La libertad iluminando al mundo, que simboliza los ideales de Washington y Lincoln. La estatua está instalada en la isla de la libertad, fue declarada lugar histórico en 1924 y Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1984.

ingridderodriguez@hotmail.com



Yensy Vargas, la nueva cara del bohemio

Artista Navarretense que promete mucho con su proyecto, desde su salida con su gran Life "Dos amantes" Realizado en julio del 2021, conquistando los corazones de muchos, ha venido trascendiendo desde julio hasta ahora ¡siendo Sus eventos SOLD OUT, todo un éxito!

Quieres conocer un poco más sobre este grandioso joven, Dominicano?

Yensi Vargas Jáquez Nació un 30 de septiembre del 1994, en la gran ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

A sus 6 años de edad se trasladan juntos a sus familiares al municipio de Navarrete, Santiago de los Caballeros, habitando allí desde ese momento. Inicia sus estudios primarios en la escuela Claridilia Cepin y culminándolos con honores en el Liceo Pedro María espallat, para luego iniciar sus estudios en la carrera de agrimensura, en la Universidad autónoma de Santo Domingo (UASD).



Espectacular regreso Juan Luis Guerra a Puerto Rico



Mildred Tirado Vázquez

PUERTO RICO

El cantautor dominicano y su banda llenaron con su ritmo cada rincón del Coliseo José Miguel Agrelot.

Ir a un concierto de Juan Luis Guerra y 4.40 es siempre un deleite para los sentidos. Cada nota sobre el escenario contagia con ese sonido caribeño que les corre por las venas.

Fiel a su cita con el público boricua, tras una ausencia de tres años, el cantautor dominicano junto a su inseparable banda se presentó la noche del sábado ante un Coliseo de Puerto Rico José Miguel Agrelot lleno de tepe a tepe. No hubo un alma que se resistiera al sonido y ritmo que con el paso de los años se han mantenido incólumes.

Cada uno de los temas que interpretaron fue una fiesta caribeña, entre mar y palmeras, como han bautizado esta gira de conciertos en la que han recorrido varias ciudades en Estados Unidos y como también han nombrado su más reciente álbum. "Buenas noches, Puerto Rico. Gracias por el cariño. Que disfruten de este show entre mar y palmeras", fueron las primeras palabras de Juan Luis Guerra.

Su petición fue complacida. Unos bailaron en los pasillos, otros en la parte de atrás del recinto y el resto se meneó en sus asientos en cada uno de los temas.

Nadie se quedó con las ganas de escuchar sus éxitos gracias a un repertorio bien hilvanado que incluyó "Rosalía", "La travesía", "Como yo", "Kitipún", "Pambiche de novia" —dedicado al amor de su vida, su esposa Nora— "Niágara", "Visa para un sueño" y "Para ti", entre otros. Los que no cantó en su totalidad los incluyó en un medley de bachatas y otro de salsa dedicado a Gilberto Santa Rosa quien se encontraba en el público.

El sentimiento afloró en una versión lenta del tema "Ojalá", la que dedicó "a un amigo que quiero mucho, Draco Rosa. Larga vida amigo mío", dijo. 4.40, respaldada con músicos del patio, también tuvo su momento para lucirse en "Tú" y "Como abeja al panal".

Transcurridas dos horas de concierto, y con la fiesta en todo su apogeo, llegó el momento de la despedida siendo "Bachata rosa" —que celebra 30 años de creada— y "La bilirrubina" las encargadas de cerrar una noche espectacular.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Lindsay Lohan tendrá un "podcast"

Feliz día para todos

Lindsay Lohan ha encontrado el tiempo para apuntarse a una de las grandes modas entre las celebridades y se trata del lanzamiento de su propio podcast: The Lohdown.

El nuevo proyecto de la estrella se estrena hoy 26 de abril y permitirá a sus seguidores ver una faceta suya completamente diferente.



"Hola mundo, soy yo Lindsay Lohan y estoy aquí para hablarles de mi nuevo podcast, The Lohdown", explica en la grabación que compartió, en la que suena de fondo su canción Rumors, de 2004. "Quiero que The Lohdown sea un lugar en el que puedan conocerme, la auténtica yo, al 100 por 100.

"Después de haber protagonizado decenas de películas y programas de televisión, suelo ser yo la entrevistada. Pero ahora me toca a mí hacer las preguntas, profundizar y escuchar todas las cosas fascinantes y maravillosas que mis invitados hacen en sus vidas. Los éxitos, los fracasos, el trabajo duro y los momentos de la vida que te hacen sonreír", agregó.

Las personalidades que acudirán a su programa pertenecerán a ámbitos muy distintos, y aunque muchos de sus amigos actores la visitarán, también hablará con músicos, empresarios, productores o personalidades de YouTube entre otros.

"No estoy aquí para hacer preguntas superficiales. Estoy aquí por las historias que tienen significado. Deseo compartir cada uno de los episodios con ustedes", añadió.

El año pasado comenzó a rumorearse por primera vez que Lindsay había firmado un acuerdo de colaboración con el estudio 71 de Red Arrow Studios sobre el que entonces no salieron a la luz demasiados detalles, pero todo apuntaba a que la alejaría de su faceta como actriz y cantante.

Milly Quezada en concierto bailable para las madres

PUERTO PLATA

La destacada merenguera Milly Quezada ofrecerá una de las mejores noches para bailar y disfrutar de toda su música, en el extraordinario aforo del centro de convenciones del Blue JackTar en Playa Dorada de la ciudad de Puerto Plata.

El concierto se llevará a cabo el sábado 28 de mayo a las 9:00 de la noche y se enmarca dentro de la celebración del esperado Día de las Madres.

Quezada regresa a la zona norte tras varios años de ausencia para compartir sus grandes éxitos con los asistentes y sobre todo para celebrar junto a las madres dominicanas de esa región.

"Estoy emocionada de reencontrarme con mi gente de Puerto Plata y todo el Cibao, sin dudas, será una noche para la historia con lo mejor de mi repertorio y la pista lista para bailar", sostuvo "la reina del merengue".

Este concierto bailable promete ser una noche inolvidable para todos aquellos que se den cita en el centro de convenciones del Blue JackTar, Playa Dorada.

Las boletas están a la venta en todos los puntos de venta de Uepa tickets on line, Supermercados Nacional, Jumbo, y en el front desk del Blue JackTar.



Sube el telón...

Ballet Blanca Nieves en el Gran Teatro del Cibao

Con la presencia de medios de comunicación, patrocinadores, artistas e invitados especiales, se llevo a cabo el encuentro de prensa donde se dieron a conocer los detalles del espectáculo que se presentara con motivo del mes de la danza: el Ballet de Blanca Nieves y los 7 Enanitos, el cual es una producción de Ballet Contémpora, la compañía de Danza Armando Villamil-Coda y cuenta con el respaldo del Gran Teatro del Cibao.

Este espectáculo, es un esfuerzo aunado de la maestra Alfa Rodríguez y un numeroso elenco de jóvenes estudiantes de Ballet Contémpora, Danza STI y Ballet Club, junto a profesionales de la Compañía de Danza Armando Villamil, la cual reside en el Gran Teatro del Cibao.

Como invitado especial tendrá a Maykel Acosta del Ballet Nacional Dominicano, interpretando al Príncipe, lo que constituye por primera vez en nuestra ciudad



Parte del elenco de Blanca Nieves.

corazón una producción de esta magnitud.

"Blanca Nieves y los 7 Enanitos, el Ballet" esta basado en el cuento de hadas de los Hermanos Grimm donde la malvada Reina, quien es la madrasta de Blanca Nieves, no puede soportar que la belleza de la joven sea superior a la suya y por eso decide acabar con su vida. La hermosa Blanca Nieves consigue refugiarse en una minúscula cabaña del bosque en la que habitan 7 simpáticos enanitos, pero a pesar de todo, la cruel madrasta consigue dar con su paradero e intenta acabar con la princesa con una manzana envenenada, la cual sumirá a la joven en un sueño eterno del que solo el primer beso de amor podrá despertarla.

La idea original, dramaturgia y dirección artística es de Luis Marcell Ricart, la coreografía y dirección general de la maestra Alfa Rodríguez.

El ballet está enriquecido con el vestuario de Magdalena Gutiérrez, un marco escenográfico creado por Ángel Soto Martínez (Jaimito), luces y sonido de Luxart, el maquillaje de Gabriel George y la fotografía de Yoman & George Visual Estudio.

Elenco

* Blancanieves: Yeira Genao.
*7 enanos: Alicia Diloné, Alba Cabrera, Samira de los Ángeles, Loren Mercado, Sofía Peña, Cristal Santos y Ernesto Trinidad.
*Madrastra: Dulce Suriel.
*Bruja: Luis Marcell Ricart.
*Príncipe: Maykel Acosta.
*Cazador: Andy Palma.
*Sombra: Moisés Batista.
*Amigas: Mariel Méndez, Shantal de Soto, María Fernanda Vargas, Pamela Bruno, Leidy Díaz y Daniela Colón.

Las funciones del Ballet Blanca Nieves y los 7 Enanitos, en la Sala de la Restauración se realizarán el 28 y 29 de Abril a las 8:00 P.M. y el sábado 30 a las 4:00 P.M.

Las boletas están a la venta en la boletería del Gran Teatro del



Alfa Rodríguez y Luis Marcell.

Cibao con los siguientes precios Platea Central: RD$ 1,200.00, Platea Lateral: RD$ 1,000.00, Balcón Bajo: RD$700.00 y Balcón Alto: RD$ 500.00.

Este espectáculo cuenta con el patrocinio de BANRESERVAS, ARS MONUMENTAL, HOTEL PLATINO, ESTRELLA Y TUPETE, GRUPO LINDA y FERRETERIA BELLON. También cuenta con la colaboración de 37x las tablas, Gabriel George, Ballet Club, Magda Gutti, Joman y George Studio, Alki Fiesta, Interpuntos-Gargarín y Ballet Club.

Exterior

Zelenski cree que EEUU podría ser líder entre los garantes futuros de Ucrania


Volodímir Zelenski.

Noticia EFE

KIEV

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, confía en que Estados Unidos actúe como "líder" entre los futuros estados garantes de la seguridad de Ucrania.

El presidente ucraniano realizó esta declaración en un mensaje de video para explicar las conclusiones de la reunión que mantuvo este domingo con el secretario de Estado de EE.UU., Antony Blinken, y el de Defensa, Lloyd Austin, informó la agencia local Ukrinform.

Al respecto, Zelenski dijo que "continuaron las discusiones sobre las garantías de seguridad para Ucrania".

"Estoy convencido de que Estados Unidos puede ser un líder entre los futuros países, garantes de la seguridad de Ucrania", precisó.

Según el presidente de Ucrania, "el objetivo principal" para los ucranianos es "hacer que Europa y el mundo sean más seguros después de la guerra, para garantizar que la arquitectura de seguridad funcione en caso de nuevas amenazas".

También dijo que en la reunión con Blinken y Austin se discutió el apoyo financiero que necesita Ucrania, tras la debacle económica sufrida por el país a consecuencia de la invasión rusa, de la que este domingo se cumplieron dos meses.

En referencia a Rusia, también reiteró que "cuando la tiranía tiene enormes recursos financieros de las exportaciones de petróleo y gas, el tema del apoyo financiero para la libertad se vuelve vital".

"Escuché que está posición era completamente comprendida por los amigos estadounidenses. No solo en el contexto de ayudar a Ucrania ahora, durante la guerra, sino también para la reconstrucción de la posguerra", dijo Zelensky.

Blinken y Austin realizaron este domingo una visita por sorpresa a Kiev, rodeada de un enorme hermetismo, para apoyar al Gobierno de Ucrania, al que prometieron más ayuda en materia de defensa y financiera.

Erdogan pide a Biden "aprender Historia" antes de hablar de genocidio armenio

Noticia EFE

ESTAMBUL

El presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, ha exigido ayer lunes a su homólogo estadounidense, Joe Biden, que "aprenda Historia" antes de desafiar a Turquía hablando del genocidio armenio.

"Señor Biden, antes hay que aprender muy bien la Historia sobre los armenios. Hay que conocerla muy bien. Salir a desafiar a Turquía sin saberla es algo que no podemos excusar", dijo Erdogan en declaraciones recogidas por la cadena pública TRT.

El mandatario respondió así al uso el domingo del término "genocidio armenio" por parte de Biden en un comunicado para referirse a las masacres de armenios cometidas por el Imperio otomano en 1915.

El Ministerio de Exteriores turco ya emitió ayer una nota de protesta, ya que Turquía encuadra las muertes de armenios en 1915 en lo que considera el marco general del sufrimiento de toda la población anatolia durante la I Guerra Mundial.

"No hay que olvidar que este tipo de provocaciones para enfrentar al pueblo armenio y al turco perjudican sobre todo a la sociedad armenia", dijo Erdogan ayer.

Condenó también la iniciativa de un diputado de origen armenio, Garo Paylan, miembro del partido izquierdista HDP, que la semana pasada había presentado en el Parlamento turco una propuesta para reconocer el genocidio armenio.


Recep Tayyip Erdogan.

Biden y Macron prevén abordar próximamente las estrategias de apoyo a Ucrania

Noticia EFE

PARIS

El presidente francés, Emmanuel Macron, y su homólogo estadounidense, Joe Biden, conversaron por teléfono tras la victoria del primero en las elecciones presidenciales celebradas el domingo en Francia y acordaron fijar una conversación más larga para tratar de la guerra en Ucrania y el refuerzo de los vínculos entre ambos países.

Según avanzaron fuentes del Elíseo, Biden felicitó a Macron por haber ganado los comicios presidenciales de este domingo, donde venció a la ultraderechista Marine Le Pen con un 58,8 % de los votos, en una conversación que tuvo lugar a última hora de la tarde.

Los mandatarios han previsto un próximo encuentro por vía telefónica para abordar la guerra en Ucrania, en concreto el apoyo al país, la presión en Rusia para avanzar en las negociaciones así como otras cuestiones sobre las garantías de seguridad.

El deseo de Francia es tratar además el refuerzo de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Europea y continuar los compromisos de ambos países en los grandes desafíos globales "en los que una colaboración estrecha es esencial".

"Sobre todo, acerca de los desafíos globales vinculados a la guerra en Ucrania, como la seguridad alimentaria", señalaron las mismas fuentes en referencia a la iniciativa FARM, para garantizar la seguridad alimentaria de los países más vulnerables donde el conflicto puede crear tensiones por penurias y altos precios. EFE

Bolsonaro amenaza con desacato si autorizan aumentar las reservas indígenas

Noticia EFE

RIO DE JANEIRO

El presidente brasileño, Jair Bolsonaro, que viene alimentando una crisis institucional con sus críticas al Supremo, amenazó ayer lunes con desacatar una decisión judicial en caso de que la máxima corte se pronuncie en favor de una medida que puede aumentar las reservas indígenas en Brasil.

El líder ultraderechista afirmó en un pronunciamiento ante hacendados en una feria agrícola que se resistirá a la sentencia en caso de que el Supremo Tribunal Federal modifique el llamado "marco temporal" para la creación de las reservas indígenas, que limita la creación de nuevas tierras para las poblaciones originales a las que ya eran ocupadas o reivindicadas antes de la Constitución de 1988.

Bolsonaro, que desde que asumió el Gobierno se ha negado a delimitar nuevas reservas y se opone a concederle más tierras a los indígenas, afirmó que un magistrado del Supremo viene impulsando una sentencia que puede permitir la creación de reservas en áreas que fueron ocupadas por poblaciones indígenas después de la Constitución de 1988 o que sean reivindicadas en un futuro.

"Ustedes saben que Brasil cuenta con reservas indígenas del tamaño equivalente a la región sudeste (la más poblada del país) y saben también que en el Supremo hay un proceso instruido por el magistrado (Edson) Fachin que quiere alterar el marco temporal", afirmó el gobernante en su discurso en la feria agrícola de Ribeirao Preto, ciudad en el interior del estado de Sao Paulo.

Guterres respalda la mediación turca en Ucrania antes de ir a Moscú y Kiev

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El secretario general de la ONU, António Guterres, expresó al presidente Recep Tayyip Erdogan su apoyo a la mediación que Turquía está llevando a cabo para tratar de detener la guerra en Ucrania, antes de viajar a Moscú y Kiev para reunirse con los presidentes ruso y ucraniano el martes y miércoles próximos.

Así lo aseguró Naciones Unidas a través de un comunicado al término de la reunión que ayer lunes mantuvieron en Ankara Guterres y Erdogan.

Según la nota, los dos subrayaron que su "objetivo común es poner fin a la guerra cuanto antes y crear las condiciones para terminar con el sufrimiento de los civiles".

Guterres y Erdogan recalcaron además la "necesidad urgente" de que haya "acceso efectivo" a través de corredores humanitarios para evacuar a civiles y suministrar ayuda a las comunidades afectadas por el conflicto, siempre según la versión de la ONU.

El jefe de Naciones Unidas y el presidente turco abordaron además el impacto de la guerra ucraniana en el resto del mundo y acordaron mantenerse en contacto.

El Gobierno turco ha protagonizado hasta ahora el principal esfuerzo de mediación entre Rusia y Ucrania, con varias reuniones entre las dos partes en las que llegó a discutirse un posible plan de paz, pero ahora mismo las negociaciones permanecen congeladas.

Papa urge a esclarecer responsabilidades en atentados en Sri Lanka de 2019

Noticia EFE

EL VATICANO

El papa Francisco urgió a las autoridades de Sri Lanka a aclarar quiénes fueron los responsables de los atentados que sacudieron el país del domingo de Pascua de 2019 y que dejaron 269 muertos y cientos de heridos.

"Por favor, por el bien de la justicia, por el bien de su pueblo, que se aclare definitivamente quiénes fueron los responsables de estos hechos. ¡Esto traerá paz a su conciencia y al país", dijo Francisco al final de la misa celebrada por el arzobispo de Colombo, el cardenal Malcolm Ranjith, en la Basílica de San Pedro para conmemorar el tercer aniversario de aquellos atentados.

"Oremos hoy por todas las víctimas de la violencia y de la guerra", añadió Jorge Bergoglio.

Líderes religiosos de diferentes credos conmemoraron el pasado 21 de abril el tercer aniversario de los seis atentados ocurridos e 2019 en tres iglesias y tres hoteles de lujo.

Esos ataques fueron reivindicados por el grupo yihadista Estado Islámico (EI) y perpetrados por la agrupación islamista local National Thowheed Jamaat, convirtiéndose en un elemento central de la victoria electoral de Rajapaksa que llegó a la presidencia con una campaña comprometida en garantizar la seguridad del país.

La minoría católica de la nación isleña, un 6 % de los 22 millones de esrilanqueses, ha reclamado una investigación más profunda sobre aquellos hechos. EFE



Papa Francisco.

Miles de portugueses celebran en las calles el 25 de Abril sin restricciones

Paula Fernández

LISBOA

Miles de portugueses salieron ayer a las calles para conmemorar el 25 de Abril por primera vez sin ninguna restricción desde que empezó la pandemia, con una idea clara: hay que celebrar el día que llevó la democracia y la libertad al país "todos los años".

Es el mensaje que corría entre los presentes en el tradicional desfile que recorrió la Avenida da Liberdade en el 48º aniversario de la Revolución de los Claveles, en el que el centro de Lisboa recuperó el esplendor que tenía esta señalada fecha antes de la pandemia.

Después de cancelarse en 2020 y realizarse con limitaciones en 2021, el desfile de este año aglutinó a miles de personas clavel en mano o en la solapa, que entonaron fuerte el "25 de Abril sempre" y el "Fascismo nunca mais".

Este año, hay un motivo añadido: Portugal ya ha vivido más días en democracia que en dictadura.



Parte de los manifestantes. Foto fuente externa.

CONMEMORAR TODOS LOS AÑOS

"Hay que conmemorar todos los años en esta fecha el golpe que nos dio la libertad y se llevó la dictadura y el fascismo", defiende ante Efe Francisca, una de las asistentes al desfile, para festejar el día que llevó la democracia a Portugal tras "48 años de sufrimiento y boca cerrada".

A su lado, su amiga Júlia asiente y recuerda que ella también acudió en 2021, a pesar de las restricciones. "No he fallado ningún año. Siempre digo que hasta de viejita vendré", dice entre risas.

Entre la multitud, también se ven caras jóvenes que ya nacieron en democracia, como la de Ricardo, un veinteañero que acude con sus amigos.

"En los últimos dos años con la pandemia fue un poco difícil celebrar el 25 de Abril desde casa, y ahora tenía que estar en la calle celebrando", cuenta a Efe, y señala lo importante que es que las nuevas generaciones no olviden lo que significa esta fecha.

"Tenemos todavía más responsabilidad para estar en la calle y no perder la memoria de los que lucharon para que tengamos este día", insiste.

Más de 840 familias, afectadas por lluvias en estado occidental de Venezuela

Noticia EFE

CARACAS

Más de 840 familias venezolanas de tres municipios en el estado occidental de Zulia —fronterizo con Colombia— resultaron afectadas desde el domingo, tras la ruptura del muro de contención de un río, por las fuertes lluvias que se han producido en el occidente del país, informó ayer lunes el ministro de Interior, Remigio Ceballos.

El funcionario indicó que, por orden del presidente Nicolás Maduro, las autoridades han suministrado a las comunidades alimentos, agua potable, medicinas, colchones, sábanas, mantas y fósforos, a través de un operativo en el que participaron bomberos, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y órganos de seguridad ciudadana.

Aseguró que la inundación afectó a más de 20,000 hectáreas dedicadas a actividades agrícolas y pecuarias, por lo que mantienen "contacto" con los productores agropecuarios de las zonas.

Ceballos indicó que se estableció un puesto de comando integral para atender a las familias y que se han estado realizando labores de patrullaje en distintos sectores para orientar a las poblaciones a estar prevenidos y "atentos ante el posible incrementos de las lluvias".

"Nosotros nos mantenemos en vigilancia directa, meteorológica, gracias a todos los sistemas que hemos venido perfeccionando y hemos venido trabajando. (...) El llamado es a la prevención y a estar alerta, sobre todo en la zona del Zulia, Los Andes, los Llanos occidentales, centrales, y centro-norte también", agregó.

Por su parte, el gobernador de Zulia, Manuel Rosales, sostuvo que "es importante plantear a los organismos nacionales la necesidad de profundizar mantenimientos, como el dragado de los cauces y desembocaduras de los ríos, el mantenimiento y construcción de los muros de contención de los afluentes".

La victoria de Macron es celebrada en España salvo por la ultraderecha

Noticia EFE

MADRID

El Gobierno y la mayoría de los partidos políticos españoles expresaron ayer lunes su alivio por la victoria de Emmanuel Macron en las elecciones presidenciales francesas, salvo el ultraderechista Vox, aunque manifestaron su preocupación por el avance de la extrema derecha de Marine Le Pen.

Macron ganó este domingo a la ultraderechista Le Pen en la segunda vuelta de las presidenciales francesas con cerca del 58 por ciento de los votos frente al 41, con lo que renueva su mandato.

El ministro de Asuntos Exteriores de España, el socialista José Manuel Albares, expresó su "satisfacción porque el domingo venció la opción que apuesta por construir Europa, una Europa igual que en la que cree el Gobierno de España".

Pero al mismo tiempo subrayó su "preocupación porque la extrema derecha consiguió el mejor resul.tado y eso demuestra la fragilidad de la construcción europea y de la democracia, que tiene que construirse día a día y no está garantizada".

La vicepresidenta segunda del Gobierno español, Yolanda Díaz, de la formación de izquierda Unidas Podemos, consideró "un alivio" la victoria de Macron, pero lamentó que los franceses hayan tenido que elegir "entre lo malo y lo peor".

El portavoz del partido socialista PSOE, Felipe Sicilia, que junto con Unidas Podemos forma el Gobierno de coalición en España, celebró que Francia haya "conseguido aislar a la ultraderecha".

El presidente del conservador Partido Popular (PP), Alberto Núñez Feijoo, principal fuerza de oposición, celebró la victoria de Macron al subrayar que Francia ha decidido seguir por el camino de la estabilidad, la centralidad y la moderación.

Sin embargo, el portavoz del ultraderechista Vox, Jorge Buxadé, dijo que el triunfo de Macron "no es el del sentido común".



Emmanuel Macron.

CLASIFICADOS

ALQUILER Y VENTAS
• CASAS • APTOS. • LOCALES

• EMPLEO
• ANIMALES
• SOLARES
• VEHICULOS
• FINCAS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m
Sábado de: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

DIRECCIÓN:
Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281 Fax.: 809-583-7288

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225 Fax.: 809-685-6295

809-583-7281
Exts. 225-226-227

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES POR E-MAIL

(Santiago)
legales1915@hotmail.com

(Santo Domingo)
edictoslainformacion@gmail.com

Condiciones

Los anuncios LEGALES y CLASIFICADOS deben ser enviados por correo electónico. El pago de los mismo puede ser en **EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO O DEPÓSITO BANCARIO**, antes de su publicación.

Los LEGALES serán recibido hasta las 3:00 de la tarde por correo electrónico.

Política de reposición

Verificar cuidadosamente el anuncio y reportar cualquier error el primer día de su publicación de Lunes a Sábado en horario de oficina. Se otorgarán reposiciones libre de costo debido a errores gramaticales, ortográficos y números teléfonicos que cambien el significado de los anuncios.

PÉRDIDA DE PLACA

Se hace de público conocimiento la pérdida de Placa No. L399252, perteneciente al vehículo marca Isuzu, Modelo: D-Max 2.5 Mec. 1 Cab. 4X2, año: 2019, color: Blanco, Chasis No. MPATFR54JKT000523, propiedad de Francisco Fernández Almanzar, Cédula No. 033-0016723-0.
F-57636/22-25-26/4-22

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO PICK UP. , AÑO 1984, COLOR GRIS, REG Y PLACA L131575, CHASIS JT4RN55D5E0049560, PROPIEDAD DE JIMMY LEONAL FERNANDEZ RODRIGUEZ. CED: 402-2749874-4.
F-09482/25-26-27-4-22



CENTRO OPTICO
METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En virtud art. no. 42, reformado, de la ley no. 1306-BIS, el señor ANDRES EDUVIGES RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, persona a la cual identifico por la presentación que me hace de su cédula de identidad y electoral número 101-0010464-4, domiciliado y residente del Distrito municipal de Palo Verde,jurisdicción de Castañuelas, Montecristi, República Dominicana. le advierte a su legítima esposa la señora WENDY ALTAGRACIA DRULLARD MORILLO, cuyo último domicilio conocido fue en la calle central de palo verde, el ahogado casa S/N, de esta Castañuelas; que a falta de información relativa al lugar de su residencia, se procederá a emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por domicilio desconocido de la mujer, el día viernes que contaremos a veinte y dos (22) del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022), por ante LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DE TRABAJO DEL JUZGADO DE LA PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTECRISTI, en sus atribuciones civiles, el cual será notificada a la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi; para que comparezca a la audiencia que se celebrará a puertas cerradas, en la Cámara Civil y Comercial y de trabajo del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Montecristi el día miércoles once 11 de Mayo del año 2022, a las 9 horas de la mañana (9:00am) , Tribunal que celebra sus audiencias en el primer piso del Palacio de Justicia de Montecristi, sito en la calle Pimentel NO.107, las Colinas, de esta Ciudad de Montecristi. En la ciudad y municipio de Montecristi, República Dominicana, a los trece (13) días del mes Abril del año mil dos mil veintidós (2022).

LIC. ADDERLIN FRANCISCO VERAS RIVAS
ADOGADO

C-9057/25-26-27/4-22

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

AVISO LE CITA Y EMPLAZA a la señora LOREE R. BURNS para que como fuere de derecho COMPAREZCA el día Diez (10) del mes de mayo del año Dos mil Veintidós (2022), a las NUEVE (9:00 a.m.) horas de la mañana, por ante la Sexta sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia Juzgado de 1ra Instancia D. N., ubicado entre la calle Santiago esquina Socorro Sánchez No.68 sector Gascue, D. N., donde se conocerá la Demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres, domicilio desconocido, incoada por el señor JOSE MIGUEL MATOS DE LEO, audiencia que se celebrará a puertas cerradas a los fines y motivos siguientes: ya que la misma fue en otras ocasiones notificada y no se ha encontrado en el último domicilio, conocido. Licda. SUSY MARIBEL RIVAS SANTANA DE DIAZ, con su estudio abierto en la calle Manzana H No.06 sector Salome Ureña, Sabana Perdida, Santo Domingo Municipio Norte, Provincia de Santo Domingo, Cel.829-974-1739, Ofic.809-590-6008.

Publicado por la Licda. SUSY MARIBEL RIVAS SANTANA DE DIAZ.
SDF-57663/25-26-27/4-22

SE SOLICITAN
ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA O INGENIERÍA PARA VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN SANTIAGO INTERESADOS COMUNICARSE AL
TEL.: 809-583-4053/ 829-745-4234
F-09327/25-3-9-5-22

Optica ANGIE
Visión Perfecta!
Examen visual computarizado Gratis
Av. Circunvalación,
Hipermercado La Fuente, Stgo.
Tel.: 809-626-4466

LA COMPAÑÍA DE LEON S.R.L,
NECESITA SECRETARIA, SIN EXPERIENCIA,
REQUISITO: 8 VO CURSO APROBADO,
CON TEMPERAMENTO PASIVO, BUENOS MODALES Y SER RESPETUOSA.
ESTAMOS UBICADOS EN LA CALLE SANTIAGO RODRÍGUEZ NO. 39, DEL SECTOR DE BARACOA .
TELÉFONOS 809-971-0348, Y CELULAR 809-348-4608
F-09458/20-AL 27-4-22



AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis del 21 de Mayo de 1937, sobre divorcios en la República Dominicana, modificado por la Ley 2153 de 1949, el señor JOSE ANTONIO GUILLEN TERRERO, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0492429-5, domiciliado y residente en la calle Respaldo Santa Luisa Marillac No. 36, Katanga, Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. BERNARDO UREÑA RIVAS, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0078904-1, con su estudio profesional abierto en la oficina de abogados UREÑA & ASOC. ubicada en la Avenida Abraham Lincoln Esquina José Contreras No. 105, Residencial La Julia, Edificio 2, Apartamento No. 2-D-2, Ensanche La Julia, Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde el señor JOSE ANTONIO GUILLEN TERRERO, hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto. Le advierte a su legítima esposa, señora YUDELKA ALTAGRACIA GARCIA PEÑA, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información sobre su domicilio y residencia, procederá a emplazarla en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día Lunes que contaremos a Diez (10) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), por ante la persona de la Procuradora Fiscal de la Provincia de Santo Domingo y por ante la puerta del Tribunal apoderado, que es la Cuarta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, para que comparezca en la forma que determina la ley, a las Nueve horas de la mañana (9:00 A. M.), del día LUNES que contaremos a VEINTITRES (23), del mes de MAYO, del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la audiencia para conocer de la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, que celebrará la Cuarta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo Este, sito en la casa No. 23 de la calle Presidente Vásquez, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo. Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, a los Veinticinco (25) días del mes de Abril del año 2022.

LIC. BERNARDO UREÑA RIVAS
Abogado

SDF-57665/25-26-27/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento por medio del presente aviso, el señor VICTOR RAFAEL NUÑEZ NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, empleado privado, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.047-0104904-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. BELKIS J. RAMOS MIRANDA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0158344-5, abogada de los tribunales de la República, matriculada en el Colegio de Abogados bajo la matrícula No.18896-225-97, con estudio profesional abierto en la Av. Las Carreras No. 33 (altos), en la Of. Burgos & Asoc., Oficina de abogados de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, con los Tels. (809) 241-5278, (809) 360-9833 que es donde se hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. LE ADVIERTE a su legítima esposa la señora ISABEL LEZETTE MORALES, de nacionalidad Norteamerica, portadora del documento de identidad No. 109-62-0510, cuyo ultimo domicilio conocido es Av. Hispanoamericana, Villa Centro, Canabacoa, Calle Jose Fco. Peña Gomez No. 20, en esta Ciudad de Santiago, y que a falta de información de su domicilio se procederá a emplazarla en acción por la causa DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves veintiocho (28) del mes de abril del año 2022, dicha oficina está ubicada en el Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, sito en las Manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, la calle E. Guerrero y No. 34, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a fin de que comparezca a la audiencia que tendrá efecto el día miércoles que contaremos a once (11), del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022), a las nueve (09:00 a. m) horas de la mañana, .en la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, de asuntos de Familia de Santiago, la cual celebra sus audiencias en la Sala de audiencias de asuntos de familia, ubicada en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, sito en las manzanas formadas por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación, las calles E. Guerrero y No. 34 del Ensanche Román I, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los Veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintidos (2022).-

LICDA. BELKIS J. RAMOS MIRANDA
ABODAGA

NF-57652/25-26-27/4-22

EMPLEO
SECRETARIAS, SUELDO BASE, SEGURO, ALMUERZO, COMISIÓN POR VENTA $ CONCHO.
Mail: fenapymed@hotmail.com
TEL:849-455-0900/ 809-276-2304
F09485/26-27-28-4-22

SE RENTA APARTAMENTO
CALLE LA QUINTA DE RINCÓN LARGO, FRENTE A LA ENTRADA DE PUCAMM, 110 METROS CUBIERTOS. 3 HAB., + SERV., PRINCIPAL CON BAÑO, UN BAÑO COMÚN, 2DA. PLANTA, 2 PARQUEOS PROYECTO CERRADO.
RD$ 25,000 MENSUAL.
TEL: 809-340-0212
F-09421/12 -29-4-22

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDA FORMALMENTE CITADOS LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE, COLINDANTES, PROPIETARIOS Y PUBLICO EN GENERAL, AL AMBITO DE LAS PARCELAS Nos. 56 DEL D,C, 11 DE BONAO, QUE EL DIA 10 DE MAYO DEL 2022 10:00 A.M. DONDE EL AGRIMENSOR JESUS MARIA BRITO PLACENCIA CEL. 809-696-8765, PROSEDERA A INICIAL LOS TRABAJOS DE REFUNDICION A NOMBRE DE LOS Sres. WILLY ANTONIO CESPEDES GUZMAN y ALEXANDER ANTONIO CESPEDES GUZMAN EXP. No. 6622022057068 AUTORIZADO EN FECHA DE 08 ABRIL 2022

Jesús María Brito Plasencia
Agrim. Contratista Codia 14889

C-9087/26-4-22

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Original de la Placa No. A918279 asignada al Vehículo de Motor marca KIA, Modelo Forte LX, Chasis No. KNAFK4A68F5322103, Motor No. 322103, emitida a favor del señor OMAR CEPEDA GRULLON.--En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes abril del año dos mil veintidós (2022).-
NF-57633/22-25-26/04-22

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 69, del D.C No. 9, ubicado en la calle Máximo Gómez no. 26, Barrio Buenos Aires, Maimón, Provincia Mons. Nouel., que el día 11 de mayo del año 2022, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Mensura para Deslinde al Inmueble Propiedad de FELIX CAPELLAN TEJEDA Y AWILDA NUÑEZ DE CAPELLAN, expediente No. 6622022063701.

Agrim. Ismanuel Reyes Burdier
CODIA 32156

C-9090/26-4-22

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

Vista: La Autorización Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, En Fecha 12 De Abril Del año 2022, Exp. No. 6622022059011 A Petición de los Señores ANTHONY MANUEL WILLMORE RAMOS y DANISA ROSARIO DE WILLMORE. SE NOTIFICA: Que El Día 09 de Mayo Del Año (2022), A Las Diez Horas De La Mañana (10: 00 A.M.), Se Dará Comienzo A La Mensura Catastral Para Deslinde De Una Porción De Terreno Dentro Del Ámbito De La P. No. 15 Del D.C. No. 4 Del Municipio De Piedra Blanca, Provincia De Monseñor Nouel, Ubicado en Villa Sonador, Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel. Se Avisa: a todas las personas que tengan interés en la referida Parcela a mensurar, que deben estar presentes el día y hora indicada.

Atentamente:
Agrimensor Jacobo Abad Santos
Codia No.28461

C-9093/26-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DIVORCIO

De conformidad con artículo 22 de la ley 1306-Bis, y sus modificaciones, se advierte a la señora MARIA DE LOS ANGELES NEGRON, con domicilio desconocido en el país y su ultimo domicilio fue en la calle principal casa No. 15, sector Chucho Vásquez, distrito municipal de la Peña, de esta ciudad de san Francisco de Macorís, provincia Duarte, Republica Dominicana, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, su esposo, el señor LORENZO ROMAN SANCHEZ, por órgano de su abogado constituido y apoderado especial el Lic. Wilson Ramón Duarte Duarte, inscrito en el colegio de abogados Dominicanos bajo el no. 55307, 355-14, portador de la cedula de identidad No. 056-0127221-3, con su estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero No.30, Plaza Brijet, apto. 2-A, de 1a Ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, Republica Dominicana, procederá en acción de divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido, ante el Fiscal de la provincia Duarte, del tribunal que deba conocer de la demanda, el día viernes que contaremos a veintinueve (29) del mes de abril del año 2022, para que comparezca a través de abogado constituido por ante la primera sala de la cámara civil y comercial del Juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en uno de los salones de la segunda planta del palacio de justicia de San Francisco de Macorís, el cual se encuentra ubicado en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, de la Ciudad de san Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a la audiencia a celebrarse en sus atribuciones Civiles, el día Marte diecisiete (17) del mes de mayo del año 2022 a las nueve (9:00) horas de la mañana.

LIC. WILSON RAMON DUARTE DUARTE
ABOGADO

C-9081/25-26-27/4-22

EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES (DOMICILIO DESCONOCIDO)

En virtud de lo que dispone el artículo 42 de la Ley #1306-Bis, sobre Divorcio, modificada por la Ley #2153 de fecha 12 de marzo de 1949, se hace saber que el señor ROBERTO GABRIEL FELIX ALMONTE, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0239843-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago De Los Caballeros, República Dominicana; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. LUÍS MANUEL SANTOS LUNA y ELVIN RAFAEL SANTOS LUNA, provistos de las cédulas de identidad y electoral No. 031-0106828-0 Y 031-0319453-0 miembros activos del Colegio de Abogados de la República Dominicana, matriculados bajo los números 31686 Y 49504 abogados de los tribunales de la República, con su domicilio procesal ubicado en el ESTUDIO JURÍDICO "OFICINA DE ABOGADO LICENCIADO ELVIN RAFAEL SANTOS ACOSTA", ubicado en la Calle Máximo Gómez, Edificio No. 47, Tercer Nivel, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; donde se ha elegido domicilio para los fines legales del presente acto y sus futuras consecuencias legales, por medio de la presente publicación, le ADVIERTE a su legítima esposa, señora MARILIN RODRIGUEZ CRUZ, cuyo último domicilio lo fue en la en la calle No. 03, casa No. 20, sector Monte Rico Primero, de esta ciudad de Santiago, que a falta de información sobre su actual domicilio en la República Dominicana, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día jueves que contaremos a veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las nueve horas (09:00 a. m.) de la mañana en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, cuyo Despacho se encuentra ubicado en la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de Santiago "Lic. Federico C. Álvarez", sito en la manzana que conforman las vías: Avenida 27 de Febrero, calle E. Guerrero, avenida P. Emiliano Tardif (antigua Circunvalación), y calle Lic. Ramón García, sector Ensanche Román I y II de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, relativa al proceso judicial en materia civil, marcado con el expediente núm. 2022-0029118, solicitud No. 2384005, para que comparezca como es de derecho, el día miércoles que contaremos a veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las nueve(09:00 a.m.) de la mañana, la cual se conocerá audiencia presencial por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones de Tribunal de Familia, tribunal que celebra sus audiencias en la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de Santiago "Lic. Federico C. Álvarez", sito en la manzana que conforman las vías: avenida 27 de Febrero, calle E. Guerrero, avenida P. Emiliano Tardif (antigua Circunvalación) y calle Lic. Ramón García, sector Ensanche Román I y II de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).-

Lic. Elvin Rafael Santos Luna
Por si y por el Lic. Luis Ml. Santos Luna
Abogado apoderado.-

F-57653/25-26-27/4-22

Aviso perdida de placa

Se avisa por este medio que se ha perdido la placa correspondiente al vehículo motocicleta, marca Suzuki, modelo AX100, año 2013, color Negro, chasis LC6PAGA17D0004253, placa y registro N900903, a nombre de JUNIOR FRANCOISIS BARREIRO SANCHEZ, cédula 010-0032495-2.
F-57673/25-26-27/4-22

Aviso de extravío o pérdida de Título de Aportación Cooperativa

Se hace de público conocimiento el extravío o pérdida de los Títulos de Aportación Cooperativa Números 10000001198 y 20000001197, expedidos por la Cooperativa Dominicana para el Desarrollo Sostenible (COOPDO), a favor del señor Alberto de los Santos, en fecha 30-ABRIL-2012, por los montos de UN MIL DOSCIENTOS + 00/100 PESOS DOMINICANOS (DOP 1,200.00) y CINCUENTA Y UN MIL SEIS CIENTOS + 00/100 (DOP 51,600.00) respectivamente. Publicación realizada por el propietario de los títulos antes indicados, para los fines correspondientes. Datos suministrados Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.). Contactos al +1 (1)829 / 302 7385.
F-57675/26-4-22

AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO. –

En Cumplimiento de las disposiciones consagrada por la Ley 1306-Bis, en su artículo 22, y su párrafo, agregado por la Ley No. 2153, se hace de público conocimiento que el señor STARLYN JESUS DIAZ TATIS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 094-0025386-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; quien tiene como abogado constituida y apoderada especial a la LICDA. JOSEFINA DUARTE JAVIER, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 136-0009805-0, abogada de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados con el No. 30629-324-05, con estudio profesional abierto en la calle Santiago Rodríguez No. 19 (altos), de esta ciudad de Santiago, Republica Dominicana; quien por medio del presente aviso, ADVIERTE a su legítima esposa, señora ISAMAR DEL CARMEN TORIBIO TORIBIO, cuyo último domicilio conocido en el sector de Palmar Arriba del municipio de Villa González, casa No. 18, Camino Real, Santiago de los Caballeros, por lo que se procederá a EMPLAZARLA en acción en divorcio mediante notificación de la demanda de DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, el día tres (3) del mes de mayo del año 2022, a fin de que comparezca en la forma legal a la audiencia de divorcio que celebrará como en derecho fuere necesario a las Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), el día miércoles que contaremos a veinticinco (25) del mes de mayo del año 2022, por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, en uno de los salones del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, calle E. Guerrero y Licdo. Ramón García, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós (2022).-

LIC. JOSEFINA DUARTE JAVIER
Abogada Apoderada

F-09462/25-26-27-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio, del Señor JUAN LUIS CASTILLO NUÑEZ, Dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.003-0055091-0 Domiciliado y Residente en la Calle Padre Borbón No. 105 de la Ciudad de San Cristóbal, quien tiene como abogada constituida y apoderado especial a la DR. LUZ DEL ALBA BREA PEÑA, Abogada de los tribunales de la República, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No.003-0045334-7, de manera respectiva, con estudio profesional en la C/ Duarte No.20 El Llano de la Ciudad de Bani AD-Hod ante la secretaria de Primer Instancia de Villa Altagracia, por Medio de la presente Publicación ADVIERTE A SU LEGITIMA ESPOSA la señora AWILDA GOMEZ Cuyo último domicilio fue en la calle Efraín Medina #37 sector la colina dos de este municipio de Villa Altagracia, San Cristóbal, R.D. y su actual Domicilio es DESCONOCIDO, que Procederá a Emplazarla en acción de divorcio por la Causa Determinando De Incompatibidad de Caracteres, El día viernes (29) del mes de Abril del año dos mil Veintiuno (2021), por ante la persona del Magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, Cuyo Despacho está en la Avenida Duarte No.104, Sector Barrio Duarte, Para que compadezca en fecha Lunes (16) del mes de Mayo del año dos mil Veintidós (2022), a las nueve (9:00) horas de la mañana, De Manera Presencial, por ante la Cámara Civil y Comercial del juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, Tribunal que Celebrara Sus audiencias Civiles, sito en la Calle Roberto Jiménez No. 34, (Antiguo Isabel la Católica) de este Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal.

DR. LUZ DEL ALBA BREA PEÑA
ABOGADA APODERADA

SDF-57612/25-26-27/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo No. 22 de la ley No. 1306 Bis sobre Divorcio y para mayor conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que el señor JOSE AMBROSIO RODRIGUEZ JAQUEZ, dominicano, mayor de edad, técnico, portador de la cedula de Identidad y Electoral 031-0265131-6, domiciliado y residente en la calle Primera No. 24 del Sector Barrio Nuevo de ciudad de Moncion, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana; quien hace formal elección de domicilio en la oficina de su abogada constituida y apoderada especial, LICDA LEODEGNY RIVERA CERDA, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los tribunales de la República, inscrita en el Colegio de Abogados de la Republica Dominicana (CARD) con la matrícula número 77701-413-18, portadora de las Cédula de Identidad y Electoral No. 042-0009982-0, con estudio profesional abierto en la Calle Proyecto, Edificio F, Apartamento No. 4 de ciudad de Moncion, Provincia Santiago Rodríguez, Republica Dominicana; lugar donde el demandante hace formal elección formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto; por medio de esta publicación se hace de público conocimiento la DEMANDA DE DIVORCIO QUE POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, interpondrá contra su legitima esposa, señora NIORCA MARIA MEZON PUELLO y se hace formal advertencia a su legitima esposa, señora NIORCA MARIA MEZON PUELLO, cuyo ultimo domicilio se desconoce y a falta de poder localizarla, se procederá a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial De Santiago Rodríguez, el día Martes que contaremos a veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a fin de ser notificada a comparecer a la audiencia de Divorcio de que por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, ha interpuesto el señor JOSE AMBROSIO RODRIGUEZ JAQUEZ, cuya audiencia esta fijada para el Viernes que contaremos a Seis(6) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), a fin que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, Ubicado en el Palacio de Justicia, en la calle Pedro Tomas No. 54, del Municipio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez.
En la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, Republica Dominicana, a los 21/22/23 días del mes de abril de año Dos mil Veintidós (2022).

LCDA LEODEGNY RIVERA CERDA
Abogada Apoderada

F-57603/25-26-27/4-22

Aviso perdida de placa

Se avisa por este medio que se ha perdido la placa correspondiente al vehículo privado, marca SKODA, modelo PRAKTIK, año 2008, color BLANCO, chasis TMBTEC5J785050975, placa y registro L279198, a nombre de DAVID JOSE ROSADO GUZMAN, cédula 031-0514368-3.
F-57650/25-26-27/4-22

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 10 de Marzo del 2022, Exp. No. 6622022039442 a petición de la Sra. YVELISSE GARCIA, SE NOTIFICA: Que El Día 07 de mayo Del Año (2022), A Las Ocho Horas De La mañana (08: 00 A. M.), Se Dará Comienzo A La Mensura Catastral Para Deslinde y Refundición Dentro Del Ámbito De las Parcelas No. 114 y 158 del D.C. No. 2 Del Municipio De Bonao, Provincia De Monseñor Nouel, Ubicado en la calle Prof. Juan Bosco, Barrio los Olímpicos, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel. Se Avisa: a todas las personas que tengan interés en la referida Parcela a mensurar, que deben estar presentes el día y hora indicada.

Atentamente:
Agrim. Luís Santiago Cáceres García
Codia No. 18884

C-9096/26-4-22

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, Colindantes, Propietario y Público en general dentro del ámbito de la Parcela no.1-Prov, (Sin Sanear) en el D. C. No. 9, cito en la Carretera Los Martínez Yamasa, Municipio Cotui, Distrito Municipal Zambrana, Sección Las Lagunas, Sitio La Curva, A unos 100 mts, de la Escuela Básica La Curva. Provincia Sánchez Ramírez. En vista de que el día 10 de mayo del 2022, a las 8:00 AM. El Agrim. Roberto Ortiz, Codia: 19202, ced. No. 118-0008705-5, Tels. (809) 551-2531/(809) 841-1191, procederá a realizar los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO al Inmueble Propiedad de MARIA MAGDALENA JIMENEZ OGANDO, expediente No. 6612022004414, autorización de fecha 20 de enero del 2022.-.

Agrim. Roberto Ortiz
CODIA 19202

C-9095/26-4-22

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor FAUSTO ANTONIO GOMEZ CABRERA, dominicano, mayor de edad, casado, Albañil, portador de la cedula de identidad y electoral No.094-0010949-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ANA MERCEDES SANTANA PEÑA, con su estudio profesional abierto en la Avenida Estrella Sadhala No.41, Segundo Nivel del Sector del Ensanche Libertad de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento que se inicia con esta publicación, ADVIERTE a su legitima esposa, la señora ZENELIA ALTAGRACIA FERMIN CHECO, cuyo domicilio actual se desconoce que a falta de conocimiento sobre su actual domicilio y residencia, la emplazara en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día MIERCOLES que contaremos a CUATRO (4) del Mes de MAYO del Año Dos Mil Veintidos (2022) a fin de que comparezca por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial Asunto de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para el día MIERCOLES que contaremos a VEINTICINCO (25) del Mes de de MAYO del Año Dos Mil Veintidos (2022), a las NUEVE (09:00) horas de la Mañana, en el Salon de audiencias de las Salas Civil de Asuntos de Familia y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial (Primera Planta, del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Alvares, en su local ubicado en la manzana comprendida entre las Avenidas 27 de febrero, Circunvalación y calle E. Guerrero y la Calle 4, del Ensanche Román de esta Ciudad de Santiago, 4to. Nivel, donde se conocerá de la demanda de Divorcio en su contra por la causas determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoada por su legítimo esposo FAUSTO ANTONIO GOMEZ CABRERA. En la Ciudad de Santiago de Los Caballeros, Republica Dominicana a los Veinticinco (25) días del de Abril del Año Dos Mil Veintidos (2022)

LICDA. ANA MERCEDES SANTANA P
ABOGADA

F-57645/25-26-27/4-22

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2153, la cual agrega al Art. 2 de la ley 1306 Bis, sobre Divorcio, el señor TYRONE MICHAEL CRESCIONI FIGUEROA, de nacionalidad americana, mayor de edad, casado, portador del Pasaporte extranjero número 474502001, domiciliado y residente en la calle Bo Rio Lajas Sect. Marzan Carr. 820 Kmo.6, Toa Alta, PR 00953, quien tienes como abogadas constituidas y apoderadas especial a las LICENCIADAS FELICIA ESTELA GUERRERO SURIEL Y HANIRY FERNANDEZ VASQUEZ, Abogadas de los Tribunales de la República Dominicana, miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana, al día, con Matricula del Colegio de Abogados números 26693-836-03 y 92-20545, con número de cédulas de Identidad y Electoral la primera: 061-000829-8, y la segunda: 001-0577530-8, con estudio Profesional abierto la Primera: En la casa marcada con el número 42, de la Calle Libertad, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, y la Segunda: En la casa marcada con el número 04, de la calle El Sol, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, y con domicilio AD-HOC en la casa marcada con el no. 63 de la Avenida Duarte de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, en la Cámara Civil y Comercial del Palacio de Justicia, lugar donde hace el demandante formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de estos procedimientos, quien intentará una demanda en Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, contra su legítima esposa, la señora JADE CAROLINA SANTANA BELLO DE CRESCIONI, cuyo último domicilio fue en la casa marcada con el número 201, de la Avenida Duarte, detrás de la antigua Farmacia La Altagracia, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, y a falta de conocer en la actualidad algún domicilio de la misma, el Procederá a Emplazarla en manos de la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, República Dominicana, el día Lunes, que contaremos a nueve (09), del mes de Mayo del año dos mil veinte y dos (2022), a las diez (10:00.A.M.), hora de la Mañana, por medio de actuación de un Ministerial competente, a fin de que comparezca como fuere de derecho y de lugar, el día Lunes, que contaremos a veinte y tres (23), del mes de Mayo del año dos mil veinte y dos (2022), a las nueve (09:00.A.M), hora de las Mañana, a la audiencia de manera presencial, al efecto Celebrará la Honorable Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, Moca, República Dominicana, en sus atribuciones Civiles, la cual se encuentra ubicada en unos de los salones de la Segunda planta del Palacio de Justicia de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, sito en la casa número 63, de la calle Duarte, a los fines y medios que se indicarán en dato introductivo de la demanda de la especie. Desde la Ciudad y Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, en la fecha de Publicación de esta edición.

LICENCIADA FELICIA ESTELA GUERRERO SURIEL
ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE
LICDA. HANIRY FERNANDEZ VASQUEZ
ABOGADA DE LA DEMANDANTE

F-57643/25-26-27/4-22

Aviso perdida de placa

Se avisa por este medio que se ha perdido la placa correspondiente al vehículo motocicleta, marca Loncin, modelo LX90-3C, año 2009, color Rojo, chasis LLCLXL3C691100166, placa y registro N674186, a nombre de CARMEN ALTAGRACIA GONZALEZ LOMBERT, cédula 041-0003370-5.
F-57673/25-26-27/4-22

Perdida Del Duplicado De la Certificación del Registro de Acreedor Hipotecario

Para General Conocimiento y en cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace constar que se ha extraviado la Certificación del Registro de Acreedor de la Constancia Anotada Matricula no. 0700002227, sobre la parcela no. 329, del D.C. no. 02 de Bonao, con una superficie de 103.50 Mtrs.2, expedido a favor del BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, mediante Hipoteca Convencional en Primer Rango por un valor de RD$1,840,000.00 pesos Dominicanos.

FRANCISCA SATURNINA BLANCO HENRIQUEZ
Propietaria del inmueble
C-9085/26-4-22

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO.

Para conocimiento general y en virtud de las disposiciones establecidas por la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber que en fecha once (11) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), la Quinta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil marcada con el No. 1450-2019-SSEN-01779, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:
"F A L L A: Primero: Admite el divorcio entre los señores JHOAN RANSEL CONCEPCION ABREU y LUISMAR GUADALUPE QUERALES MOGOLLON por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. SEGUNDO: compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. El divorcio que antecede cuyo dispositivo aparece copiado más arriba fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha veintiuno (21) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Libro de Divorcio No. 4, Folio 67, bajo el Acta No. 000334, del año 2019.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2019. Publicación autorizada por:

JA JURISTAS ASOCIADOS, Oficina de Abogados
F-57680/26-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor EMILIO ORTEGA FRIAS, dominicano, mayor de edad, comerciante, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0358539-4, domiciliado y residente en la comunidad de mata larga, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. EUDES HERNANDEZ GOMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0034474-0, con estudio profesional abierto en la calle San Francisco, No.86, plaza Tejada de esta ciudad de San Francisco de Macorís; por este medio le informa a su legítima esposa señora ROSA DELIA CAPELLAN SARANTE, cuyo último domicilio fue en la calle C, No.17 del sector Mata Larga. De esta Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, procederá a emplazarla y citarla, en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte el día viernes que contaremos a 29 del mes de Abril del año 2022, en su despacho sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de San Francisco de Macorís, a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día lunes 17 del mes de Mayo del año 2022, a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada en su contra; advirtiéndole que en caso de no comparecer, el divorcio será conocido en su ausencia. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Rep. Dom., a los 22 días del mes de Abril del año 2022.-

LIC. EUDES HERNANDEZ GOMEZ
Abogado
C-9082/25-26-27/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento por medio del presente aviso, el señor GUILLERMO JUAN GONZALEZ CABA, dominicano, mayor de edad, empleado privado, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.047-0166857-8, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamerica y de paso en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. BELKIS J. RAMOS MIRANDA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0158344-5, abogada de los tribunales de la República, matriculada en el Colegio de Abogados bajo el No.18896-225-97, con estudio profesional abierto en la Av. Las Carreras No. 33 (altos), en la Of. Burgos & Asoc., Oficina de abogados de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, con los Tels. (809) 241-5278, (809) 360-9833 que es donde se hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. LE ADVIERTE a su legítima esposa la señora DENILSA YOSHETTY VASQUEZ SANTANA, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0352704-4, cuyo ultimo domicilio conocido es Calle 3, No. 11, Conani, en esta Ciudad de Santiago y que a falta de información de su domicilio se procederá a emplazarla en acción por la causa DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves que contaremos a veintiocho (28) del mes de abril del año 2022, dicha oficina está ubicada en el Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, sito en las Manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, la calle E. Guerrero y No. 34, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago, a fin de que comparezca a la audiencia que tendrá efecto el día miércoles que contaremos a once (11) del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022), a las nueve (09:00 a. m) horas de la mañana, .en la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, de asuntos de Familia de Santiago, la cual celebra sus audiencias en la Sala de audiencias de asuntos de familia, ubicada en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, sito en las manzanas formadas por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación, las calles E. Guerrero y No. 34 del Ensanche Román I, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros,
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintidos (2022).-

LICDA. BELKIS J. RAMOS MIRANDA
ABODAGA
NF-57652/25-26-27/4-22

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento con el art.75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados La Dirección Regional de Mensuras Catastrales Norte; colindantes, propietario y público en general al ámbito de la Parcela No. 143, D.C. 2 del Municipio de Bonao, Prov. Mons. Nouel, el cual está ubicado en la calle En Proyecto esquina Santa Ana No.1 , Sector Los Barros en El Municipio de Bonao, prov. Mons. Nouel, En vista de que el día 10 del mes de mayo del presente año, a las 09:00 A.M. El Agrimensor Cristian Amado Queliz Caraballo, teléfono no. (809)817-5924, procederá a realizar los trabajos de mensura para Deslinde del Inmueble propiedad del Señor. Romendy de la Cruz Canela, expediente no. 6622022054190, autorizado por la DGMC, en fecha 04 de abril del 2022.

AGRIM. Cristian Amado Queliz Caraballo
Codia no. 31496
C-9086/26-4-22

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

Vista: La Autorización Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, En Fecha 12 De Abril Del año 2022, Exp. No. 6622022059036 A Petición de la Señora OLGA LIDIA ALMONTE SOSA. SE NOTIFICA: Que El Día 09 de Mayo Del Año (2022), A Las Ocho Horas De La Mañana (08: 00 A.M.), Se Dará Comienzo A La Mensura Catastral Para Deslinde De Una Porcion De Terreno Dentro Del Ámbito De La P. No. 15 Del D.C. No. 4 Del Municipio De Piedra Blanca, Provincia De Monseñor Nouel, Ubicado en Villa Sonador, Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel. Se Avisa: a todas las personas que tengan interés en la referida Parcela a mensurar, que deben estar presentes el día y hora indicada.

Atentamente:
Agrimensor Jacobo Abad Santos
Codia No.28461
C-9091/26-4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO.-

Para el general conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 1306-bis, sobre divorcio se hace saber que la Sexta sala de la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en fecha Treinta (30) del mes de Marzo del año 2022, dicto la sentencia civil No1451-2022-SSEN-00285, cuya parte dispositiva dice textualmente así: Falla: PRIMERO: ADMITE el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos Alvaro De Jesus Payamps Cruz y Yoleibi Altagracia Rodriguez Cruz, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 88/2022, de fecha 14 de Enero del 2022, del Notario Público Jose Ramon Tavarez Batista de los del numero para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el oficial de Estado Civil correspondiente; SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. Firmada por: la Magistrada Miguelina Diaz Paulino y quien suscribe Zoila H. Quezada Almonte, secretaria Interina, que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Dicho divorcio fue pronunciado por parte del Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, quien transcribió la sentencia correspondiente bajo el Acta No. 000538, folio No. 0075, del libro No. 00008, del año 2022, en fecha Veintidos (22) de Abril del año 2022.- Licdo. Franklin Arias Duarte. Abogado apoderado. C/097-0010092-9.-
F-09488/26-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, el señor PEDRO RAUL GONZALEZ RIVERA, Dominicano, mayor de edad, provisto de la cedula de identidad personal y electoral No.031-0369573-4 Domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARITZA ARIAS REYES, Dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad personal y electoral No. 045-0000544-4, con estudio profesional abierto en la calle Pimentel No. 12, sección de Manga, donde hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto advierte por el presente aviso a su legitima esposa señora AIDA DEL CARMEN ORTIZ COLON, cuyo domicilio es desconocido en el país, y cuyo último domicilio actual se desconoce, tanto en el país como en el extranjero, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, el día cinco (05) del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022), se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en manos del Procurador fiscal del Distrito Judicial de Montecristi, para que dentro de del plazo de la Octava Franca de la ley comparezca como en derecho fuere necesario a la audiencia a puerta cerrada que celebrara la CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTECRISTI, EL DIA MIERCOLES QUE CONTAREMOS A VEINTICINCO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 9:00 HORA DE LA MAÑANA, sito en la calle Pimentel No. 107, esquina Proyecto urbanización la Colinas, de Montecristi, para conocer de la demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres. La presente publicación la autoriza el infrascrito en su condición de Abogada constituida y apoderada especial del Cónyuge demandante señor PEDRO RAUL GONZALEZ RIVERA. EN LA CIUDAD DE MONTECRISTI, A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL ANO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

LICDA. MARITZA ARIAS REYES
Abogada del Demandante
F-57686/25-26-27/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 2153 que amplía el artículo 22 de la Ley No.1306-Bis de divorcio, por medio del presente AVISO el señor ADRIAN ISIDRO CASTRO MARCO, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, provisto de la cédula de identidad y electoral número 001-1781063-0, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica; quien hace elección domicilio a los fines y consecuencia legales del presente acto en el módulo 308, de la tercera planta, del edificio Dr. José Ernesto Lamarche, sito en la calle del Sol Nos.35/37, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde tiene su oficina de abogado el Lic. BARTOLOME JHONNY SORIANO GARCIA, advierte a su legítima esposa señora YUDERKA ALTAGRACIA CABA CESPEDES, de domicilio desconocido en el país, por parte del señor ADRIAN ISIDRO CASTRO MARCO, que a falta de información de su residencia actual, se procederá por medio de su apoderado especial y abogado constituido, Lic. BARTOLOME JHONNY SORIANO GARCIA, a emplazar en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día MIERCOLES que contaremos a dieciocho (18) del mes de mayo del presente año dos mil veintidós (2022), con motivo de la demanda en divorcio que será conocida el día LUNES que contaremos a cuatro (04) del mes de julio del presente año dos mil veintidós (2022), a las nueve (9:00) hora de la mañana, por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Cuarta (4) Sala, de la Cámara Civil y Comercial , Asunto de Familia, dicha audiencia será conocida, en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias dicho Tribunal en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, denominado "Lic. Federico C. Álvarez", sito en el edificio ubicado en la manzana formada por las Avenidas "27 de Febrero" (Central), "Mirador del Yaque" (Circunvalación) y las calles "E. Guerrero" y "4" (Dr. Ramón García) del Ensanche Román I, de esta ciudad.- La presente publicación es requerida y autorizada por tres (3) días consecutivos por el infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del presente año dos mil veintidós (2022).-

LIC. BARTOLOME JHONNY SORIANO GARCIA
ABOGADO
F-09483/25-26-27/4-22

PERDIDA DE CHAPA

Por este medio se informa que se ha extraviado la chapa correspondiente al motor plan N389353, chasis LF3PCJ5067B052317, marca X-100, modelo CG125, año 2006, color negro, motor 156FMI275055775 a nombre de Daniel García, 054-0010246-2
C-9056/25-26-27/4-22

Aviso de extravío o pérdida de Título de Aportación Cooperativa

Se hace de público conocimiento el extravío o pérdida de los Títulos de Aportación Cooperativa Números 10000000733 y 20000000732, expedidos por la Cooperativa Dominicana para el Desarrollo Sostenible (COOPDO), a favor del señor Perfecto Santos Santos, en fecha 30-ABRIL-2012, por los montos de UN MIL DOSCIENTOS + 00/100 PESOS DOMINICANOS (DOP 1,200.00) y CINCUENTA Y UN MIL SEIS CIENTOS + 00/100 (DOP 51,600.00) respectivamente. Publicación realizada por el propietario de los títulos antes indicados, para los fines correspondientes. Datos suministrados Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.). Contactos al +1 (1)829 / 763 4262.
F-57675/26-4-22

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 24, D. C. No.09, cito en la calle Nuestra Sra. del Rosario No. 06 (al final), Los Pinitos, Municipio Maimón, Provincia Monseñor Nouel., que el día 06 de mayo del año 2022, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Mensura para Deslinde al Inmueble Propiedad de RAMONA LORA SANTANA, expediente No. 6622022063777

Agrim. Ismanuel Reyes Burdier
CODIA 32156
C-9089/26-4-22

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306- Bis, Sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha once (11) días del Mes de Marzo, del año Dos Mil Veintidós (2022), expedida por la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, mediante la SENTENCIA CIVIL 1451-2022-SSEN-00247, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: F A L L A: PRIMERO: Admitir el DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO Y PARTICION entre los señores: ANDERSON MENA Y BARBARA NIBELKA TAPIA CONTRERAS, conforme a las estipulaciones pactadas entre ellos, mediante el Acto no. 05, de fecha TREINTA (30) del mes de mes MAYO, del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), Acto Instrumentado por el Notario Público Rafael Aguilera de los números para el municipio de Santiago, debiendo procesador para sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el oficio del estado civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simple las costas del procedimiento por tratase de una litis entre esposos.
Firmados por el Magistrada Miguelina Díaz Paulino Y quien suscribe Heidy Nuñez, Secretaria General que Certifico y doy fe que es copia fiel a su original, certificación que se expide a solicitud de la parte interesada. Así mismo se hace saber que en fecha 13 del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022). por ante el OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, se procedió a TRANSCRIBIR la Sentencia en el Libro de Registro de Divorcio No. 00002, Folio No. 0104, bajo el Acta No. 000304, Año 2022; así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio.
En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los VEINTIDOS (22) días del mes de ABRIL, del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).----

LICDA. ADRIANA RODRIGUEZ.
ABOGADA APODERADA
F-57681/26-4-22

EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES (DOMICILIO DESCONOCIDO)

En virtud de lo que dispone el artículo 42 de la Ley #1306-Bis, sobre Divorcio, modificada por la Ley #2153 de fecha 12 de marzo de 1949, se hace saber que el señor Cesar Bolívar Carrasco Cabreja, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1039509-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago De Los Caballeros, República Dominicana; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. LUÍS MANUEL SANTOS LUNA y ELVIN RAFAEL SANTOS LUNA, provistos de las cédulas de identidad y electoral No. 031-0106828-0 Y 031-0319453-0 miembros activos del Colegio de Abogados de la República Dominicana, matriculados bajo los números 31686 Y 49504 abogados de los tribunales de la República, con su domicilio procesal ubicado en el ESTUDIO JURÍDICO "OFICINA DE ABOGADO LICENCIADO ELVIN RAFAEL SANTOS ACOSTA", ubicado en la Calle Máximo Gómez, Edificio No. 47, Tercer Nivel, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; donde se ha elegido domicilio para los fines legales del presente acto y sus futuras consecuencias legales, por medio de la presente publicación, le ADVIERTE a su legítima esposa, señora Carmen Eladia López Rodríguez, cuyo último domicilio lo fue en la Avenida Estrella Sadhala, apartamento 2-A, sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, que a falta de información sobre su actual domicilio en la República Dominicana, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día jueves que contaremos a veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las nueve horas (09:00 a. m.) de la mañana en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, cuyo Despacho se encuentra ubicado en la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de Santiago "Lic. Federico C. Álvarez", sito en la manzana que conforman las vías: Avenida 27 de Febrero, calle E. Guerrero, avenida P. Emiliano Tardif (antigua Circunvalación), y calle Lic. Ramón García, sector Ensanche Román I y II de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, relativa al proceso judicial en materia civil, marcado con el expediente núm. 2022-0003550, solicitud No. 2049731, para que comparezca como es de derecho, el día martes que contaremos a tres (03) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las nueve(09:00 a.m.) de la mañana, la cual se conocerá audiencia presencial por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones de Tribunal de Familia, tribunal que celebra sus audiencias en la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de Santiago "Lic. Federico C. Álvarez", sito en la manzana que conforman las vías: avenida 27 de Febrero, calle E. Guerrero, avenida P. Emiliano Tardif (antigua Circunvalación) y calle Lic. Ramón García, sector Ensanche Román I y II de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).-

Lic. Elvin Rafael Santos Luna
Por sí y por el Lic. Luis Ml. Santos Luna
Abogado apoderado.-
F-57653/25-26-27/4-22

AVISO DE PERDIDA DE CHAPA

Se hace de público conocimiento la perdida de la Chapa No. K1650638, correspondiente a la Motocicleta, Marca Dayun, Modelo DY125-20, Color Azul, No. de serie DY1P52FMI, Chasis L7GXCJLY6H1066171, año 2017, propiedad del señor ANDERSON FABIAN NUÑEZ ARIAS, portador de la cedula No. 001-192967-8.
SDF-25-26-27/4-22

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DEL BANCO AGRICOLA.-

A fin de dar fiel y cabal cumplimento a las disposiciones legales establecidas en el Código Monetario y Financiero de la República Dominicana; hacemos de público conocimiento, la pérdida del Certificado de Depósito de Alquileres del Banco Agrícola No.003426, RNC. 401007665, de fecha de apertura 18/12/2017, por la suma Veintisiete Mil (RD. $27,000.00), expedido a nombre de los señores Lourdes Rosario Medrano de Peña y Héctor José Peña Polanco, portadores de las cedulas de identidades Nos. 045-0017165-9 y 031-0351759-9.-

LIC. RAMON NICOLAS SANCHEZ
ABOGADO.-

F-09484/26-27-28/4-22

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, Colindantes, Propietario y Público en general dentro del ámbito Sanear en él D. C. No. 9, cito Carretera Sabana Verde, Sección Hatillo, Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez. En vista de que el día 13 de mayo del 2022, a las 9:00 AM. El Agrim. Roberto Ortiz, Codia: 19202, ced. No. 118-0008705-5, Tels. (809) 551-2531/(809) 841-1191, procederá a realizar los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO al Inmueble Propiedad de EDUARDO TORRES JEREZ, expediente No. 6612022017761, autorización de fecha 11 de marzo del 2022.-.

Agrim. Roberto Ortiz
CODIA 19202

C-9095/26-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Párrafo del Artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber que el señor GREGORIO TEJADA MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado, agricultor, domiciliado en Tenares y residente en la calle tercera casa número 12 de la Urbanización Taveras, portador de la cedula de identidad y electoral número 061-0004374-1, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO JOSE OSCAR DIAZ ARIAS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 064-0000515-0, abogado de los Tribunales de la República, colegiado bajo el número 14961-171-94, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero número treinta y siete (37) Edificio Oficina Díaz de la Ciudad de Tenares, lugar donde mi representado hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias del presente divorcio, ADVIERTE a su legítima esposa, señora ALEIDA TEJADA MEJIA, cuyo último domicilio fue en la calle Tercera número 33 de la Urbanización Taveras de la ciudad y municipio de Tenares y su domicilio actual SE DESCONOCE, por lo que ha falta de dicha información, se procederá a emplazarla por la acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en el domicilio del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, el día viernes (29) del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022), a los fines de que comparezca a la audiencia fijada para el día jueves doce (12) de Mayo del presente año dos mil veintidós (2022) a las nueve horas de la mañana (9.00 a m.), que en sus atribuciones civiles y a puertas cerradas, se celebrará en el salón de audiencias de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, tribunal que celebra habitualmente sus audiencias en uno de los salones del Palacio de Justicia de la Provincia Hermanas Mirabal, ubicado en la prolongación de la calle Hermanas Mirabal de la ciudad de Salcedo, Salida a Moca, para conocer de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de incompatibilidad de Caracteres incoada por el señor GREGORIO TEJADA MEJIA en su contra.
En la ciudad y municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los veinte y cinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022).-

LICENCIADO JOSE OSCAR DIAZ ARIAS
Abogado Apoderado

F-57677/26-4-22

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MAO y EMPLAZAMIENTO (PARCELAS 218613731692 Y 218613732887)

De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 58, 68 y siguientes de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, y los artículos 47, 50 Párrafo y 51 del Reglamento de los Tribunales de Tierra, se hace de público conocimiento el inicio del PROCESO JUDICIAL DEL SANEAMIENTO de las parcelas resultante números 1) 218613731692 Y 2) 218613732887 el primero ubicado en la calle Toño Brea esquina con la calle Pelayo Tio, sector las Trecientas; y el segundo ubicado en la calle Toño Brea esquina con la calle General Luperón, sector las Trecientas de la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, reclamada por el señor NEFTALI ANTONIO ALMONTE TEJADA, cuya audiencia bajo la modalidad presencial ha sido fijada para el día MIERCOLES, que contaremos a OCHO (8) el mes de JUNIO del presente año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las NUEVE horas de la mañana (9:00 A.M.); audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Valverde, ubicado en la avenida Miguel Crespo sin número, segundo nivel del Palacio de Justicia Lic. Freddy Núñez Tineo en la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, conforme lo dispuesto mediante auto de fijación de audiencia emitido en fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veintidós (2022) por el Magistrado JUAN JOSE MARTINEZ VENTURA, Juez Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Valverde; en consecuencia, mediante el presente aviso SE CITA y EMPLAZA al honorable Ayuntamiento del municipio de Mao, provincia Valverde, así como al honorable Abogado del Estado del Departamento Norte; a los colindantes por el lado este del inmueble a sanear, SUCS. MANUEL TEJADA, y a TODAS LAS PERSONAS que puedan tener interés en el presente procedimiento de SANEAMIENTO relativo a "1) Una porción de terreno que mide DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA (258.90) METROS CUADRADOS con todas sus mejoras consistentes en: un edificio, construido en block de dos (2) niveles, con piso de cerámica y techo de concreto, con todas sus dependencias y anexidades, identificada como parcela número 218613731692, ubicada en la calle Toño Brea esquina con la calle Pelayo Tio, sector las Trecientas de la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana; 2) Una porción de terreno que mide DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO (239.54) METROS CUADRADOS con todas sus mejoras consistentes en: 1- Una casa, construida en block, con piso de cerámica y techada de zinc y 2- una casata construida en block, con piso de cemento y techada de zinc con todas sus dependencias y anexidades, identificada como parcela número 218613732887, ubicada en la calle Toño Brea esquina con la calle General Luperón, sector las Trecientas de la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana.", a fin de que estén presentes o se hagan representar en la audiencia más arriba indicada, de modo y manera que puedan plantear cualquier pretensión e interés sobre la porción objeto de saneamiento, aporten las pruebas en las cuales se fundamenten y formulen sus reclamaciones en el precitado proceso. En la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2021).=

LIC. JOSE CRISTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Abogado apoderado

F-57682/26-4-22

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA HA0JUE , MODELO HJ125-7SPORT, AÑO 2013, COLOR AZUL, REG Y PLACA 9002535, CHASIS LS6PS.B34D0011065, PROPIEDAD DE MANUEL ANTONIO DE LA ROSA MARTINEZ . CED: 041-00139734
F-57688/26-27-28/4-22

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, Colindantes, Propietario y Público en general al ámbito de la Parcela no. 517 (Sin Sanear) D. C. No. 9, cito en el Sector de Hatillo Sabana Verde a 1,450 mts de la Carretera Maimón a Cotui, Municipio Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. En vista de que el día 11 de mayo del 2022, a las 9:00 AM. El Agrim. Roberto Ortiz, ced. No. 118-0008705-5, Tels. (809) 551-2531/(809) 841-1191, procederá a realizar los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO al Inmueble Propiedad de ADRIANO BATISTA YEPEZ, expediente No.6612022021981, autorización de fecha 25 de marzo del 2022.-.

Agrim. Roberto Ortiz
CODIA 19202

C-9095/26-4-22

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

Vista: La Autorización Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, En Fecha 22 de Abril del 2022, Exp. No. 6622022063874 A Petición de la Sra. Ana Silvia Peña. SE NOTIFICA: Que el Día 07 de Mayo del año 2022, a las (10: 00 A.M.), Se Dará Comienzo A La Mensura Catastral Para Deslinde De Una Porcion De Terreno Dentro Del Ámbito De La P. No. 118 del D.C. No. 2, Ubicado en la C/N, aproximadamente a 300 Mts. de la Avenida las Hortensias, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, se Avisa: A todas las personas que tengan interés en la referida parcela a Mensurar, que deben estar presente el día y la hora indicada.

Atentamente:
Agrim. Luís Santiago Cáceres García
Codia No. 18884

C-9094/26-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En Cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tres del artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio el señor, CESAR GABRIEL ESTRELLA REYES, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0550395-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ANA MARÍA GUTIÉRREZ NUÑEZ, Dominicana mayor de edad, soltera, Cedula de identidad y electoral número 031-0458769-0, Abogadas de los Tribunales de la República, matriculada en el COLEGIO DOMINICANO DE ABOGADO (CARD), bajo el Número 72295-337-16, con su estudio Profesional abierto en Avenida Tamboril, Edificio (10), Apto. 1-6, del Sector Monte Rico, esta ciudad de Santiago de los Caballeros. Rep. Dom., la dirección antes indicada lugar donde el señor CESAR GABRIEL ESTRELLA REYES hace formal elección de Domicilio para los fines y consecuencia legales del presente aviso, el cual será publicado los días 22, 25 y 26 del mes de Abril del año Dos mil Veintidós (2022). Señora ROSANGEL MARIA FRANCO REYES, dominicana mayor de edad, cuyo último domicilio conocido fue en el callejón de del cubano, No. 23,en el distrito municipal los cocos de jacagua, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, que a falta de información de su residencia actual se procederá a Emplazar para demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por domicilio desconocido, el Día jueves que contaremos a 28 del mes de Abril del Año Dos Mil Veintidós (2022) en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca en persona o debidamente representada a la audiencia de divorcio que será celebrara en la CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL ASUNTO DE FAMILIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en la segunda planta del edifico del palacio de justicia, ubicado entre la avenida 27 de febrero con circunvalación y la calle E. Guerrero, de la ciudad de Santiago de los caballeros. El día Dieciséis (16) del mes de Mayo del Año Dos Mil Veintidós (2022) a las Nueve (09:00) hora de la mañana, para conocer sobre el fondo de la demanda en divorcio Incoada en su contra por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

LICDA ANA MARIA GUTIERREZ.
ABOGADA PARTE DEMANDANTE

F-26-27-28/4-22

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MAO y EMPLAZAMIENTO (PARCELA 218612879120)

De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 58, 68 y siguientes de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, y los artículos 47, 50 Párrafo y 51 del Reglamento de los Tribunales de Tierra, se hace de público conocimiento el inicio del PROCESO JUDICIAL DEL SANEAMIENTO de la parcela resultante número 218612879120 ubicada en el número 77 de la calle J. Amaro Sánchez, sector Sibila de la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, reclamada por la señora ROSALIA DE JESUS DURAN ESPINAL, cuya audiencia bajo la modalidad presencial ha sido fijada para el día JUEVES, que contaremos a DIECINUEVE (19) el mes de MAYO del presente año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las NUEVE Y QUINCE horas de la mañana (9:15 A.M.); audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Valverde, ubicado en la avenida Miguel Crespo sin número, segundo nivel del Palacio de Justicia Lic. Freddy Núñez Tineo en la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, conforme lo dispuesto mediante auto de fijación de audiencia emitido en fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022) por el Magistrado JUAN JOSE MARTINEZ VENTURA, Juez Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Valverde; en consecuencia, mediante el presente aviso SE CITA y EMPLAZA al honorable Ayuntamiento del municipio de Mao, provincia Valverde, así como al honorable Abogado del Estado del Departamento Norte; al colindante por el lado norte del inmueble a sanear, HILARIO ANTONIO DURAN; a la colindante por el lado este, MARIA AGUSTINA REINOSO; a la colindante por el lado sur FELICIA ESPINAL RAMOS, y a TODAS LAS PERSONAS que puedan tener interés en el presente procedimiento de SANEAMIENTO relativo a "Una porción de terreno que mide CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTO VEINTICINCO (159.25) METROS CUADRADOS con todas sus mejoras consistentes: una casa, construido en block con piso de cerámica y techo de concreto, con todas sus dependencias y anexidades, identificada como parcela número 218612879120, ubicada en el número 77 de la calle J. Amaro Sánchez, sector Sibila de la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana.", a fin de que estén presentes o se hagan representar en la audiencia más arriba indicada, de modo y manera que puedan plantear cualquier pretensión e interés sobre la porción objeto de saneamiento, aporten las pruebas en las cuales se fundamenten y formulen sus reclamaciones en el precitado proceso.
En la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022). ---

LIC. DOMINGO EDUARDO TORRES RAMOS
Abogado apoderado

F-57682/26-4-22

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace constar de público conocimiento, la pérdida del certificado de titulo de tierra Matriculado con el No.3000564487, a nombre de: ELPIDIO MARTINEZ ZAPETE, JUAN PABLO MARTINEZ ZAPETE, FAUSTO MARTINEZ ZAPETE, JOSEFA MARTINEZ ZAPETE, HILDA ELIZA MARTINEZ ZAPETE Y CARMEN MARTINEZ ZAPETE; INVERTIDOS con el derecho de propiedad de una porción que mide: 5,109.50 METROS CUADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 14 (catorce) del Distrito Catastral No. 7 (siete) de PUERTO PLATA; aviso de conformidad con el párrafo II del articulo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA O DETERIORO.
F-57684/26-4-22

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

Vista: La Autorización Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, En Fecha 12 De Abril Del año 2022, Exp. No. 6622022059028 A Petición de la Señora ESPERANZA SOSA DÍAZ SE NOTIFICA: Que El Día 09 de Mayo Del Año (2022), A Las Once Horas De La Mañana (11: 00 A.M.) Se Dará Comienzo A La Mensura Catastral Para Deslinde De Una Porcion De Terreno Dentro Del Ámbito De La P. No. 15 Del D.C. No. 4 Del Municipio De Piedra Blanca, Provincia De Monseñor Nouel, Ubicado en Villa Sonador, Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel. Se Avisa: a todas las personas que tengan interés en la referida Parcela a mensurar, que deben estar presentes el día y hora indicada.

Atentamente:
Agrimensor Jacobo Abad Santos
Codia No.28461

C-9092/26-4-22

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Dieciséis (16) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós 2022, la Cámara Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón, mediante la sentencia civil No. 119-2022-SSEN-00039 se ordenó lo siguiente:
FALLA: PRIMERO: SE ADMITE el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos ARSENIO LUIS LUNA MARTINEZ Y ANISIA GEOVANNI HOOI conforme al ACTO de Estipulaciones, instrumentado por el DR. TOMAS TAVERAS PEREZ, Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Dajabón, SEGUNDO: Ordena a la Oficial del Estado Civil de Dajabón, pronunciar el presente divorcio; TERCERO Compensa las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. Firmada por Risel Peña Morel, Jueza designada en este tribunal y Yuberquis J. Sosa Estévez Secretaria.
Así mismo se hace saber que en fecha Veintidós del mes de Abril del año 2022 el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Dajabón procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00001, bajo el Acta No. 00033, Folio No. 0065, del año Dos mil veintidós, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio.--
En la ciudad de Dajabón, Provincia y municipio del Mismo nombre, República Dominicana, hoy día 22 del mes de abril del año 2022.

Licda. Marilis Pérez Peña
Abogada Apoderada

F-57695/26-4-22

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que: En fecha martes (7) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) a las 9:00 horas de la mañana, en LA SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, el cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la Tercera Planta, del Palacio de Justicia, situado en la Avenida García Godoy, Esquina Monseñor Panal, No. 32, de la Provincia de la Vega, 41000, República Dominicana, se procederá a la venta en publica subasta al mayor postor y último subastador el cual contiene embargo real sobre el 100% del inmueble siguiente: " El INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MATRICULA No. 3000390406, CORRESPONDIENTE A LA PARCELA No. 32-C-4-H, DEL DISTRITO CATASTRAL No. 3, DE LA CIUDAD DE JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,345.26, METROS CUADRADOS Y TODAS SUS MEJORA, registrado a nombre del señor SEVERINO O CEVERINO PAEZ DURAN."
Encontrándose depositado en dicha Secretaría, el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá dicha venta, a fin de que cualquier interesado tome conocimiento del mismo.
Dicho inmueble ha sido embargado en perjuicio de SEVERINO O CEVERINO PAEZ DURAN a diligencias y persecución de CAROLINA ALTAGRACIA CABRERA SANTOS, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICENCIADA ALEXANDRA E. RAPOSO SANTOS, dominicana, mayor de edad,casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 039-0000265-4, abogado de los Tribunales de la República, con matrícula del Colegio de Abogados No.11387-521-90, con estudio profesional abierto en la Oficina de Abogados Raposo & Asociados, teléfonos (809-724- 2947 y 809-471-7666), ubicado en la Calle República del Líbano No. N-5, del sector Los Jardines Metropolitanos, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, en cuyo estudio de abogado hacen formalmente elección de domicilio la parte persiguiente.-
ACTOS NOTIFICADOS: 1.- Acto No. 1250/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, contentivo del Mandamiento de Pago Tendiente a Embargo Inmobiliario hecho a requerimiento de la señora CAROLINA ALTAGRACIA CABRERA SANTOS, instrumentada por el ministerial José Amaury Rosario Ortiz, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz. 2.- Acto No. 35/2022, de fecha 15 de enero del 2022, contentivo del Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario, hecho a requerimiento de la señora CAROLINA ALTAGRACIA CABRERA SANTOS, instrumentada por el ministerial José Amaury Rosario Ortiz, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz.3.- Acto No. 36/2022, de fecha 15 de enero del 2022, contentivo de la Denuncia del Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario, hecho a requerimiento de la señora CAROLINA ALTAGRACIA CABRERA SANTOS, instrumentada por el ministerial José Amaury Rosario Ortiz, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz de Jarabacoa. 4.- Acto No. 276/2022, de fecha 30 de marzo del 2022, contentivo Notificación Del Depósito Del Pliego De Cargas, Cláusulas Y Condiciones Y Citación Para Audiencia De Lectura De Dicho Pliego, hecho a requerimiento de la señora CAROLINA ALTAGRACIA CABRERA SANTOS, instrumentada por el ministerial Rafael O. Castillo, Alguacil de Estrados de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo.- Acto No. 330/2022, de fecha uno (1) de abril del 2022, contentivo Notificación Del Depósito Del Pliego De Cargas, Cláusulas Y Condiciones Y Citación Para Audiencia De Lectura De Dicho Pliego, hecho a requerimiento de la señora CAROLINA ALTAGRACIA CABRERA SANTOS, instrumentado por el ministerial José Amaury Rosario Ortiz, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz de Jarabacoa.
Dicho embargo inmobiliario y denuncia fueron inscritos por ante El Registrador de Títulos del Departamento Judicial de Santiago, en fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022). El precio de la primera puja será la suma de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$1,560,000.00), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar previamente en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado.-- En la ciudad y provincia de la Vega, Republica Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).-

LICENCIADA ALEXANDRA E. RAPOSO SANTOS
Abogado Persiguiente

F-09489/26-4-22

Aviso perdida de placa

Se avisa por este medio que se ha perdido la placa correspondiente al vehículo motocicleta, marca ROOBLE, modelo RB150-BR, año 2011, color NEGRO, chasis L7GYCKLY6B1063109, placa y registro N847735, a nombre de FRANCISCO ENRIQUE SANTOS ABREU, cédula 11700031138.
F-57683/26-27-28/4-22

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO FE DE ERRATA

Se hace de público conocimiento que el día 17/noviembre/2021, a las 10:00 A.M, se realizaron los trabajos de Mensura para Saneamiento de dos (2) porciones de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral No.03, Municipio Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, Expediente No. 6612021063972, Propiedad del señor SONY ALESANDER ACOSTA MARTINEZ. En corrección del periódico de fecha 5/NOVIEMBRE/2021.

GENESIS MARTINEZ LIRIANO
Agrim. Contratista CODIA No. 41694
C-9097/26-4-22

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día martes que contaremos a 17 de mayo del año 2022, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la primera planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad Santiago, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente:
La Unidad funcional C-4, identificada como 312550820060: C-4, matricula No.0200146008, del Condominio Dharianna, ubicada en Santiago, Santiago, con una superficie de: 209.32 Metros Cuadrados;
El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de la señora Bianny Liselot Roble De La Rosa, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-3532155-7, domiciliada y residente en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No.5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con su domicilio social principal en el edificio No. 27 de la calle “30 de Marzo” de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 17 de marzo del año 2022 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de la deudora. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 28 de marzo del año 2022, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$2,656,091.73 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que la deudora y los acreedores inscritos, si los hubiera, serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente
F-57682/26-4-22

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, Colindantes, Propietario y Público en general dentro del ámbito Sanear en la Parcela no.517, D. C. No. 9, cito Carretera Hatillo – Colorao Esquina Carretera a Sabana Verde, Sección Hatillo, Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez. En vista de que el día 12 de mayo del 2022, a las 9:00 AM. El Agrim. Roberto Ortiz, Codia: 19202, ced. No. 118-0008705-5, Tels. (809) 551-2531/(809) 841-1191, procederá a realizar los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO al Inmueble Propiedad de CESAR HILARIO ROMERO, expediente No. 6612022013499, autorización de fecha 25 de febrero del 2022.-.

Agrim. Roberto Ortiz
CODIA 19202
C-9095/26-4-22

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDA FORMALMENTE CITADOS LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE, COLINDANTES, PROPIETARIOS Y PUBLICO EN GENERAL, AL AMBITO DE LAS PARCELAS Nos. 114 DEL D,C, 03 DE BONAO, QUE EL DIA 10 DE MAYO DEL 2022 9:00 A.M. DONDE EL AGRIMENSOR JESUS MARIA BRITO PLACENCIA CEL. 809-696-8765, PROSEDERA A INICIAL LOS TRABAJOS DE REFUNDICION A NOMBRE DEL Sr. ANDRES ORLANDO VARGAS RODRIGUEZ EXP. No. 6622022045477 AUTORIZADO EN FECHA DE 21 MARZO 2022

Jesús María Brito Plasencia
Agrim. Contratista Codia 14889
C-9088/26-4-22

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO, en cumplimiento de las disposiciones en el párrafo único del artículo 22 de la ley 1306-bis sobre divorcio.-

El señor: CRISTINO DIAZ GOMEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, jubilado pensionado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.121-0006161-8, domiciliado y residente en el Alto de los Gómez casa No.93, del Distrito Municipal de la Jaiba del Municipio de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, quien tiene como abogado Constituido y Apoderado Especial al LICDO. ARNULFO GUERRERO VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-0855709-1 con carnet No.12120-185-92, con estudio Profesional abierto en la Avenida Cristóbal Colon No.99 (Altos), Modulo II, del Municipio de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, con los teléfonos Nos.809-589-5621 y 829-546-6922, y domicilio AD-HOC en la calle Los Laureles Esq. Toribio Núñez No.20-A, Las Colinas, Oficina Pascual y Bretón, en la Ciudad de Santiago los Caballeros, República Dominicana advierte a su legitima esposa señora: DIVANNY MARIA PEÑA SANTANA, dominicana, mayor edad, casada, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No.102-0000452-0, cuyo domicilio y residencia se encontraba en la Calle 13 Casa No.111, del Sector Los Ciruelitos, de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominicana, y hoy de domicilio y residencia desconocida en la República Dominicana, que de no establecer su domicilio y residencia procederá en fecha que contaremos a Veintinueve (29) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a los fines que comparezca a la audiencia que para tales fines celebra la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, el día Martes que contaremos a Veintinueve (29) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), a las Nueve (9:00A.M), hora de la mañana.-
La presente publicación ha sido requerida y autorizada por Tres (3) días consecutivo por el abogado Infrascrito, en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Cinco (5) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022).-

LICDO. ARNULFO GUERRERO VASQUEZ
ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE.-
F-09490/26-27-28/4-22

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 92 párrafo III DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO, SE HACE CONSTAR QUE SE HA PERDIDO O EXTRAVIADO constancia anotada que ampara el derecho de propiedad de PORTOSOMAR, C. POR A., (actualmente PROTOSOMAR, S. R. L.) RNC#1-30-19821-7, Reg. Merc. No.07941-2011-STI, sobre el inmueble Unidad funcional E-1, identificada como 315824901226 : E1, matricula No.1500008063, del condominio RESIDENCIAL PORTOSOMAR, con superficie en metros cuadrados de 138.6m2, amparado por el Certificado de Título Matricula 1500008063.

25 abril de 2022.
LIC. EMILIO R. CASTAÑOS NÚÑEZ
ABOGADO APODERADO
F-57676/26-4-22

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA SAN RAFAEL

Por medio de la presente, convocamos a todos los socios activos de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples San Rafael, a partticipar de la Asamblea General Extraordinaria, que celebraremos el día viernes, que contaremos a seis (6) del mes de mayo del año 2022, a las 6:00 P.M., a efecutuarse en el Mirador Loma Azul, ubicado en Loma Azul de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal. En esta Asamblea General Extraordinaria, conoceremos sobre el siguiente orden del día:
UNICO: Autorizar al actual Consejo de Administracion de Cooperativa de Ahorrro, Credito y Servicios Multiples San Rafael (Coop San Rafael), para que, pueda solicitar y concertar préstamos en cualquier coopertiva del país, por los montos o sumas que necesite la institucion, teniendo calidad para establecer las condiciones, firmar cuantos documentos sean necesarios y requeridos por la cooperativa acreedora, así como fijar los montos de dichos prestamos.
En la ciudad y municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de abril del año 2022.

JOSE ANIBAL GARCIA VARGAS
Presidente del Consejo de Administración
F-26-4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento que la Sexta Sala y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus Atribuciones Civiles, fecha Veintiuno (21) de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), Dictó la Sentencia Civil Número.1450-2021-SSEN-01909, cuya parte Dispositiva copiada textualmente dice lo siguiente; Falla: Primero: Pronuncia el Defecto contra Víctor José Batista Pérez, por no haber comparecido no obstante estar Legalmente Citado. Segundo: Admite el Divorcio entre los señores Dominga del Carmen Lora Collado de Batista y Víctor José Batista Pérez, por la causa de incompatibilidad de Caracteres y el Pronunciamiento y Transcripción de la Sentencia a Intervenir, una vez Cumplidos los requisitos de ley. Tercero: Compensa las costas del Procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Cuarto: Comisiona al Ministerial Pedro Anastacio de la Cruz, Alguacil Adscrito a este Tribunal para la notificación la presente Sentencia a la parte demandada. Firmado: por la Magistrada Miguelina Díaz Paulino, y quien suscribe Heydi Y. Núñez Secretaria que certifico y doy fe que es copia fiel a su original.- El referido Divorcio fue Pronunciado por el Oficial Civil de la Cuarta Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha Veintidós (22) del Mes de Abril del Año Dos Mil veintidós (2022), y Transcrita en el Libro No. 00002, bajo el Acta No. 000168, Folio No. 0135, efectuándose de esta manera el Pronunciamiento de dicho Divorcio.- La presente Publicación se realiza por la Autorización del Infrascrito Abogado en su calidad de representante de las Partes, a los Veintiséis (26) del Mes de Abril del Año Dos Mil Veintidós (2022).-

Lic. Juan Carlos Puello.-
Abogado Apoderado
F-57687/26-4-22

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día martes que contaremos a 17 de mayo del año 2022, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la primera planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Alvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente:
La Unidad Funcional 10-7-43, identificada como: 312535406920: 10-7-43, matricula No.0200159001, del Condominio Residencial Allegro I (Sexta Etapa), con una superficie de: 61.99 Metros Cuadrados, ubicada en Santiago, Santiago; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de la señora Marlene Gautier, estadounidense, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora del pasaporte No.501382811, domiciliada y residente en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No.5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con su domicilio social principal en el edificio No. 27 de la calle “30 de Marzo” de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 7 de marzo del año 2022 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de la deudora. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 28 de marzo del año 2022, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$776,389.67, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que la deudora y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente
F-57682/26-4-22

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día viernes que contaremos a 13 de mayo del año 2022, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Alvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente:
El Apartamento A-1, del Condominio Residencial Fernando II, primer nivel, con una superficie de: 100.00 Metros cuadrados Cubiertos. Edificado dentro del ámbito del Solar No.8, de la Manzana No.1967, del Distrito Catastral No.1, del Municipio y Provincia de Santiago;
El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Domingo Eduardo Rojas, portador del pasaporte No.212690819; y Iris Rocio Del Carmen Lasker de Rojas, pasaporte No.112867201, ambos estadounidenses, mayores de edad, casados entre si, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No.5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con su domicilio social principal en el edificio No. 27 de la calle “30 de Marzo” de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 9 de marzo del año 2022 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 28 de marzo del año 2022, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$1,284,054.44, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.
Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente
F-57682/26-4-22

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día miércoles que contaremos a 18 de mayo del año 2022, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Alvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente:
La Unidad Funcional M-4, identificada como 312554301245: M-4, matricula No.0200171606, del Condominio Tecasa Dorado IV, ubicado en Santiago, Santiago, con una superficie de 196.35 Metros Cuadrados;
El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de la señora Arelys Mercedes Mercedes Sandoval, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.037-0006225-4, domiciliada y residente en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No.5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con su domicilio social principal en el edificio No. 27 de la calle “30 de Marzo” de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 7 de marzo del año 2022 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de la deudora. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 28 de marzo del año 2022, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$3,361,908.97, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que la deudora y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día dieciocho (18) de abril del año dos mil veintidós (2022)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente
F-57682/26-4-22

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO NUMERO L337921, CORRESPONDIENTE, AL VEHICULO TIPO CARGA, MARCA GONOW, MODELO WAY CARGO, AÑO 2014, COLOR BLANCO, CHASIS LCR5U3114EX602545, PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS RAMON GARCIA GONZALEZ, CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL No 055-0035882-4.
F-57679/26-4-22

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

Por este medio se hace de Público conocimiento la Perdida de la placa No. L127929, correspondiente a un VEHICULO DE CARGA, MARCA ISUZU, MODELO TFS77HDLJTLG1, AÑO 2004, COLOR VERDE, CHASIS NO. MPATFS77H4H529798., propiedad de NELY MARIA GONZALEZ POLANCO, cedula No. 005-0033494-1.
SDF-26-27-28/4-22

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, el señor JOSE DE LA CRUZ GUZMAN, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad No.001-1794909-9, domiciliado y residente en la calle Manzana 35 No.6, Ciudad Satélite Duarte, Segunda Etapa, Localidad Santa Rosa, Los Alcarrizos, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; quien tiene como abogada apoderada a la LICDA. NATIVIDAD DE JESUS JIMENEZ, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, provista de la Cédula Identidad y Electoral No.001-0748362-0, con estudio profesional abierto en la Avenida Isabel Aguiar No.19, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; ADVIERTE por el presente AVISO, a su legitima esposa, la señora ISA MABEL PUJOLS, cuyo último domicilio fue en la Manzana 8 No.9, Segundo Nivel, Ciudad Satélite Duarte, Segunda Etapa, Localidad Santa Rosa, Los Alcarrizos, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; a seguida de estas publicaciones de ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el artículo 69 inciso 8, del Código de Procedimiento Civil; (domicilio desconocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, el día MIERCOLES que contaremos a VEINTISIETE (27) del mes de ABRIL del año Dos Mil Veintidós (2022), cuya demanda será conocida por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL SANTO DOMINGO OESTE, el día JUEVES que contaremos a DOCE (12) del mes de MAYO del año Dos Mil Veintidós (2022), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, divorcio este que se efectuará a puerta cerrada, en su local ubicado en la Ave. Las Palmas No.23, sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo.-La presente publicación la autoriza la infrascrita LICDA. NATIVIDAD DE JESUS JIMENEZ, en su condición de abogada constituida y apoderada especial del cónyuge demandante, señor JOSE DE LA CRUZ GUZMAN; a los Veintidós (22) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).-

LICDA. NATIVIDAD DE JESUS JIMENEZ
Abogada Apoderada.-

F-26-27-28/4-22

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Se hace de público conocimiento la pérdida de matricula que ampara los derechos de propiedad del vehículo, Marca Yamaha, Modelo Axis 90, Año 2000, Color Negro, Chasis No. 3VR186501, Placa N805697, propiedad de Juan Ramón Toribio Jiménez, cédula: 034-0059480-4.
F-57683/26-7-22

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO RX100 , AÑO 2007, COLOR ROJO, REG Y PLACA N236838, CHASIS 36LB-001862, PROPIEDAD DE ROQUE JIMENEZ RECIO. CED: 043-0002030-4.
F-09486/26-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, ampliado por la Ley 2153 de fecha 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que el señor NATANAEL PEREZ LUCIANO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.: 402-2025453-2, domiciliado y residente en la calle San Rafael, No. 2, Parte Atrás, Sector Boca Chica, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARIA ESPERANZA INOA HERRERA, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cedula de identidad y electoral Núm.: 047-0146395-4, con domicilio profesional abierto en la calle Central, Núm.: 66, Sector Los Mina, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, Tel.: (829)792-9386, Correo: mihconsultoreslegales@gmail.com, para los fines y consecuencias legales de la presente publicación; participa a su legítimo esposa la señora MARITZA GARCIA MARTE, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador del pasaporte Núm.: 44420974, domiciliado y residente en la Calle Doña Paula, No. 24, Sector Monte Adentro, Andrés, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, en atención a las disposiciones del artículo 69, párrafo 7mo., del Código de Procedimiento Civil, y por medio de la presente publicación; su legítima esposo señor NATANAEL PEREZ LUCIANO, procederá a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, con su ultimo domicilio conocido en la Calle Doña Paula, No. 24, Sector Monte Adentro, Andrés, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, Emplaza para que COMPAREZCA por ante LA OCTAVA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, el día martes 10 de abril del año 2022 a las 9:00 P.M, a los fines de conocer de la referida demanda de divorcio, Sala Civil que está localizada en unos de los salones de en la Avenida del Sur, No. 4, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

LICDA. MARIA ESPERANZA INOA HERRERA
Abogada Apoderada y Especial

SDF-26-4-22

Perdida de matricula

Perdida de matrícula de la lancha de recreo de nombre YURI, matricula No. LR-1289MZ, de 24.7 pies, propiedad del señor SHINICHI YAMANAKA, cedula No. 044-0002130-1.
F-57683/26-4-22

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Articulo 92 de la ley 108-05 de fecha 23 de marzo del Año 2005 de Registro Inmobiliario y el Articulo 86 del Reglamento General de Registro de título , Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de Titulo Numero 84-4541 Duplicado del dueño con matricula Numero 3000305980 expedido por el Registrador de Titulo del distrito Nacional con el asiento número 332369632 derecho de propiedad a nombre de MARIA DE LA CRUZ FORTUNATO TUSAINT en virtud del decreto 84-612 de la decisión Número 03 del tribunal superior de tierra de fecha 03 de noviembre 1976 dentro de la parcela 21porcion Q del distrito catastral 20 del Distrito Nacional con una superficie de 93 Áreas ,20 Centiárea y 75 Decímetros. Equivalente 9320.75 Metros Cuadrado en el Municipio de Santo Domingo Norte Provincia Santo Domingo

LIC. AMBROCIO RODRIGUEZ SEPTIMO
Abogado

SDF-26-4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-Bis, que rige el Divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que LA SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, PARA ASUNTOS DE FAMILIA, en la Demanda de Divorcio por mutuo consentimiento entre los cónyuges Rody Adelso Santos y Elizabeth Cáceres Cruz, dictó la sentencia No.531-2022-SSEN-00652, de fecha Veintidós (22) de Febrero 2022, cuyo dispositivo copiado textualmente expresa así: PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Rody Adelso Santos y Elizabeth Cáceres Cruz, de conformidad con el acto de convención y de estipulación de divorcio No.06/2020, instrumentado en fecha 10 del mes de Enero del 2020, por ante el Dr. Máximo Herasme Ferreras, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio; Así se pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmados: SCARLET R. VARGAS ROSSIS, Jueza); (MIRTHA M. DE LA CRUZ DIAZ, Secretaria). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la magistrada Juez de este tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual fue leída en audiencia pública por la secretaria quien certifica. Así mismo se hace constar por medio del presente aviso, que el Divorcio admitido por la sentencia supra indicada fue pronunciado a los (08/03/2022), por ante la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional, inscribiéndose en el Libro de Registro de Divorcios No.00003, Folio 0054, Acta No.000212, del año 2022, según Sentencia 531-2022-SSEN-00652, de fecha Veintidós (22) de Febrero 2022. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Veinticinco (25) días del mes de Abril del año 2022.

LIC. WELLINGHTON P. ZORRILLA DIAZ
ABOGADO

F-57690/26-4-22

Edicto para venta en pública subasta de embargo inmobiliario en virtud de la ley 189-11 para el 13 de mayo 2022

En virtud del párrafo III del artículo 162 de la ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, el señor JOSÉ RICARDO GUZMÁN OVALLES, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en la calle Presidente Antonio Guzmán Fernández, urbanización Caroly, edificio RB, piso 02, apartamento 201, en la ciudad de Moca, provincia Espaillat, con cédula de identidad y electoral 054-0072757-3, en su calidad de licitador ulterior, hace de público conocimiento que ha sido fijado para el 13 de mayo 2022 a las 9:00 a.m. la audiencia de pregones que celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones civiles, ubicada en el segundo piso del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sito en la manzana formada por el cruce de las calles Licenciado Hipólito Herrera Billini, Capitán Juan de Dios Ventura Simó, Doctor Horacio Vicioso y Doctor Juan Bautista Pérez Rancier, ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, donde se procederá a conocer de la puja ulterior y adjudicar al mayor postor y último subastador del inmueble propiedad de los señores William Darío Féliz Matos y Ana Miguelina Ferreiras Pérez de Féliz, que se describe más adelante: "EL REGISTRO DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL CERTIFICA: Sobre el inmueble identificado como APARTAMENTO F-2, SEGUNDA PLANTA, BLOQUE F DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL LARISSA MICHELLE III, matrícula 0100030866, con una superficie de 150 metros cuadrados, ubicado en el DISTRITO NACIONAL, Solar 21, Manzana 1818 del DC 01. Propiedad de: WILLIAM DARÍO FÉLIZ MATOS, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0512390-5 y ANA MIGUELINA FERREIRAS PÉREZ DE FÉLIZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0037032-5, casados entre sí. Se encuentra registrado el siguiente asiento No.010813274. HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO a favor de ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, RNC NO.4-02-00186-4, por un monto de RD$2,000,000.00. El derecho tiene su origen en PRÉSTAMO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, según consta en el documento de fecha 26 enero 2018, ACTO BAJO FIRMA PRIVADA legalizado por DRA. LUISA TERESA JORGE GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, con matrícula No.297. Asentado en el libro de Registro Complementario No.1690, folio 0125, en fecha 23 de febrero 2018, inscrito el 23 febrero 2018 a las 11:32:38 a.m.- LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCIONARIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULOS CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO, EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODOS LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. Dada en el Distrito Nacional, el 28 febrero 2018. Lic. Erika V. Batista S., Firma Autorizada Registro de Títulos del Distrito Nacional." El inmueble es embargado en contra del señor WILLIAM DARÍO FÉLIZ MATOS, dominicano, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No.001-0512390-5 y la señora ANA MIGUELINA FERREIRAS PÉREZ DE FÉLIZ, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No.054-0037032-5, casados entre sí, ambos con domicilio en el APARTAMENTO F-2, SEGUNDA PLANTA, BLOQUE F DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL LARISSA MICHELLE III, UBICADO EN EL NO.14 DE LA CALLE LA PLAZA, URBANIZACIÓN MIRADOR NORTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. La ejecución inmobiliaria de la HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO está amparada en la CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE ACREEDOR No.00545697, expedida por el Registro de Títulos del Distrito Nacional. La entidad persiguiente es la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con la Ley No.5897 del 14 de mayo 1962 y sus modificaciones, inscritas en el Registro Nacional de Contribuyente bajo el No.4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la avenida Duarte esquina calle Piky Lora Iglesias, representada por su Vicepresidente Ejecutivo Ing. José Luís Ventura Castaño, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, con cédula de identidad y electoral No.031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como abogados constituidos a la dra. Lissette Ruíz Concepción, con cédula de identidad y electoral No.001-0160862-8 y el Lic. Miguel Eduardo Matos, con cédula de identidad y electoral No.402-1322056-5, ambos dominicanos, mayores de edad, abogados de los tribunales de la República, domiciliados y residentes en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, ubicado en el No.5 de la Avenida Pedro Henríquez Ureña, sector Gazcue, OFIDROM ABOGADOS, SRL, lugar donde la entidad persiguiente elige domicilio para los fines y consecuencias del presente proceso de embargo. La acreedora hipotecaria la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, notificó mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario a los deudores señores WILLIAM DARÍO FÉLIZ MATOS y ANA MIGUELINA FERREIRAS PÉREZ DE FÉLIZ, mediante acto No. 900 de fecha 23 de agosto 2021 del ministerial Daniel Alejandro Morrobel, ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en virtud de la ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, intimándoles a pagar la suma de RD$1,752,357.28. En fecha 9 de septiembre 2021, el mandamiento de pago convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, se inscribió en el Registro de Títulos del Distrito Nacional, en relación con el inmueble embargado. En fecha 15 de diciembre 2021, el tribunal procedió en audiencia de pregones a adjudicar el inmueble al Licenciado Rahonel Rodríguez Beato, con cédula de identidad y electoral No.001-1877680-6, por la suma de RD$2,860,000.00 más RD$70,000.00 de gastos y honorarios. El señor JOSÉ RICARDO GUZMÁN OVALLES, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en la calle Presidente Antonio Guzmán Fernández, urbanización Caroly, edificio RB, piso 02, apartamento 201, en la ciudad de Moca, provincia Espaillat, con cédula de identidad y electoral No.054-0072757-3, en tiempo oportuno, presentó puja ulterior depositando a dichos fines en la cuenta del Consejo del Poder Judicial la suma de RD$3,577,513.65 por medio del depósito No. 4603542 del 21 de diciembre 2021, emitido por la entidad de intermediación financiera Banco de Reservas de la República Dominicana, que se corresponde con el precio total de la adjudicación más el monto de las costas aprobadas y un monto superior al 20% del monto de la adjudicación; así como los actos siguientes: a.) Poder otorgado por el señor José Ricardo Guzmán Ovalles a las licdas. Jessenia Mejía Rosario, Yasmel Ramona Núñez Pérez y María Magdalena Ferreira Pérez, de fecha 20-de diciembre 2021, con firmas legalizadas por la notario público del municipio de Moca, licenciada Nelfa Ferreras López; b.) Acto No.2029-2021 de fecha 21-12-2021 del ministerial Silverio Zapata Galán, ordinario de la Suprema Corte de Justicia, de notificación de puja ulterior al persiguiente la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos; c.) Acto No.2031-2021 de fecha 21-12-2021 del ministerial Silverio Zapata Galán, ordinario de la Suprema Corte de Justicia, de notificación de puja ulterior al adjudicatario el señor Rohanel Rodríguez Beato; d.) Acto No.2030-2021 de fecha 21-12-2021 del ministerial Silverio Zapata Galán, ordinario de la Suprema Corte de Justicia, de notificación de puja ulterior a los embargados señores William Darío Féliz Matos y Ana Miguelina Ferreira Pérez de Féliz. Se fija como precio de venta en pública subasta por puja ulterior del inmueble descrito más arriba, la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS DOMINICANOS CON 65/100 (RD$3,577,513.65). Todo licitador deberá depositar previamente en la secretaría del tribunal apoderado una garantía en cheque certificado emitido por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, conforme las indicaciones del tribunal apoderado, por un monto equivalente al 10% de la suma fijada como precio de venta, que se corresponde con la suma de RD$3,577,513.65, por lo que, dicha garantía ascenderá a la cantidad de RD$357,751.36. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogados y comenzarán sobre la cantidad de RD$3,577,513.65, precio fijado como venta y no podrán ser menores de RD$50,000.00 sobre el precio antes indicado y continuarán aumentando sobre la base de RD$10,000.00 hasta la adjudicación. Las informaciones anteriores se extraen del Pliego de Condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaria del tribunal apoderado, preparado por la parte persiguiente conforme a auto expedido por el Juez Presidente del Tribunal apoderado en fecha 16-09-2021; así como de la puja ulterior presentada por el señor José Ricardo Guzmán Ovalles, aceptada por el tribunal apoderado mediante auto 034-2021-TADM-00598 de fecha 27-12-2021; y la ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 25 días de abril 2022.

Licenciada Jessenia Mejía Rosario
Junto con
Yasmel Ramona Núñez Pérez y María Magdalena Ferreira Pérez
Abogadas del licitador ulterior

F-57678/26-4-22

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA. EMBARGO INMOBILIARIO.

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la ley No. 764, del 20 de diciembre de 1944, se hace la presente publicación. Fecha De Adjudicación: El día viernes que contaremos Veinte y siete (27) del mes de Mayo del año dos mil veinte y dos (2022) A Las Nueve (9:00) Horas De La Mañana. Tribunal Ante El Cual Se Efectuara: La Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en uno de los locales del tercer y último nivel del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, denominado "Lic. Federico C. Álvarez", ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y las calles E. Guerrero y Ramón E. García, del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. Inmueble: 2.- un terreno con una superficie de 251.16 metros cuadrado identificado certificado de título no. (0200014717), parcela 312418342652 y sometida a division para constitucion de condominio definitiva en unidad funcional ubicado en el residencial claryana del municipio de santiago. emitido el 11 de octubre del 2008. Perteneciente Al Señor Adalberto Blas Liranzo Jorge, Ubicado En Santiago. Con Sus Mejoras y con una hipoteca inscrita en Registro de Titulo de Santiago, Intervenido Entre Cooperativa De Ahorros, Créditos Y Servicios Múltiples Por Distrito "San Miguel" Inc. Entre Adalberto Blas Liranzo Jorge De Fecha 16/7/2017. Persiguiente: Cooperativa De Ahorros, Créditos Y Servicios Múltiples Por Distrito "San Miguel" Inc. con su oficina central en el edificio marcado con el numero cincuenta y cuatro (54) del kilómetro cuatro y medio (4 1/2) de la carretera reverendo Pablo Steele (Antigua Carretera Santiago Jánico) de la comunidad Las charcas de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, debidamente representada por su presidente Prof. Rodolfo Antonio Reyes Rodriguez, dominicano, mayor de edad, soltero, profesor, portador de la cedula de identidad y electoral no. 031-0183018-4, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Jesús Manuel Castro Brioso, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 057-0014082-4, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con el numero 41889-298-10, con estudio profesional abierto en el Modulo No. 5 del Local Comercial Ubicado en el Segundo Nivel, Del Edificio Monegro No.18, En La Avenida Juan Pablo Duarte, Teléfono 809-583-8977, donde se hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto.-EMBARGADO: el señor Adalberto Blas Liranzo Jorge Y Rosa Josefina Espaillat Vasquez, ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Del acto de Alguacil No. 2901-2021 de fecha Cinco (05) del Mes de Noviembre del año dos mil Veinte y Uno (2021), instrumentado por el Ministerial Julio Pérez González; Acto numero 005-2022 de fecha Diecisiete (17) del mes de Enero del Veinte y Dos (2022) (Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario) Instrumentado por el instrumentado por el Ministerial Julio Pérez González, Acto numero 92-2022 de fecha Treinta y Uno (31) del mes de Enero del 2022 (Denuncia de Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario) Instrumentado por el instrumentado por el Ministerial Julio Pérez González, inscrito por ante el Registro de Títulos de Santiago, PRECIO: El precio de la primera puja fijada por la Persiguiente es por la suma de principal Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos Dominicanos Con 00/100 (Rd$8,479,154.00), más los gastos y honorarios del procedimiento, de conformidad con la ley. GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: El diez (10%) por ciento del total del precio de la primera puja, en dinero en efectivo o en cheque bancario certificado deberá ser depositado por ante el Tribunal que se llevará a cabo la venta del inmueble embargado, sin cuyo requisito no será admitido licitador, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 04-02-2022. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veinte y Uno (21) días del mes de Abril del año dos mil Veinte y dos (2022).

Lic. Jesús Manuel Castro Brioso
Abogado

F-57689/26-4-22

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Se hace de público conocimiento la pérdida de matricula que ampara los derechos de propiedad del vehículo, Marca Haojue, Color Rojo, Chasis No. LC6PCJB87E0002703, placa No. N9103059 año 2014, propiedad de Cristino Paulino Gómez, cédula: 034-0028006-5.
F-57683/26-4-22

AVISO DE PUBLICACIÒN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley. 1306, Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber los siguientes: Que en fecha 5 del mes de Abril del año 2022, la SEPTIMA SALA, de la Cámara Civil y Comercial para asunto de familia del Juzgado de Primera Instancia, del Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, mediante la SENTENCIA CIVIL No. 532-2022-SSEN-00963, se ordenó lo siguiente "FALLA" PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores Bartolo Carela More y Nurys Martínez Matos, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y en consecuencia: Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Bartolo Carela More y Nurys Martínez Matos, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y Estipulaciones de divorcio No. 71/2022, instrumentado en fecha 04 de marzo del año 2022, por ante la Dr. Francisco Núñez Cáceres, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos que preceden. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Y por esta nuestra sentencia ordena manda y firma. Firmada por: Pedro Marcial Ramírez Salcé, Juez de la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, y secretaria Ilsy Berenice Vigay Cruzeta, Secretaria quien certifica. Así mismo se hace saber que se Transcribió la referida sentencia 532-2022-SSEN-00963, y se efectuó el Pronunciamiento de dicho Divorcio, en la Oficialía de la Primera (1ra), Circunscripción del Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los 22 día del mes de Abril del año 2022, En el Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 26 día del mes de Abril del año 2022.

LICDA. CARMEN RODRIGUEZ
ABOGADO

F-57691/26-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, ampliado por la Ley 2153 de fecha12 de noviembre-delaño1949, se hace de público conocimiento que la señora MARIA ALTAGRACIA SOSA, Americana, mayor de edad, casada, portadora del pasaporte No. 506458863, domiciliada y residente en la manz. G, Edif. 60, Apto. 402, Res. San Isidro Labrador, en la Ave. Hípica, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial al LICDA. MARIA CRISTINA MARTINEZ R., dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cedula de identidad yelectoralNo.049-0041623-3,con estudio profesional abierto en la calle 5, Edif. 47, Apto. 201, Sector Hainamosa, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para los fines y consecuencias legales de la presente publicación; participa a su legítimo esposo al señor NELSON NICOLAS MARTINEZ RAMIREZ, Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y Electoral No.034-0055388-3, Domiciliado y residente en la calle Manolo Tavares Justo, No. 10, Valiente, municipio de Boca Chica, Santo Domingo Este, República Dominicana, en atención a las disposiciones del artículo 69, párrafo 7mo., del Código de Procedimiento Civil, y por medio de la presente publicación; su legítima esposa señora MARIA ALTAGRACIA SOSA, procederá a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, con su ultimo domicilio conocido Calle Manolo Tavares Justo, No. 10, Valiente, Municipio de Boca Chica, Santo Domingo Este, República Dominicana, Emplaza por ante EL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO, ubicado en la Ave. Charles Gaulle, No. 27, Primer nivel, Sector Cabilma de Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom, en fecha Viernes Veintinueve (29) de Abril de (2022), para que COMPAREZCA por ante LA OCTAVA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias, sito en la Ave. Sur, No. 4, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, República Dominicana., en fecha Diez (10) del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022), a las nueve (09:00) horas de la mañana, a los fines deconocer el divorcio por incompatibilidad de caracteres, En el Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los Veintidós (22) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022

LICDA. MARIA CRISTINA MARTINEZ R.
Abogada Apoderada y Especial
SDF-26-27-28/4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en virtud de las disposiciones establecidas por la ley 1306-BIS, sobre divorcio, se hace saber que en fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), la séptima (7ma) sala para asuntos de familia de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial del Distrito Nacional, dicto la sentencia civil marcada con el No. 532-2022-SSEN-00555, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: ¨FALLA: PRIMERO: Admite el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores, HANSEL ADRIAN MOJICA SANTOS y ANA VIRGINIA ACOSTA GARCIA, conforme a las estipulaciones y convenciones pactadas entre ellos, según acto instrumentado en fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) por ante la DRA. CRISELIA O. ECHAVARRIA JOAQUIN, notario público de los del número del Distrito Nacional, SEGUNDO: Ordena que los señores HANSEL ADRIAN MOJICA SANTOS y ANA VIRGINIA ACOSTA GARCIA, o el que haga de parte proceda más diligente, procedan a transcribir esta sentencia en el término legal y que se cumpla los demás requisito que prescribe la ley. TERCERO: Compensa pura y simple las costas por tratarse de un procedimiento entre esposos. Las parte dispositiva de la sentencia que admite el divorcio y que aparece copiado precedentemente fue pronunciada por ante la OFICIALIA DEL ESTADOS CIVIL DE LA 6ta CIRCUNCRISPCION DEL DISTRITO NACIONAL, en fecha ocho (08) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), en el libro de registro de divorcio No.00003, folio No.0027, Acta No. 000214 Año 2022, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

LIC. HUMBERTO DE JESUS ALVAREZ
ABOGADO

SDF-26-4-22

EDICTO DE PUBLICIDAD ANUNCIANDO LA FECHA PARA LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE PARTICIÓN DE INMUEBLE DE LA COMUNIDAD DE BIENES

En virtud de lo que establece el Art. 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley NO. 764 d/f 20-12-1944, se hace de público conocimiento (1RO) QUE POR SENTENCIA SE ORDENO LA FECHA DE LA VENTA Y ADJUDICACION: La audiencia fue fijada por el tribunal para conocer de la venta y adjudicación en Pública Subasta por causa de partición de bienes inmueble de la comunidad, para el día veintitrés (23) de junio del año (dos mil veintidós (2022) a las nueves (9:00 A.M.) horas de la mañana, ante el TRIBUNAL: SEXTA SALA PARA ASUNTO DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO OESTE. localizado en la avenida las Palmas, No. 23, sector las Palmas de Herrera, municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana (2DO) ENUNCIACIONES PRELIMINARES, La partición y licitación fue ordenada entre los ex convivientes : Domingo Antonio Gutiérrez Escarramán y Altagracia Milagros Guzmán; parte persiguiente señor Domingo Antonio Gutiérrez Escarramán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 001-0270150-5, residente en el bloque 12; No. 7, Los Alcarrizos, Sto. Dgo. quien hace elección de domicilio en el de su abogada para todos los fines de la presente instancia debidamente representado por la LIC.DA. DULCE MARIA ALMONTE , dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Nos.031-0353150-9, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, No.224, sector Savica, Municipio Los Alcarrizos Provincia Santo Domingo, República Dominicana; e-mail: dulce10201610@gmail.com, móvil (829)864-6837. y ordenada la venta en PÚBLICA SUBASTA mediante SENTENCIA CIVIL NO. 1445-2019-SSEN-00811; DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019. (3RO.) INMUEBLE EN PARTICIÓN: INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RESPALDO 14 NO. 12, BARRIO NAZARENO, MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO, DENTRO DE LA PARCELA NO 64, DISTRITO CATASTRAL NO.12 MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, CON UNA EXTESION SUPERFICIAL DE TERRENO DE DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (279.84M2), Y UN ÁREA DE CIENTO TREITA SIETE METROS CUADRADOS (137.00M2) DE CONSTRUCCION, CON LOS SIGUIEBNTES LINDEROS, AL NORTE; PARCELA NO. CALLEJON, AL ESTE; PARCELA NO. 67 (RESTO), AL SUR: PARCELA NO. 67 (RESTO) AL OESTE: PARCELA NO. 67 (RESTO); (4TO.) El precio fijado por la perito, homologado por el tribunal, para la PRIMERA PUJA HA SIDO POR LA SUMA DE DOS MILLONES, TRESCIENTOS MIL, PESOS DOMININICANOS (RD$2, 300,000.00). MÁS los gastos establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad con la ley: SIN PERJUICIO DE LOS GASTOS DE PERSECUCIÓN, de conformidad con el ARTÍCULO 8 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, aprobado sin ningún reparo el día de su lectura en fecha 11-11-2021. (5TO.) GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: UN DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRECIO DE LA PRIMERA PUJA, en dinero en efectivo o en cheque bancario certificado, a depositar en la SECRETARIA del tribunal sin cuyo requisito no será admitido licitador, (Salvo oferta de licitación hecha por el persiguiente). Se acogerá a todas y cada una de la cláusula del pliego de condiciones depositado en el tribunal de fecha 01-03-2022. (6TO.) Jurisdicción que conocerá y realizara la venta: TRIBUNAL SEXTA SALA PARA ASUNTO DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIV1L Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO OESTE, localizado en la avenida las Palmas No. 23, sectorlas Palmas de Herrera, municipio Santo Domingo Oeste. Provincia Santo Domingo en la cual se llevará a cabo venta en pública subasta al mayor postor y último subastador. En la ciudad de Santo Domingo, a los cuatro (04) días del mes de mayo, del año dos año veintidós (2022).

LIC.DA. DULCE MARIA ALMONTE
Abogado

SDF-26-4-22

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA TAURO, MODELO CG250 , AÑO 2016, COLOR NEGRO, REG Y PLACA K1227558, CHASIS TARPCN501GC001736, PROPIEDAD DE REYES MARIA CRUZ SANCHEZ DE CABRERA. CED: 121-0005506-5.
F-09487/26-4-22

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, Marca: DACHANG JIANG/DOMOTO, Modelo: HJ125-7, Color: NEGRO, Motor o No. de Serie: 156FMIV0005844, No. de Registro y Placa: N454429., Chasis No. LC6PCJB8880812961, Año 2008, a nombre de RAFAEL BELEN SANCHEZ ANDUJAR. Cedula No. 041-0003926-4
F-57685/26-27-28/4-22

PUBLICACION DE AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO, FIJACION DE AUDIENCIA Y CITACION PARA EL SANEAMIENTO DE LA PARCELA NO. 304501963721, DC.1, UBICADA EN SAN JOSE DE OCOA.

Se hace de público conocimiento, de conformidad con el artículo 50 de la ley del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se les CITA, EMPLAZA Y REQUIERE AL ABOGADO DEL ESTADO, A LA RECLAMANTE SEÑORA JUAN GREGORIO MARTINEZ TEJEDA, COLINDANTES: AL NORTE: MANUEL DE REGLA MINYETTY; AL ESTE: CALLE ANDRES PIMENTEL; AL SUR: GREGORIA LARA PATROCINO Y AL OESTE: NERYS FEDERICO RAMIREZ, ASI COMO OTRO INTERESADO: Agrimensor MIQUEAS PEPEN FELIZ; Y ¨A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR O CREA TENER ALGUN INTERES O DERECHO¨, a comparecer como es de Derecho a la audiencia para conocer del saneamiento de los derechos sobre la parcela No. 304501963721, Distrito Catastral No.01, Ubicada en la Calle Andrés Pimentel, provincia de San José de Ocoa, Reclamada por el Sr. JUAN GREGORIO MARTINEZ TEJEDA, que celebrara el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Peravia, el día 16 del mes de mayo del año 2022, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias ese tribunal, en el salón Ubicado en el Segundo Nivel del palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Av. Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia. A fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.- En la ciudad, municipio y provincia de San José de Ocoa, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil Veintidós (2022); años 177` de la Independencia y 158`de la Restauración.-

ROSEVMIL MILAGROS SANTANA GUERRERO.
SECRETARIA.
FREDY GERALDO
JUEZ.

SDF-26-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento con las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306-Bis y sus modificaciones sobre divorcio, del señor RANDI MATOS DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-1565053-8, domiciliado y residente en la calle L No. 27, sector Villa Carmen, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, quien tiene como abogado constituido y apoderada especial al LIC. DOMINGO LORENZO LORENZO, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la Republica Dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral No. 016-0012298-8, con estudio profesional abierto en la Avenida Presidente Estrella Ureña No. 152, segundo nivel sector Ensanche Felicidad de Los Mina, Municipio Santo Domingo Este, Tel: 829-610-0354, lugar donde mi requeriente hace formal elección para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda de divorcio, por este medio advierte a la señora DINORAH CONDE DELGADO, dominicana, mayor de edad, portadora del pasaporte extranjero No. 648203677, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Ensueño No. 15, sector Los cerros de Sabana Perdida, Municipio Santo Domingo Norte, que a falta de información de su domicilio actual procederemos a emplazarla en la acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante acto de alguacil en manos del Magistrado Procurador Fiscal, de la Provincia Santo Domingo, el cual tienes su domicilio en Avenida Charles de Gaulle No. 27, sector Cabilma del Este, Municipio Santo Domingo Este, el día que contaremos a Cuatro (4) de Mayo del año Dos mil Veintidós (2022) y por ante la Séptima (7VA) Sala Civil para Asuntos de Familia del Tribunal de Primera Instancia, del Municipio Santo Domingo Norte, la cual está ubicada en la calle Matías Ramón Mella, No. 103, Villa Mella Municipio Santo Domingo Norte, el día Diecinueve (19) de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), a las nueve (9:00 AM) horas de la mañana a la audiencia que se celebrara ese día. En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo del año (2022).

LIC. DOMINGO LORENZO LORENZO
Abogado Apoderado.

SDF-26-27-28/4-22



AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0031-2022, emitida por el Procurador General de la Republica en fecha 29 de marzo del 2022, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro ASOCIACION DE TRABAJADORES NEGRO VARGAS (ASONEVA), con su domicilio en la carretera Mao, Esperanza, el Puente, al lado del edificio de Agricultura, municipio de Mao, provincia Valverde, Republica Dominicana. Esta organización tiene como misión lograr el desarrollo socioeconómico, la participación democrática de los trabajadores en la toma de decisiones sobre el uso racional de los recursos del premio del Comercio justo logrando así su empoderamiento y el de sus comunidades, Objetivos: promover el bienestar de los trabajadores, sus familias y comunidades a través de la buena administración de los recursos provenientes del premio de comercio Justo y la creación de capacidades en los trabajadores, así como garantizar a los pequeños productores agrícolas un acceso mas directo al mercado para sus productos en condiciones más justas y equitativas. Elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo social que beneficien a los trabajadores, sus familias y las comunidades del de estos residen garantizar la participación democrática de todos los trabajadores en la toma de decisiones tanto en el uso del premio como en los aspectos de la vida laboral que los afecte y sus miembros fundadores son: EMILY ALEXANDER VARGAS JIMÉNEZ, ELIANA MERCEES PEÑA BEJARAN, DANIELA GABRIEL PEREZ MOLINA, EDWINNY RAFAEL VARGAS MOLINA, GUILLERMINA MERCEDES MOLINA MERCADO, YUNIOR BIENVENIDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, ANYELA MARIA SANTIAGO AZCONIA, WILMER ESTIBEN LOZANO MINAYA y WILFRY MANUEL PUJOLS ARACENA; su consejo directivo tiene una duración de dos (2) años y esta compuesto por; EMILY ALEXANDER VARGAS JIMENEZ, (Presidente) DANIELA GABRIEL PEREZ MOLINA (Secretaria) EDWINNY RAFAEL VARGAS MOLINA (Tesorera) GUILLERMINA MERCEDES MOLINA MERCADO (Vocal) YUNIOR BIENVENIDO RODRIGUEZ GUTIERREZ (Vocal) ANYELA MARIA SANTIAGO AZCONIA (Vocal). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los Seis (06) del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022)

EMILY ALEXANDER VARGAS JIMENEZ
PRESIDENTE

F-57694/26-4-22

Sugiere se investigue falsificación firma en acta elecciones boxeo Santiago

Domingo HERNANDEZ

SANTIAGO

El dirigente deportivo y abogado, Emmanuel Garcìa Musa, sugirió ayer que se abra una profunda investigación en torno a una supuesta falsificación de firma en un acta correspondiente a las elecciones del 2018 de la Asociaciòn de Boxeo de Santiago.

En declaraciones ofrecidas a este diario, Garcìa Musa estimò que la mejor manera "de llegar a la verdad" es investigando a todos los que están involucrados en la citada acta.

Explicò que la Federaciòn Dominicana de Boxeo –FEDOBOXA- suspendió a Ariel Acosta, como presidente de la Asociaciòn de Boxeo de Santiago y en su condición de vocal de esa entidad, porque presume fue èste quien habrìa falsificado la firma del señor Victor Almonte en el acta, quien fuera delegado de la Federaciòn en los comicios de entonces.

No obstante, observò que existe un principio jurídico que establece que el acusado "es inocente hasta tanto se pruebe lo contrario. No se puede condenar a nadie violándole el derecho de defensa, que le asiste conforme a la Constituciòn de la Repùblica".

En ese sentido, Garcìa Musa estimò que lo que procede es que, no sòlo se le haga una investigación caligráfica a Acosta," sino a todos, en interés de llegar a la verdad, caiga quien caiga. Y no es que yo estè defendiendo a Acosta, es que ese debe ser el procedimiento".

A ese respecto, citò que debe ser investigado el señor William Cabrera, que digitò el acta y quien confirma que es testigo de que, la procura en su casa, una persona enviada por la Federaciòn con supuesto destino a Mao para que Victor Almonte la firme y la lleve a Santo Domingo".

"Ademàs, añade, Cabrera ratifica que el documento sale sin firmar de Santiago. Debe investigarse también a Victor Almonte, quien dice no la firmò, al chofer o la persona que la procurò, a todo el Comitè Ejecutivo de FEDOBOXA, a Bienvenido Solano, a la secretaria, personal administrativo y consejerìa de la Federaciòn".

Garcìa Musa, expuso que ante esta situación, pudo darse el caso de que el conductor que procurò el documento "no fuera a Mao y regresara a Santo Domingo con el acta sin firmar".



Emmanuel Garcìa Musa

Observò el jurista que el acta original –la del 2018- se extraviò de las oficinas de la Federaciòn y que la que se hizo fue solicitada con urgencia por esta institución a la Asociaciòn de Boxeo de Santiago "y por error, incluso, tiene fecha del 2019".

En otro orden, Garcìa Musa mostrò el artículo 83 de los estatutos de la Federaciòn en donde se establece:" Las violaciones o infracciones cometidas por los miembros del Comitè Ejecutivo de Fedoboxa serán conocidas por el tribunal disciplinario de Fedoboxa".

"Pero en este caso, ellos violaron sus normas de procedimiento, ya que fue el Comitè Ejecutivo de FEDOBOXA quien suspendió a Acosta, sin que antes conociera su caso el Tribunal Disciplinario de esa entidad. Eso es improcedente".

Adujo que ya Acosta està juzgado por el Comitè Ejecutivo de FEDOBOXA, "acusado de falsificación, lo que le afecta públicamente su moral y su dignidad".

Emmanuel Garcìa Musa, por último, planteò que,en el supuesto de que el Tribunal Disciplinario revoque(anule) la decisión tomada por el Comitè Ejecutivo," ¿Quièn le repone el daño moral que ya se le ha hecho a Acosta.?", se cuestionò.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

El viernes pasado arranca la Liga Mexicana de Béisbol, como es costumbre con una gran cantidad de dominicanos.

*

En los tres primeros juegos de fin de semana actuaron 17 jugadores ofensivos de República Dominicana.

*

Además de 16 lanzadores, pero es casi seguro que no actuaron todos los que están jugando en tierra azteca.

*

Muchos son jugadores de importancia en la pelota dominicana, realizando diferentes roles.

*

Comencemos ¡Bomba! Porque los dos mejores a la ofensiva fueron Rainel Rosario, quien bateó de 11-5 con 2 jonrones y Olmo Rosario que lo hizo de 9-4 con uno para la calle.

*

Christian Adames, quien solo jugó en 2 de 3 partidos, bateó de 6-4, Yeison Asencio quien el domingo pegó de 4-4 registró de 11-6, Junior Lake de 10-4 con un jonrón, Alejandro Mejía de 12-6 y Aneury Tavárez de 11-4 con un cuadrangular.

*

El fornido Sandber Pimentel de 11-3 con un vuelacercas, Carlos Paulino de 11-4 con un sorpresivo triple, Johan Ureña 10-3 y uno de cuatro esquinas, Erick Aybar 11-3 y uno fue jonrón.

*

Orlando Calixte de 10-4, Ramón Torres de 9-3, Rubén Sosa de 13-3, Zoilo Almonte de 9-1, Lucho Jiménez de 13-2 con un doblete y Jesús "Cacao" Valdez de 12-2.

*

Los lanzadores Radhamés Liz, Francis Marte y Pedrito Fernández ganaron sus salidas de 5.0 entradas; Gabriel Inoa y Wendolyn Bautista sin decisión en 5.0 y 4.0 entradas, Rafael Pineda, aunque no tuvo que ver con la decisión, fue castigado con 6 hits y 6 carreras limpias en 3.1 de episodios.

*

El relevista Reymin Guduan actuó en los tres juegos de su equipo, con 3.0 entradas de una carrera.

*

Hubo pitchers de una entrada sin novedad como fueron, Gerson Bautista, Jumbo Díaz, Román Méndez, Neftalí Feliz, Fernando Abad, Jenrry Mejía, Fernando Rodney y



Michael Inoa

Michael Inoa, quien está debutando en ese circuito.

*

SQUEEZE PLATY: Floritura, adorno especialmente el aparatoso o complicado…Hace mucho que pasó el 27 de febrero?...Ahora la disputa es por el nombre del estadio de fútbol de Jarabacoa…La alcaldía lo bautizó como Junior Mejía, pero en el Congreso hay un proyecto de Ley para que se llame Padre Soler…Dicen que Junior ha sido el mejor futbolista de Jarabacoa y el padre Soler quien introdujo ese deporte en La Montaña…Ya Leo Sánchez advirtió a Andrés Dilonex para que eso no distraiga el equipo…Cibao FC anotó contra Delfines en el minuto 58 y en el 85, los mismos números invertidos…Como en política no se le reconoce nada al otro voy a decir lo siguiente…La semana pasada tuvo que salir por la noche…Bajé por la Avenida Las Carreras y quedé impresionado con los árboles floridos que hay allí…Me dijeron que eran acacias…En la oscuridad parecen garzas durmiendo…Entonces, recordé que esos árboles los sembró Gilberto Serulle y fue objeto de grandes críticas…!Sembrando palos secos! Escuché personas decir…Quise verlo de día y están preciosas las flores y me dijeron que crecen más…Gracias a Serulle que los sembró, Abel Martínez que los continuó y mantienen brigadas cuidando y limpiando las hojas y flores que caen…Me van a odiar por ser justo, digo, Tuto…Me dicen que Germán Santiago (El Mocano), está duro…Ya no regala mentas, sino picaderas…La pensión ayuda…Luis Tomás Rae cree que es apoderado de Christ Duarte…Cobra un carrucho por entrevista con el NBA…Atención compadre Otilio Lantigua o Mohamed La Antigua…Me contó "Mi Bola de Cristal Empañada", que Dubái en sus orígenes fue un pequeño pueblo de pescadores a orilla del Golfo Pérsico…**Por hoy, out 27.**

Celebrarán primer torneo de boxeo infantil interclubes

LA REDACCION

SAN FRANCISCO DE MACORIS

Con una especial dedicatoria al propulsor deportivo Jovanny Gómez será celebrado el primer torneo de boxeo infantil con el respaldo de la Federación Dominicana de Boxeo con motivo al décimo sexto aniversario del periódico El Regional.

Los detalles fueron ofrecidos por el doctor Luis Domínguez presidente de la Asociación de Boxeo de la provincia Duarte quien resaltó que existe mucho entusiasmo para el montaje del torneo para menores de 16 años.

Señalo que la jornada inaugural está pautada para las tres de la tarde en la cancha del club Juan Pablo Duarte del populoso sector Las Flores de esta ciudad.

Afirmó que el evento se le dedica a una persona muy consagrada a fomentar y masificar el boxeo como es Jovanny Gómez que por década a realizado una loable labor en esta disciplina deportiva.

Explicó que en la jornada inaugural se le estará haciendo un justo reconocimiento a Jovanny Gómez por sus valiosos aportes en favor del deporte de las narices chata.

Agregó que en la justa intervendrán los clubes Los Espinolas, Juan Pablo Duarte, el distrito municipal de Cenovi, Bandera y el municipio de Villa Riva.

Dijo que el evento servirá para escoger el pre seleccionado provincial que representará a esta ciudad en el torneo nacional infantil a celebrarse en el mes de mayo en la ciudad capital.

PROBABLES LANZADORES HOY EN GRANDES LIGAS

PARTIDO		HORA (AST	DUELO DE LANZADORES
Colorado	en Philadelphia	6:45 PM	Kyle Freeland vs Kyle Gibson
Boston	en Toronto	7;07 PM	Nathan Eovaldi vs Jose Berrios
New York	en St. Louis	7:45 PM	Max Scherzer vs Miles Mikolas
Houston	en Texas	8:05 PM	Framber Valdez vs Dane Dunning
Cleveland	en Los Angeles	9:38 PM	Shane Bieber vs Michael Lorenzen
Los Angeles	en Arizona	9:40 PM	Walker Buehler vs Merrill Kelly



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Presiòn…

Da la impresión de que el dominicano Juan Soto está lidiando con la presión.

Soto, estelar jardinero izquierdo de los Nacionales de Washington, no ha tenido su mejor comienzo este año y su labor ofensiva podría decirse que no ha llenado las expectativas.

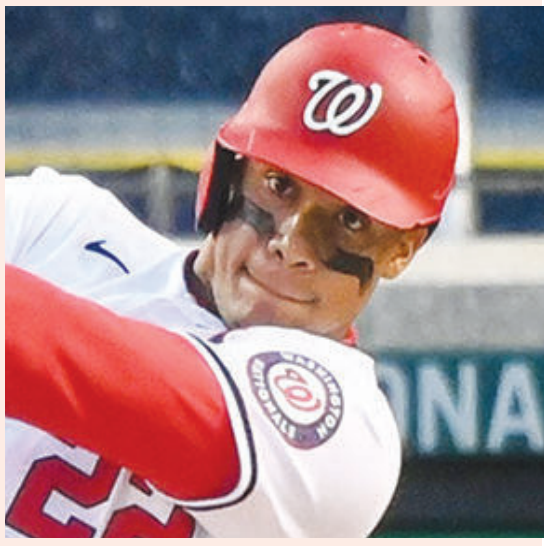

Juan Soto.

El quisqueyano batea para 242 de promedio, con 15 hits en 62 turnos agotados y en 18 juegos jugados, tres de ellos cuadrangulares, tres dobles, 11 carreras anotadas y 27 impulsadas, aùn cuando su porcentaje de embasarse es bueno, 400 (de por vida batea para average de 299, con 348 carreras anotadas y 315 impulsadas, 500 imparables y 101 de ellos cuadrangulares).

Ciertamente no son malas estadísticas, pero no están a la altura de lo que se espera de un jugador de su jurarquía, pues en su caso, se trata de una futura superestrella en proceso de desarrollo, incluso, para muchos considerado hoy dìa el mejor bateador del negocio.

Soto está consciente de que lo que haga este año en el terreno de juego tendrá mucho que ver con conseguir el objetivo de pactar por un contrato histórico para la próxima temporada, el cual podría estar entre los 350 o 400 millones de dólares por varios años.

Una mala temporada podría restarle valor a un contrato de esta magnitud. En cambio, si pone buenos números, las condiciones cambiarían favorablemente para alcanzar su propósito.

De ahí el que esta situación podría estarle creando cierta presión a Soto y en cierto modo ello estè afectando su rendimiento en el cajòn de bateo. No hay que olvidar de que es muy joven —sólo 23 años— y sobre todo es un ser humano, lo que explica que esta posibilidad no puede descartarse en torno al comienzo de temporada que ha tenido.

Hay que reconocer, además, de que tampoco le están haciendo buenos pitcheos y este es otro elemento que hay que tomar en cuenta y que le afecta a la hora de pararse en el plato.

De todas maneras, no hay que preocuparse demasiado, en razón de que la temporada apenas comienza. Además, ya el año pasado tampoco tuvo un buen inicio y terminò entre los principales candidatos para ganar el premio de Jugador Màs Valioso de la Liga Nacional.

Esto indica que en cualquier momento el muchacho podría calentarse, retomar su ritmo ofensivo habitual y terminar la temporada "a todo vapor". Debe tomarse en cuenta que, en su caso, se trata de un fenómeno del bateo y que las condiciones están ahí. Sólo restaría esperar. Lo suyo podría ser cuestión de tiempo. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: para los amantes de la emoción jonronera, no ha habido un juego más espectacular que aquel que se celebró el 10 de julio de 1929, entre los Piratas y los Filis. En aquella ocasión en cada inning los fanáticos vieron conectar un cuadrangular. Ni uno más, ni uno menos. !Suena la campana! ¡Climmp!**

Presidente Abinader inaugura hoy las asambleas generales CID y CADE

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader encabezará hoy a las 6:00 de la tarde en un hotel de la capital la inauguración de las asambleas del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y del Consejo Americano del Deporte (CADE), que convierten a Santo Domingo, hasta el jueves 28 de abril, en la capital deportiva del continente y más allá.

Organizada por el Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), con su incumbente Francisco Camacho como anfitrión, los cónclaves acogen a los ministros o ministras o sus representantes de más de 40 naciones y territorios miembros del CADE y 22 del CID, los que tratarán temas trascendentales y se firmarán acuerdos en procura del desarrollo del deporte para cada uno de sus miembros.

Desde el lunes comenzaron a arribar a la capital dominicana personalidades como el ministro de Deportes de Colombia, en su calidad también de presidente del CADE, y la directora ejecutiva del CID, la española Inés Belén Lara, quien resaltó el esfuerzo que hacen las autoridades locales, encabezadas por el presidente Abinader y el ministro Camacho, para acoger de nuevo estas asambleas, en lo que es la vuelta a la ansiada normalidad pospandemia.

"Siempre le expresé al presidente de la República Domunica, Luis Abinader, que Dominicana se abriría el mundo a través del deporte y qué mejor y más interesante ocasión que la celebración de estas cumbres para fortalecer nuestros nexos como naciones hermanas, luego de venir de dos años muy intensos como consecuencia de la pandemia", refirió Camacho, recientemente, al valorar la celebración de ambas asambleas.



El presidente Luis Abinader, centro, acompañado del ministro de Deportes, Francisco Camacho y el presidente del Comité Olímpico Dominicano —COD— Antonio Acosta, corta la cinta durante la inauguración recientemente de una obra deportiva. Figuran la primera dama, Raquel Arbaje y el secretario administrativo de la Presidente José Ignacio Paliza, la senadora de Puerto Plata Ginett Bournigal, entre otros.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Hill predice que Wander Franco llegará a Cooperstown

ESPNDigital

BOSTON

Wander Franco, el electrizante campocorto dominicano que se mantuvo como prospecto número uno de Grandes Ligas por tres años consecutivos se ha convertido en una pesadilla por los predios de Fenway Park. Luego de otra grandiosa serie en contra de Boston Red Sox, la cual incluyó dos cuadrangulares en un solo partido, Franco ya había demostrado su dominio en contra de los lanzadores y bateadores de los patirrojos.

Antes del inicio del partido del domingo, "El Patrón" había disputado 18 encuentros de temporada regular contra los Red Sox donde logró cinco cuadrangulares y 18 vueltas remolcadas junto a un OPS de 1.023.

Por su enorme talento, Tampa Bay Rays decidió asegurar a su joven estrella con una extensión contractual por once años y 182 millones de dólares que lo mantendría en el equipo hasta 2033. Este ha sido el pacto más lucrativo en la historia de la franquicia.



Wander Franco y Rich Hill.Fotos fuente externa.

Alguien que ha observado detenidamente la llegada de Franco y su desarrollo en el poco tiempo que lleva en las Grandes Ligas es el veterano lanzador de Boston, Rich Hill, quien luego del encuentro del domingo, tuvo una predicción bastante positiva para el dominicano, de acuerdo con el periodista Alex Speier de The Boston Globe.

"Sé que es una declaración atrevida, pero pienso que (Wander Franco) será un jugador del Salón de la Fama (Cooperstown)", fueron las palabras de Hill de acuerdo con Speier.

Esta predicción es atrevida, tal como indica el lanzador, porque al momento de hacerla, Franco solo había jugado 84 partidos en su carrera como profesional. A pesar de esto, no es menos cierto que ha demostrado el potencial para ser un jugador de ese calibre hasta el momento, bateando para .299 de promedio con un OPS de .844, diez cuadrangulares y 49 impulsadas hasta el momento durante ese tramo.

"Creo que nací para batear. Es algo que me regaló Dios. Desde que era un niño, siempre he podido hacer buen contacto y darle duro a la pelota", dijo Wander Franco hace poco menos de un año antes de subir a Grandes Ligas. Hasta el momento el campocorto ha sido profético con sus palabras.

Willy Adames jonronea en revés de los Cerveceros, Devers doble

LA REDACCION

MILWAUKEE

Luis González pegó su primer jonrón en las mayores, un tablazo de dos carreras con dos outs en la pizarra en la novena entrada que impulsó a los Gigantes de San Francisco a conquistar una victoria el lunes por 4-2 sobre los Cerveceros de Milwaukee.

Los Gigantes se fueron de 8-3 en su gira de cuatro ciudades y sacaron el mayor provecho de su visita de un juego a Milwaukee. El enfrentamiento fue parte de una serie que fue pospuesta debido al paro patronal, y San Francisco volverá para una doble cartelera en septiembre.

El dominicano Willy Adames conectò de 4-1, su segundo cuadrangular, una anotada y una impulsada, por los Cerveceros.

Azulejos 6
Boston 2

Vladimir Guerrero Jr pegò de 4-1 para aportar a la victoria de los Azulejos de Toronto 6-2 ante los Medias Rojas de Boston.

Raimer Tapia se fue de 3-1 y Santiago Espinal de 3-1, por los Azulejos. Rafael Devers de 4-1, un doble, su quinto, por los Medias Rojas.

Filis 8
Rockies 2

Jean Segura bateò de 4-1, en el triunfo de los Filis de Filadelfia 8-2 sobre los Rockies de Colorado.

Mets 5
Cardenales 2

Starling Marte de 5-0 y Robinson Canò de 4-0 por parte de los Mets de Nueva York.



Willy Adames

Eloy Jiménez fuera de seis a ocho semanas por lesión

ESPNDigital CHICAGO-.Los Chicago White Sox anunciaron la tarde de este sábado que Eloy Jiménez abandonó el partido ante Minnesota Twins por molestias en la corva derecha por lo que tendrá que ser sometido a evaluaciones adicionales y confirmaron este domingo que el jardinero estará fuera de acción aproximadamente de 6 a 8 semas.
El patrullero dominicano se lastimó mientras pisaba la inicial luego de conectar un roletazo, lo que provocó que cayera al terreno de forma estrepitos, y el diagnóstico inicial es de 'tensión en la corva derecha', lo que le lleva a la lista de lesionado por 10 días.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661